



**IMPLAN**  
TORREÓN

**PROGRAMA DE  
CONSOLIDACIÓN DE ZONAS  
INDUSTRIALES DE LA LAGUNA**



**CANACINTRA**  
TORREÓN

**IMPLAN**  
TORREÓN



**COPARMEX**  
LAGUNA

[www.TRCIMPLAN.gob.mx](http://www.TRCIMPLAN.gob.mx)



@trcimplan



@trcimplan



/trcimplan



**T**orreón es, de las ciudades jóvenes del país, sin duda alguna la ciudad más importante. A poco más de una centuria de su fundación, la relevancia de nuestra ciudad, está basada en su fortaleza industrial. A escasos años de vida, la ciudad ya contaba con grandes industrias de hilados, jabón y aceite. Sus nombres fueron los valores que caracterizaron a los hombres de la región: La Constancia, La Esperanza y la Fe. La industria es diversa y va desde la metalurgia hasta la agroindustria, pasando por la metalmecánica, de confección y autopartes. Aquí conviven grandes nombres mundialmente reconocidos como es el caso de Peñoles y Pasteurizadora LALA, por citar algunos de ellos.

En la actualidad, la industria aporta el 72% del producto total de la ciudad, y esto nos pone en una de las ciudades más industrializa-

das del país.

Tan importante es la industria aquí, que hasta la manera en que se urbanizó dependió de la misma.

En base a todo lo antes mencionado, nos dimos a la tarea de buscar un ordenamiento en la actividad industrial. Aunque somos una gran ciudad industrial, no contábamos con una política industrial que nos diera orden en el crecimiento urbano. La experiencia nos dice, que donde se ponen las industrias viven los trabajadores. Esto fue constatado para los casos de Peñoles, la jabonera La Unión y más recientemente, toda el área de Mierleras, que actualmente alberga las nuevas grandes inversiones que han llegado a nuestra bella ciudad.

Después de hablar con diferentes actores en la localidad, acudimos al IMPLAN para que nos ayudara

en la realización de mesas de trabajo para conocer de viva voz, los diferentes puntos de vista de todos los actores. Así, con esta visión, se organizaron mesas de trabajo por usuarios, por parqueros y por los oferentes de servicios para la industria, para conocer el estado que guardamos.

Con base en los resultados obtenidos, tenemos las bases para conformar una política industrial que nos dé ordenamiento en el crecimiento de nuestra ciudad.

Los números hablan por sí solos, si ayudamos a que crezca la industria correctamente, el grado de impacto es brutal, dado que tres cuartas partes de nuestro ingreso provienen de ésta.

Lo que hagamos por la industria hoy, será en beneficio de un mejor mañana.

## C. Carlos Javier González Silva

Queremos expresar el agradecimiento en nombre del IMPLAN Torreón por el apoyo recibido al proyecto. La participación y ayuda brindada es importante no solo para el Instituto, sino para la población lagunera en general. Su aporte ha sido, sin duda, un estímulo para continuar trabajando en pro de la sociedad. De esta forma, queremos hacer extensivo nuestro profundo reconocimiento a los colaboradores y colaboradoras que hicieron posible este programa.

C. Alejandro Ayup del Bosque	C. Javier Lara Aguirre
C. Alejandro Esparza Ibarra	C. Jesús Gerardo Serrano Mejía
C. Alejandro Gutierrez Gutierrez	C. Jesús H. de la Garza
C. Alfredo Hernández Hernández	C. Jesús Martínez
C. Antoine Chaul	C. Jorge Reyes Casas
C. Armando García B.	C. Jorge Willy
C. Bernardo López Rosa	C. José Luis Hernández Barrea
C. Carlos González Silva	C. José Martínez Sepúlveda
C. Carlos R. Braña Muñoz	C. José Piña Álvarez
C. Catalina Argüelles del Bosque	C. Juan Adolfo Von Bertrab
C. César Vallarta León	C. Juanita Ciceña Flores
C. Clara María Núñez Meza	C. Leonardo Rodríguez Alcaine
C. Claudia G. Ortiz Granadas	C. Luis Alberto Sánchez Russek
C. Cristian Reyes Córdova	C. Luis Jorge Cuerda Serna
C. Edgar Briseño Medina	C. Manuel Leal
C. Eduardo Gayán	C. María del Rosario García P.
C. Elías Habib Rodríguez Pérez	C. Mariana Dueñes
C. Ernesto Llamas Sotomayor	C. Miguel Ruíz Villalobos
C. Felipe de Jesús Vallejo López	C. Noelie López Baille
C. Fernando Carrillo	C. Patricia Lozano J.
C. Fernando Casas Varela	C. Pedro García
C. Fernando Menéndez Cuellar	C. Raymundo Rodríguez de la Torre
C. Fernando Sánchez Russek	C. Ricardo Schumm Cerpa
C. Fernando Treviño Sepúlveda	C. Roberto Bernal Lee
C. Gregoria Garza	C. Roberto Cerna Aguilera
C. Guillermo Sandoval Cabañas	C. Rodolfo Rosales Adame
C. Gunther Rodríguez	C. Rodrigo Salazar
C. Héctor Monárrez Gutiérrez	C. Sandra Mijares Acuña
C. Hilda Perea	C. Santiago Vera
C. Ismael Triana	C. Talía Romero
C. Iván Becerra	C. Viridiana Rodríguez
C. Ixchetl González García	

## Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Objetivo general	4
1.2 Metodología	4
1.3 Antecedentes	5
1.3.1 Antecedentes del programa	5
1.3.2 Antecedentes nacionales	6
1.3.3 TRC 2040	6
1.3.4 Rumbo a una Política Industrial	7
1.3.5 Plan de Política Industrial	7
1.3.6 COFINECE	8
1.4 Fundamentación jurídica	9
1.4.1 Legislación federal	10
1.4.3 Legislación municipal	13
1.5 Delimitación del área de estudio	14
<b>2. Diagnóstico</b>	<b>16</b>
2.1 Contexto demográfico	17
2.2 Situación de empleo	18
2.2.1 Sueldos	18
2.2.2 Características de empleo	18
2.3 Competencia económica	20
2.3.1 Red carretera	20
2.3.2 Red ferroviaria	21
2.4 Características de la industria	23
2.4.1 Producción Bruta Total por sector	23
2.4.3 Parques y conjuntos industriales	24
2.4.4 Inversión extranjera en la industria	25
2.5 Identificación de espacios industriales	25
2.5.1 Criterios para la determinación de espacios industriales	25
2.6 Zonas industriales	27
2.6.1 Características de las zonas industriales	28
2.7 Parques y conjuntos Industriales	28
2.7.1 Características de las áreas, corredores, parques y conjuntos industriales.	31



2.7.2 Características de Polígonos Industriales	32
2.8 Norma mexicana para los parques industriales	32
2.9 Situación actual de las zonas industriales	35
2.9.1 Situación actual de la Zona Industrial Mieleras	36
2.9.4 Situación actual de la Zona Industrial Gómez Palacio	55
2.9.5 Proyectos propuestos por el PDDU para el sector industrial	61
2.10 Incentivos a la industria	62
2.10.1 Ejemplo del uso de incentivos a la industria de otros municipios Mérida, Yucatán	62
2.10.2 Principales incentivos	64
<b>3. Mesas de trabajo</b>	<b>66</b>
3.1 Metodología de las mesas de trabajo	67
3.2 Participación	67
3.2.1 Participación de usuarios industriales	68
3.3 Imagen objetivo	72
3.3.1 Word Cloud de imagen objetivo	72
3.3.2 Imagen objetivo específica	74
3.4 Confirmación de zonas propuestas	76
3.4.1 Confirmación de zonas propuestas por usuarios y/o sector industrial.	76
3.4.2 Espacios industriales de interés identificados	82
3.5 Identificación de necesidades y problemáticas identificadas	85
3.5.1 Agua y drenaje	87
3.5.2 Energía	88
3.5.3. Servicios y otros	88
3.5.4 Comunicaciones y transporte	89
<b>4. Entrevistas</b>	<b>90</b>
4.1. Resumen de respuestas	91
<b>5. Proyectos e instrumentación</b>	<b>94</b>
<b>6. Bibliografía</b>	<b>113</b>
<b>7. Anexo de tablas e imágenes</b>	<b>122</b>
7.1 Índice de tablas	123
7.2 Índice de Imágenes	124

# 1. Introducción



El desarrollo económico de Torreón y la Comarca Lagunera ha pasado por diversos cambios en su historia. En específico, Torreón con 115 años de ser declarada como ciudad tiene sus raíces en la ganadería. Posterior a la instalación del paso ferroviario, a principios del siglo XX, la producción ganadera tomó mayor relevancia. Dicha actividad se desarrolló fuertemente hasta que a mediados del siglo XX, cuando la instalación de la industria en la región se consagró como la principal vocación económica (Ramos, J., 2019).

De manera paralela la estructuración de la ciudad tuvo sus inicios a finales del siglo XIX, cuando el alemán Andrés Eppen estableció los primeros cuadros de la ciudad conocido en aquel entonces como “Fraccionamiento Primitivo”, posteriormente el español Feliciano Cobían establece sus colonias dando forma a lo que hoy se conoce como Centro Histórico. Fueron principalmente estos dos personajes quienes mantuvieron cierto orden en los principios de expansión en Torreón. Sin embargo, el crecimiento acelerado en épocas posteriores, como lo fue a finales del siglo XX con un ciclo de rápida expansión en la ciudad debido parcialmente a la oferta en créditos inmobiliarios así como la llegada de empresas dedicadas al desarrollo inmobiliario, trae consigo una afectación a la estructuración con la que anteriormente se contaba (Ramos, J., 2019).

En la actualidad la rápida expansión de la mancha urbana ha permanecido, lo mismo que ha sucedido con el desarrollo industrial. Del cual, después de los primeros conjuntos industriales establecidos, la llegada de nuevas industrias se ha dado de manera dispersa. Generando con ello dificultades de logística para la atención a la misma.

Por ello, el presente programa busca determinar cuáles son las áreas de oportunidad existentes en la Zona Metropolitana de La Laguna (ZML) relacionadas a la industria, y cuáles son las políticas públicas necesarias para su impulso y consolidación.

### 1.1 Objetivo general

Este programa establece la base sobre la que deben de desarrollarse las Zonas, Áreas y Polígonos Industriales de la región conforme a una política económica y social que potencialice las características clave de las empresas y trabajadores en un entorno de competencia global.

### Objetivos específicos

1. Determinar el potencial económico de la región y la infraestructura sobre la que se sostiene.
2. Definir las políticas públicas, incentivos a la inversión y obras prioritarias necesarias para incrementar la productividad de las empresas de la región.
3. Establecer plataformas de información para la promoción de la ciudad a nivel global.
4. Integrar la experiencia de expertos en la industria a la Política Industrial de Torreón.

### 1.2 Metodología

#### Análisis Preliminar

Etapa 1: El análisis parte de identificar las actividades industriales en Torreón y la ZML, así como de la determinación de las condiciones actuales en materia económica e industrial. Esto permitió una línea base para diferenciar entre polígonos, corredores, parques y zonas industriales en el área de estudio, siguiendo una serie de lineamientos descritos más adelante. La determinación de los diferentes desarrollos industriales en la etapa

2, a su vez permitió el análisis por eje de las zonas en materia de infraestructura y servicios, esclareciendo las condiciones generales, así como problemáticas dentro de las zonas.

### **Confirmación de los espacios industriales**

Etapa 2: Una vez delimitadas en una etapa 1 las zonas industriales, se procedió a un ejercicio de consulta con actores involucrados en la actividad industrial a través de mesas de trabajo, donde se buscó la confirmación o en su caso modificación de las zonas presentadas, así como la identificación por ejes de las necesidades de infraestructura, organización y servicios de las zonas industriales previamente identificadas. Esto mediante la experiencia profesional de los usuarios e integrantes de la industria. También se delimitaron e identificaron aquellos espacios industriales que no se contemplaron en la primera etapa del diagnóstico y se modificaron según la retroalimentación de los participantes a las zonas identificadas.

### **Análisis por zona**

Etapa 3: Con el análisis espacial de la etapa 1 y con las aportaciones del ejercicio de participación de los actores involucrados de la etapa 2 se determinaron los espacios industriales de interés, así como la determinación de las delimitaciones de las zonas industriales identificadas. Se buscó también de manera complementaria, retroalimentación adicional a través de entrevistas y reuniones con representantes para complementar la etapa de participación.

### **Determinación de proyectos e instrumentación**

Etapa 4: Con el análisis de los resultados de la etapa 1 y 2 da paso a diseñar un esquema de colaboración industrial con el Gobierno Municipal para el desarrollo de los proyectos y líneas de acción para las zonas, dando continuidad a las necesidades identificadas durante el ejercicio.

## **1.3 Antecedentes**

### **1.3.1 Antecedentes del programa**

Este programa continúa el camino que se ha marcado a través del Plan Estratégico de Torreón con Enfoque Metropolitano 2040 (TRC 2040) que se llevó a cabo en el 2016, específicamente en el apartado de Infraestructura para el Desarrollo Económico, donde se establece la necesidad de infraestructura productiva sostenible a través de diversos proyectos.

A su vez se continúa el camino trazado del Plan de Política Industrial publicado en el 2019 donde se determinó que el principal motor de la economía regional para Torreón y la Zona Metropolitana de La Laguna es el sector de manufactura.

De forma paralela, la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano (PDDU 2021) define las líneas de acción necesarias para el desarrollo del municipio en los próximos años, así como las necesidades de infraestructura a diferentes niveles y escalas de aplicación.



### 1.3.2 Antecedentes nacionales

La planeación enfocada a la industria no es un tema nuevo, y se cuentan con antecedentes nacionales previos donde se ha incentivado de manera eficiente al sector. Destacan entre ellos; los estados de Nuevo León, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y Chihuahua, en donde se han desarrollado programas con el propósito de detallar las necesidades actuales y futuras en cuanto a infraestructura, organización y promoción industrial. Algunos ejemplos de programas de planeación en materia industrial son los siguientes:

- Nuevo León tiene como referencia al Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030 creado en el 2012.
- Guanajuato se considera el Plan Municipal de Desarrollo 2040 del municipio de León, y el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, y a su vez la “Estrategia de consolidación de polígonos industriales existentes en León, Guanajuato” creados en el 2014, 2018, y 2009 respectivamente.
- En 2016 en San Luis Potosí es el Eje Rector 1: San Luis Próspero (Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021).
- En el 2016 en Sonora, se destaca el Programa de Desarrollo Metropolitano de Hermosillo.
- En Chihuahua son dos documentos clave, el Plan Estatal de Desarrollo del 2017 y el Frente Norte de Ciudad Juárez en 2019.

### 1.3.3 TRC 2040

En el 2016 se llevó a cabo el **Plan Estratégico para Torreón con Enfoque Metropolitano al 2040** con más de 300 actores de la región. Dentro de la **Cartera de Proyectos** enfocados en el **Desarrollo Económico e Innovación**, se resalta la necesidad de identificar una Vocación Regional, de la cuál derivó el **Plan de Política Industrial** publicado por el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) en el 2019, que identifica al sector manufacturero como el principal motor de la economía regional.

Adicionalmente en el apartado de Infraestructura para el Desarrollo Económico, se establece la necesidad de infraestructura productiva sostenible a través de diversos proyectos dentro de los que se resaltan:

1. Fondo para la infraestructura industrial.
2. Mantenimiento y crecimiento de infraestructura y servicios para la productividad.

De forma paralela, la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano 2021 define las líneas de acción necesarias para el desarrollo del municipio en los próximos años, así como las necesidades de infraestructura a diferentes niveles y escalas de aplicación.

### 1.3.4 Rumbo a una Política Industrial

#### Estrategia nacional “Rumbo a una Política Industrial”

El pasado septiembre del 2022, el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Economía presentó la estrategia “Rumbo a una política industrial” en el que promueve el encaminar los esfuerzos de los diversos actores económicos hacia un modelo industrial que genere y propicie el crecimiento económico incluyente y que promueva la movilidad social.

Se busca establecer e impulsar la MiPyMe mexicana mediante el uso de la tecnología 4.0, con proveedorías más sofisticadas y tecnificadas. Esto se logra mediante la vinculación y alianzas con los mercados regionales y globales.

El objetivo es fortalecer e impulsar al mercado interno mediante el comercio internacional y la capacidad industrial del país.

Esta propuesta se compone por cuatro principales ejes transversales.

- Innovación y tendencias tecnológicas.- Actualizar la industria mexicana con tendencias tecnológicas y científicas para incentivar la productividad, con la intención de transitar la industria mexicana de carácter maquilador a un país productor y exportador de conocimiento.
- Formación de capital humano para las nuevas tendencias.- Fomentar el crecimiento económico incluyente, promoviendo la adopción de nuevas habilidades que permitan a la fuerza laboral el uso de nuevas tecnologías.
- Promoción de contenido regional y encadenamiento de MiPyMes. Creación de cadenas de suministro que profundicen y promuevan la integración con América del Norte.
- Industrias sostenibles y sustentables.- La transición a una economía sostenible y sustentable promoverá la nueva política del desarrollo económico nacional.

Este tipo de estrategias se desarrollan en todos los niveles, impactando en el ámbito nacional y regional. La regionalización y especialización de los sectores predominantes permitiría impulsar las ventajas comparativas y competitivas para convertirlas en la vocación local.

La Laguna debe aprovechar su potencial geográfico con el acceso directo a las principales fronteras del país para la atracción de sectores estratégicos (Eléctrico-Electrónico, Electromovilidad, Servicios Médicos y Farmacéuticos, e Industrias Creativas), así como la explotación del sector agroalimentario y agroindustrial que predomina en la región.

### 1.3.5 Plan de Política Industrial

Derivado del TRC 2040, el IMPLAN lleva a cabo el Plan de Política Industrial (PPI), en dónde se resalta la relevancia económica del Sector Industrial y los Subsectores de: Metálicas básicas, Alimentario, Fabricación de Equipo de Transporte, Fabricación de Prendas de Vestir y Fabricación de Maquinaria y Equipo.



## Datos generales

- El Plan de Política Industrial se desarrolla desde 2016 derivado del diagnóstico del TRC 2040.
- El problema público que atiende: Vocación metropolitana ambigua y desalineada a las megatendencias y a las fortalezas y debilidades de la región.
- El área de estudio se enfoca a La Laguna.
- El alcance del Plan: Un diagnóstico sobre la estructura económica de la región, talleres de participación ciudadana y líneas de acción a desarrollar (en estudios y proyectos) para implementar una política industrial.
- En 2019, se concluye la integración del documento completo.
- Derivado del Plan, surge el Monitor de Educación Superior, el cual tiene información de 5 ciclos escolares, a partir de 2016-2017 hasta el de 2020-2021.

## Análisis de la estructura económica de la región

De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la industria manufacturera es la que tiene mayor peso económico en la economía de La Laguna: representa el 70.01% de la Producción Bruta Total (PBT), el 58.86% del Valor Agregado (VA) y el 31.63% del Empleo a través del Personal Ocupado (PO). Mientras que en el municipio de Torreón la industria aporta el 72.22% de la Producción Bruta Total, el 64.82% del Valor Agregado y el 28.98% del Empleo.

Las actividades están diversificadas en La Laguna, de 21 subsectores industriales registrados en México de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 19 se encuentran en La Laguna, destacando 5; las Industrias Metálicas Básicas, la Industria Alimentaria, la Fabricación de Equipo de Transporte, la Fabricación de Prendas de Vestir, y la Fabricación de Maquinaria y Equipo (INEGI, 2019).

Entre estos 5 subsectores se concentra más del 83.58% de la Producción Bruta Total, el 80.18% del valor agregado manufacturero, así como el 68.64% del empleo en la manufactura, para el caso de Torreón las cifras son 88.69%, 86.84% y 77.69% respectivamente (INEGI, 2019).

De estos subsectores, es el subsector de la Industria de Metálicas Básicas la que destaca por su generación de Valor Agregado en la ZML, con el 44.06% y su Producción Bruta Total, con 43.22%; sobre el total de la manufactura, en Torreón únicamente las cifras son del 66.85% y el 63.58% respectivamente. Destaca también la Fabricación de Equipo de Transporte destaca por emplear el 26.67% del personal de la manufactura. Mientras que para el municipio de Torreón esta representación pasa a ser del 29.03% (INEGI, 2019).

### 1.3.6 COFINECE

El Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico (COFINECE) es una instancia de consulta que coadyuva en la planeación, diseño y coordinación de las acciones del sector público, privado y social, a fin de promover la inversión, fomentar el desarrollo económico y fortalecer las fuentes de empleo en el país.

Entre otros, tiene como objeto:

- Proponer y coadyuvar en el diseño y en la coordinación de políticas, programas y acciones del Gobierno de México en materia de inversión, desarrollo económico y creación de empleo;

- Analizar el posible impacto de nuevas acciones o políticas públicas a cargo del Estado en materia de inversión y desarrollo económico, con el fin de asegurar que sean consistentes y congruentes para lograr los objetivos estratégicos de crecimiento;
- Analizar y proponer acciones o políticas en materia industrial y tecnológica, que permitan elevar el contenido nacional y reconstruir las cadenas de valor;
- Proponer acciones que permitan al Estado impulsar el desarrollo de los sectores productivos, para generar más y mejores empresas tendientes a crear empleos mejor remunerados;
- Analizar y proponer acciones o políticas encaminadas a la generación e integración de cadenas productivas para contribuir al fortalecimiento del mercado interno;
- Proponer y coadyuvar en el diseño de políticas, programas y acciones para incrementar el intercambio de bienes y servicios con el exterior, así como para convertir a México en un destino preferente de la inversión privada nacional y extranjera;

La Laguna es pionera en la implementación de tecnologías de manufactura 4.0 y ha consolidado su liderazgo regional apalancando sus fortalezas en:

- Competitividad agroalimentaria, manufacturera y energía solar.
- Posición geográfica privilegiada.
- Transformación y producción de bienes de alto valor agregado.
- Disponibilidad de capital humano capacitado.

Se espera que La Laguna capture su potencial que para 2030 sea pionera en la implementación de la industria 4.0 en México y con ello alcanzará:

- 9no lugar en Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en el país – PIB per cápita de USD 14,800.
- PIB total de USD 25,700 millones (crecimiento del 5% anual).
- 50% del PIB en producción agroindustrial y manufacturera, acompañada por el desarrollo de la industria de energías renovables.

#### 1.4 Fundamentación jurídica

El programa de Consolidación de Zonas Industriales de La Laguna, tiene fundamento en las disposiciones jurídicas que se desprenden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social.

En el plano estatal, a saber: Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el ámbito municipal, a saber: Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila.

Estos son los instrumentos que definen las normas para el mejoramiento, crecimiento y conservación de la Industria, para que el municipio ejerza sus atribuciones para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes y programas del Programa de Consolidación de Zonas Industriales de La Laguna.

### 1.4.1 Legislación federal

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los artículos 25 y 26, 27 y 115 sustentan las acciones referentes a la competencia del Estado Mexicano para ejercer la rectoría sobre el desarrollo nacional y organizar un Sistema de Planeación Democrática.

El artículo 27, con origen en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dispone que la nación regulará los elementos naturales susceptibles de apropiación, lo que se traduce en la normatividad del crecimiento y mejora de los centros de población.

El artículo 115, establece las atribuciones de los municipios, entre las que destacan aquellas sobre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. En la fracción V, se establece que los municipios poseen facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano; participar en la formulación de planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, etcétera.

#### Ley de Planeación

Es una ley de carácter federal que otorga a la planeación estatal una facultad permanente y democrática. Ello, a través de espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales. Establece que el Plan Nacional de Desarrollo será el documento rector para los demás planes y programas que desarrollen las entidades y municipios.

Los artículos 20 y 34, respectivamente asientan los principios que deben guiar la planeación, subsecuentemente el segundo finca la participación social que debe poseer el plan y el último destaca que el gobierno federal podrá convenir procedimientos de coordinación con autoridades estatales y municipales para propiciar la alineación de la planeación.

#### Ley de Aguas Nacionales

En el capítulo único, artículo 3 en la fracción LVIII establece los lineamientos a seguir en la aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos, así como el agua que se utiliza en parques industriales.

#### Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

En el capítulo único de las regulaciones de la propiedad en los centros de población, artículo 59, destaca la fracción IX, en la que se habla sobre la identificación y medidas para la protección de los polígonos de amortiguamiento industrial. A su vez, describe cómo la Zonificación Secundaria se establecerá en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano.

#### Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Dentro de sus objetivos destaca el aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.

Merecen atención los artículos 28 y 31, ambos dentro de la sección V en los cuales se habla sobre los parques industriales y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

### **Ley Federal del Trabajo**

Enlista las normas del trabajo, obligaciones de los patrones, productividad, formación y capacitación de los trabajadores, con el objetivo de conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones. En el artículo 132 se establecen lineamientos, normas y disposiciones a seguir en establecimientos industriales.

### **Ley del Seguro Social**

En los artículos 1 al 5 se sustentan las acciones referentes a observancia general en toda la República, en la forma y términos que la misma establece, sus disposiciones son de orden público y de interés social. Se describe como instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta Ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos.

En el artículo 5A, describe a los beneficiarios, responsables, asegurados, derechohabientes, y demás personajes que se ven involucrados en esta ley.

## **1.4.2 Legislación Estatal**

### **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**

En su artículo 82 fracción XVI, especifica que una de las facultades del gobernador es conceder los estímulos que considere convenientes a las industrias y explotaciones agrícolas y ganaderas que se establezcan en el Estado, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Dispone una serie de principios que deberán considerarse en los planes estatales y municipales de desarrollo en el estado. Remarca la importancia de la participación social que debe incluirse en la elaboración de los planes.

### **Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**

En el capítulo IV respalda la facultad municipal relativa a la constitución de conjuntos de normas legales, es decir, reglamentos, para establecer bases explícitas respecto a la ejecución o aplicación de ordenamientos jurídicos o disposiciones normativas. Destaca el artículo 182 ya que subraya la facultad para la expedición y promulgación de reglamentos relacionados a la apertura y cierre de establecimientos comerciales e industriales.

## Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza

El artículo 24 organiza las acciones que deberá ejercer la Secretaría de Economía, la define como la dependencia pública estatal responsable de formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo, promoción, fomento económico y competitividad de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo.

Señala específicamente en la fracciones:

X. Asesorar a la iniciativa privada para el establecimiento y ampliación de empresas, comercios, industrias o unidades de producción;

XIII: Formular estudios técnicos para determinar la factibilidad para la creación de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios;



### 1.4.3 Legislación municipal

#### Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón

En el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, en el artículo 29 correspondiente a la Dirección General de Desarrollo Económico. Específicamente en las siguientes fracciones enlista las funciones:

- I. Promover y fomentar el desarrollo industrial, comercial, de servicios turísticos del municipio.
- II. Analizar la reglamentación en materia comercial, industrial, de turismo, de servicios y otras disposiciones relacionadas con estas materias de competencia municipal, a efecto de formular propuestas para actualizar dichos ordenamientos.
- XVI. Fomentar la creación, modernización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los parques industriales, centros comerciales y centros recreativos en el Municipio.
- XXX. Impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial e industrial.

Lo anterior se complementa con el artículo 40 correspondiente al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad y sus atribuciones.

En la fracción XXI describe: Formular y proponer políticas públicas funcionales y sectoriales en materia de desarrollo económico y competitividad mediante la elaboración de planes, programas y proyectos de infraestructura industrial, mejoramiento regulatorio, promoción de inversiones, infraestructura urbana y de conectividad logística.

#### Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón

Según el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, artículo 6, fracción 62, los fraccionamientos industriales son aquellos cuyos lotes se destinan para la construcción de fábricas o industrias o en donde se realicen en general funciones de producción, extracción, explotación, transformación y principio de distribución de bienes y servicios.

En el artículo 231 se menciona que los fraccionamientos industriales, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

- I. Lotificación: Sus lotes no podrán tener un frente menor de 20 metros ni una superficie menor de 1,000 m<sup>2</sup>, aceptándose un 10% del área vendible con lotes de menor superficie.
- II. Construcción: deberá remeterse 6 metros a partir del alineamiento, superficie que se dejará como área libre.
- III. Uso de Suelo: El aprovechamiento predominante será el industrial y en estos fraccionamientos no se utilizará la construcción de viviendas. Se permitirá solamente el 10% de la superficie vendible para áreas comerciales y de servicios.
- IV. Área de Cesión: El fraccionador deberá ceder a título gratuito a favor del municipio el 10% de la superficie vendible debidamente urbanizada para ser destinada al equipamiento urbano.
- V. Vialidad: En este tipo de fraccionamientos deberá realizarse un estudio especial de vialidad, en que deberá autorizarse previamente por la Dirección para su ejecución. Dicho estudio deberá contemplar

áreas ajardinadas con camellones y banquetas y las calles deberán tener una anchura mínima de 19 metros.

- VI. Infraestructura y equipamiento urbano: Todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:
- A. Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias.
  - B. Sistema de alcantarillado separado, pluvial y de aguas residuales, con salidas domiciliarias de albañal y protección ecológica en las descargas, cuando así se requiera.
  - C. Red de distribución de energía eléctrica para uso industrial.
  - D. Alumbrado público según especificaciones proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas.
  - E. Ductos para redes telefónicas.
  - F. Guarniciones y banquetas de concreto.
  - G. Pavimento de calles de concreto u otro material de calidad similar que soporte tráfico pesado.
  - H. Hidrantes contra incendios.
  - I. Arbolado y jardinería en áreas de calles, glorietas y demás lugares destinados a ese fin.
  - J. Placas de nomenclatura en los cruces de calles.
  - K. Casetas de vigilancia.
  - L. Los demás que a juicio de la Dirección sean necesarias para el mejor funcionamiento del fraccionamiento.
  - M. Plan de Manejo Integral de Aguas Pluviales.
  - N. Ninguna calle tendrá anchura menor a veinticinco metros.

### **Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila**

En el capítulo octavo y artículos 57 y 58, menciona el mecanismo de participación ciudadana, es decir, la Audiencia Pública, por medio de la cual las y los ciudadanos y/ habitantes Torreonenses podrán:

- I. Proponer al Ayuntamiento la implementación de determinados programas, acuerdos y/o la realización de determinados actos.
- II. Recibir información con relación a determinadas actuaciones de las distintas unidades administrativas municipales; y
- III. Tratar los asuntos de interés público de la comunidad en que resida.

Específicamente en el artículo 58 indica que la Audiencia Pública podrá solicitar las o los representantes de los sectores industriales, comerciales, de prestación de servicios y demás grupos sociales organizados.

### **1.5 Delimitación del área de estudio**

El programa tiene un alcance geográfico que aborda los municipios que conforman el Área Metropolitana de La Laguna, siendo los municipios de: Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero por parte del estado de Coahuila y Gómez Palacio y Lerdo por parte del municipio de Durango.

**Tabla 1. Área en Km2 por municipio**

Municipio	Km2
Torreón	2,147.71
Matamoros	842.41
Francisco I. Madero	1,282.73
Gómez Palacio	806.04
Lerdo	2,810.06
ZML	7,888.95

Fuente: Elaboración propia con información del Marco Geoestadístico 2020, INEGI.

## 2. Diagnóstico

Un supuesto fundamental del proyecto es que el desarrollo de la industria está condicionado por la dinámica del mercado desde diversos aspectos, de las cuales se identifican cuatro posibles tipos de fallas que lo limitan:

1. **Bienes Públicos.** Se consideran los que puedan proveer el gobierno en sus diferentes niveles y a través de sus instituciones y organismos, como infraestructura y estado de derecho.
2. **Organización.** La organización de la industria, ya sea por subsector, rama o por agrupación geográfica mediante la conformación de asociaciones, clusters o redes, es necesaria para el desarrollo de la misma.
3. **Promoción.** Un aspecto fundamental del éxito de un área o parque industrial, y por ende el desarrollo en general, es la promoción que se pueda hacer del inventario de bienes raíces industriales, ya sea por parte de los mismos inversionistas, del gobierno o por medio de un trabajo en conjunto.
4. **Servicios y Financiamiento.** Los servicios a la industria, como capacitaciones, internet y certificaciones, así como el financiamiento por medio de bancos o instituciones de gobierno.

## 2.1 Contexto demográfico

La Zona Metropolitana de La Laguna, zona económica ubicada al norte del país conformada por las ciudades de Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero por el estado de Coahuila y Gómez Palacio y Lerdo por el estado de Durango.

**Tabla 2. Características sociodemográficas**

Población			
Municipio	Mujeres	Hombres	Total
ZML	729,228	705,055	1,434,283
Torreón	369,095	351,753	720,848
Gómez Palacio	188,213	184,537	372,750
Lerdo	82,457	80,856	163,313
Matamoros	59,645	58,692	118,337
Francisco I. Madero	29,818	29,217	59,035

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

- Décima zona metropolitana más poblada del país.
- 87.30% de población urbana.



## Educación

Condiciones educativas de la población en Torreón:

**Tabla 3. Características de educación**

Años promedio de escolaridad	11.12
Población con estudios universitarios por campo de estudio	168,526 (12 años y más)
Total de universidades públicas y privadas	42 Torreón, 63 ZML
Cantidad de carreras universitarias existentes en el municipio	250 carreras diferentes
Porcentaje de la población de entre 18 a 24 años que se encuentran estudiando	32.77% (incluye población no especificada)
Total de matriculados en educación superior en el último ciclo escolar	36,789 (18,171 mujeres y 18,618 hombres)
Total de egresados en el último ciclo escolar	6,356
Porcentaje de población de 15 a 17 años que se encuentra estudiando	74.82%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2021 (ANUIES).

## 2.2 Situación de empleo

### 2.2.1 Sueldos

De acuerdo a los datos que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre del presente año, el sueldo promedio actual de la industria en la Zona Metropolitana de La Laguna se ubica en \$9,587.97, reflejando un crecimiento del 5% en comparación con la cifra del mismo periodo del año 2021.

Con respecto al sector industrial, de la misma fuente, el ingreso ha presentado variaciones positivas. Siendo que, a inicios del 2021 el sueldo promedio que percibían los trabajadores de la industria era de \$8,719.37, en el mismo periodo, pero del presente año, se percibió un incremento del 10% en comparación a la cifra mencionada.

### 2.2.2 Características de empleo

A nivel de ZML los principales indicadores de empleo se describen a continuación.

**Tabla 4. Características de empleo**

	Zona Metropolitana de la Laguna (ZML)
Población Económicamente Activa (PEA)	585,207
% PEA de la Población Total	48.95%
Población Ocupada	564,441
Tasa de Desempleo	3.54%
Tasa de Subocupación	6.74%
Trabajadores Asegurados	251,492

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre de 2022. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Personas Aseguradas, Septiembre 2022.

La distribución por sector de actividad en tema de empleo, actualizado es como a continuación.

**Imagen 1. Gráfico de ocupación de la PEA por sector de actividad**

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre de 2022.

## 2.3 Competencia económica

### 2.3.1 Red carretera

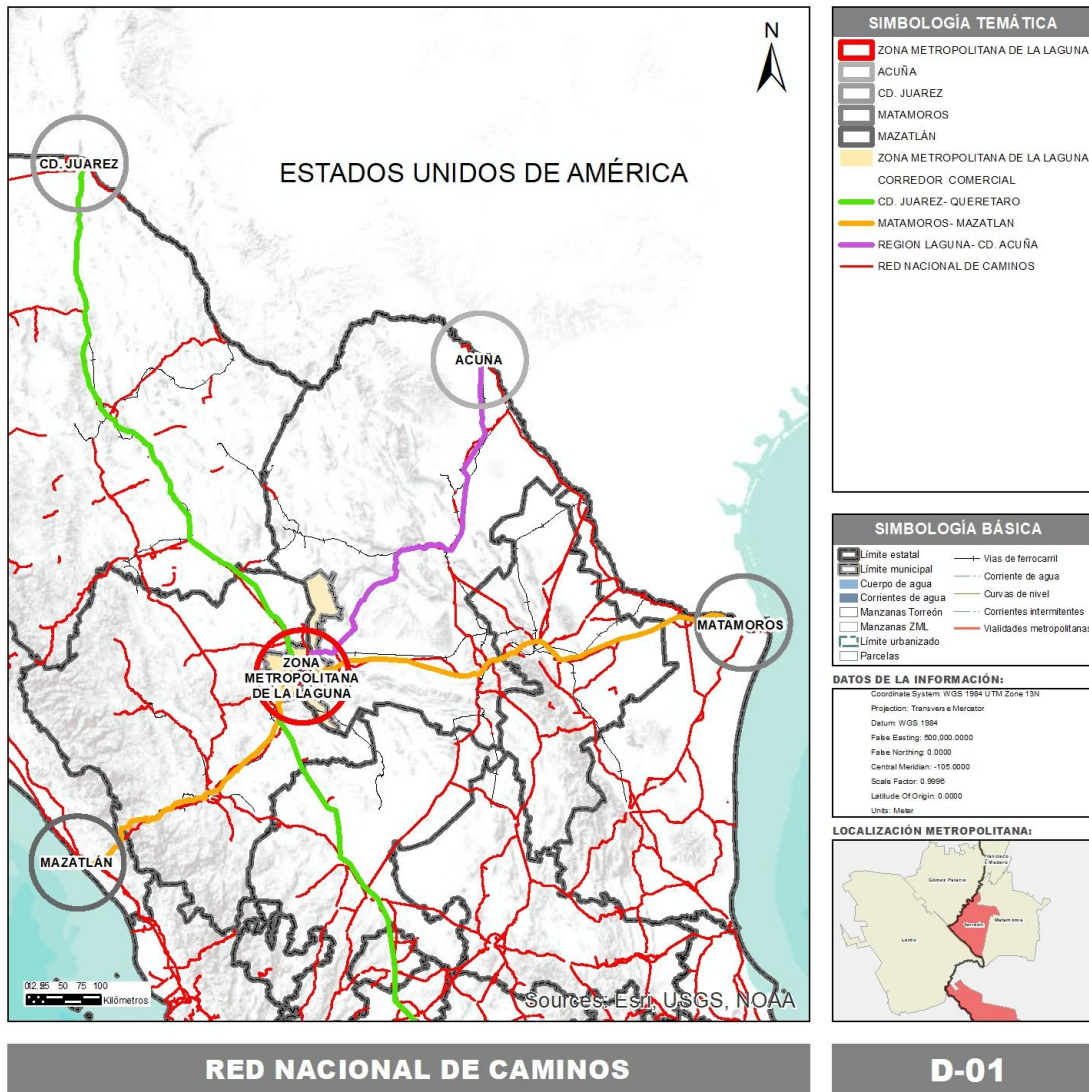
Tabla 5. Camiones de carga en el municipio

Libramientos existentes	1 (Libramiento del Norte)
Total de camiones de carga registrados en el municipio	10,584,007

Fuente: Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación, INEGI.

Como se observa en el siguiente mapa la Zona Metropolitana de La Laguna, tiene la característica de ser un punto de conexión entre la frontera norte con el centro del país.

Imagen 2. Mapa con red carretera federal



Fuente: Elaboración propia con la Red Nacional de Caminos. Instituto Mexicano del Transporte.

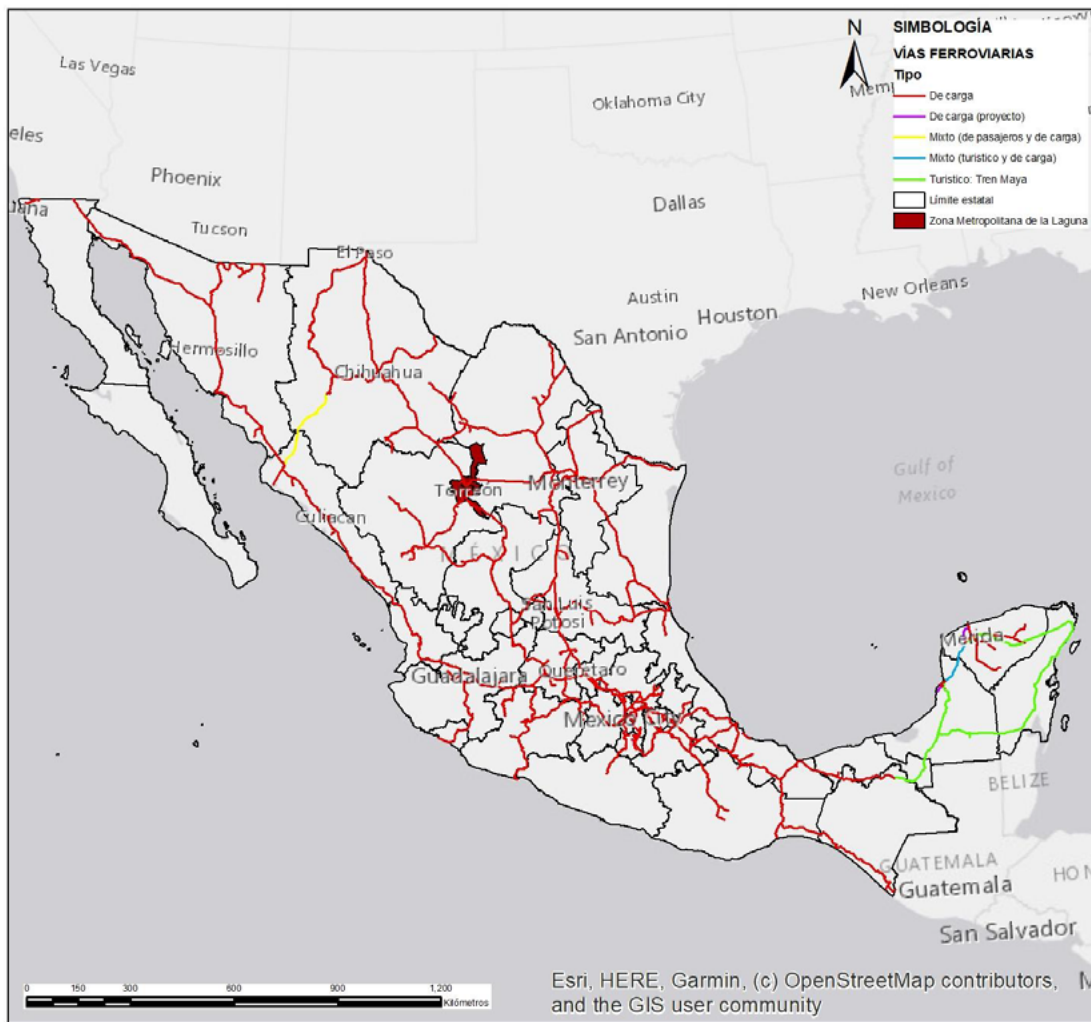
### 2.3.2 Red ferroviaria

Tabla 6. Patios ferroviarios

Terminales de carga existentes	1 (110 carros)
Patios ferroviarios existente	1

Fuente: Red Ferroviaria de México, Ferromex 2020.

Imagen 3. Mapa con red ferroviaria



RED FERROVIARIA
D-02

Fuente: Elaboración propia con la Red Nacional de Caminos. Instituto Mexicano del Transporte.

Según el anuario estadístico ferroviario de 2020 reportado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el mismo 2020 las estaciones de Torreón y Chicalote concentraron el segundo mayor volumen de

carga transportada en el país. En La Laguna se cuenta además de los cruces que conectan la zona centro del país con el norte, distintas terminales de tipo carruseles.

**Terminales ferroviarias**

**Imagen 4. Mapa con terminales ferroviarias**



Fuente: Elaboración propia con datos de Ferromex.

La empresa ferrocarrilera de Grupo México, Ferromex, es la empresa que cuenta con más puertos ferroviarios de intercambio con Estados Unidos, permitiendo distribuir la carga entre más destinos de intercambio, según datos de la SCT. Como se observa en el mapa, el cruce principal de distribución al norte del país cruza por la Zona Metropolitana de La Laguna. Se cuenta además con un punto de embarque, así como un punto de trasvase para el traslado de mercancías.



## 2.4 Características de la industria

De acuerdo al diagnóstico del Programa de Política Industrial y el estudio realizado por el COFINECE la Zona Metropolitana de La Laguna tiene la característica de ser de orden industrial. En donde, además se muestra que el desarrollo del valor agregado ha ido en incremento al desarrollar actividades más avanzadas en distintos procesos de producción. Las características de las actividades económicas, así como las características de la industria se muestran a continuación.

### 2.4.1 Producción Bruta Total por sector

Este indicador describe el valor de bienes y servicios producidos y comercializados en el municipios relevando la importancia de cada sector por su nivel de producción.

**Tabla 7. Producción Bruta Total por sector**

Actividad económica	Producción Bruta Total (millones de pesos)
Total municipal	\$ 254,087.88
Sector 21 Minería	\$ 3,358.35
Sector 23 Construcción	\$ 8,365.44
Sector 31-33 Industrias manufactureras	\$ 184,427.99
Sector 43 Comercio al por mayor	\$ 9,480.04
Sector 46 Comercio al por menor	\$ 16,704.60
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	\$ 4,977.42
Sector 51 Información en medios masivos	\$ 895.10
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	\$ 1,618.11
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	\$ 1,286.03
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 2,952.06
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	\$ 8,708.22
Sector 61 Servicios educativos	\$ 2,086.56
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	\$ 1,886.68
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	\$ 722.61
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	\$ 4,216.45
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	\$ 2,402.22

Fuente: Censos Económicos 2018, INEGI.

## 2.4.2 Principales industrias

Como se mencionó anteriormente son 5 las industrias que concentran la mayor parte de la producción y el empleo tanto en la ZML como en el municipio, las cuales se muestran a continuación.

**Tabla 8. Principales sectores**

Sector	Empleos (Personal Ocupado)		Empresas (Unidades Económicas)		Producción Bruta Total (Millones de pesos)	
	ZML	Torreón	ZML	Torreón	ZML	Torreón
Industrias metálicas básicas	4,817	3,601	37	48,434.31	120,056.79	117,717.25
Industria alimentaria	13,429	5,356	1115	1,604.45	43,312.90	5,821.63
Fabricación de equipo de transporte	37,046	29,621	42	8,493.84	21,932.23	18,420.72
Fabricación de maquinaria y equipo	7,297	5,907	85	2,809.01	21,007.32	18,591.50
Fabricación de prendas de vestir	22,361	10,359	284	1,575.68	6,341.593	3,010.54

Fuente: Censos Económicos 2019, INEGI.

## 2.4.3 Parques y conjuntos industriales

Se han identificado un total de 15 parques/conjuntos industriales en la ZML, las cuales se enlistan a continuación.

**Tabla 9. Superficie de parques y conjuntos industriales**

Nombre	Superficie aprox. (Has.)
Parque Industrial Pymes	76.32
Pequeña Zona Industrial	18.12
Parque Industrial La Amistad	25.34
Parque Industrial LAJAT	50.94
Parque Industrial Oriente	37.16
Plaza Jumbo	47.48
Parque Industrial Las Américas	41.86
Ciudad Industrial	210.39
Parque Industrial Lagunero	330.19
Ferropuertos Laguna	276.23
Parque Industrial Lagunero II	123.05
Parque Industrial Centenario	282.18
Global Park Laguna	136.38

Torreón 2000	20.46
Laguna Industrial Park	50.00

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.

#### 2.4.4 Inversión extranjera en la industria

A septiembre del 2022, en Torreón existen un total de 173 sociedades mexicanas con Inversión Extranjera en su capital social, inscritas en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) de la Secretaría de Economía, 123 a partir del 2000. Con más de 32 países de origen, el país del que proviene la mayor cantidad de Inversión Extranjera es Estados Unidos, seguido de España y Canadá respectivamente.

De acuerdo a la estadística oficial de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México, de la Secretaría de Economía, a nivel estatal en cuanto a las cantidades de IED (tomando en cuenta desde del año 1999 al segundo trimestre del 2022) Coahuila se ubica en el lugar 8 con mayor IED recibida con 25,413.2 millones de dólares.

### 2.5 Identificación de espacios industriales

Como se menciona al comienzo del documento, el objetivo del programa es determinar la política pública necesaria para el desarrollo de la industria; en este sentido, es necesario identificar los polígonos, áreas y parques industriales en zonas de interés y con potencial a desarrollar.

#### 2.5.1 Criterios para la determinación de espacios industriales

Con el fin de identificar aquellos lugares con mayor importancia para la industria, se tomaron en cuenta aquellas unidades económicas que contaban con 100 o más trabajadores según se registró al momento de consulta. La consulta se realizó a través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el año 2021.

**Polígonos Industriales:** Se delimitaron aquellas unidades económicas de clase industrial que se encuentran rodeadas de uso de suelo distinto al tipo industrial, como lo son de tipo comercial y habitacional.

**Área Industrial:** Se consideraron aquellos espacios en donde coincide de manera inmediata más de una unidad económica de tipo industrial, además de usos de suelo de tipo industrial inmediatamente próximos.

**Corredor Industrial:** Se tomaron en cuenta aquellos espacios en donde se concentran múltiples naves industriales cuya utilización es de almacenaje (bodegas), así como usos de suelo de tipo industrial inmediatamente próximos.

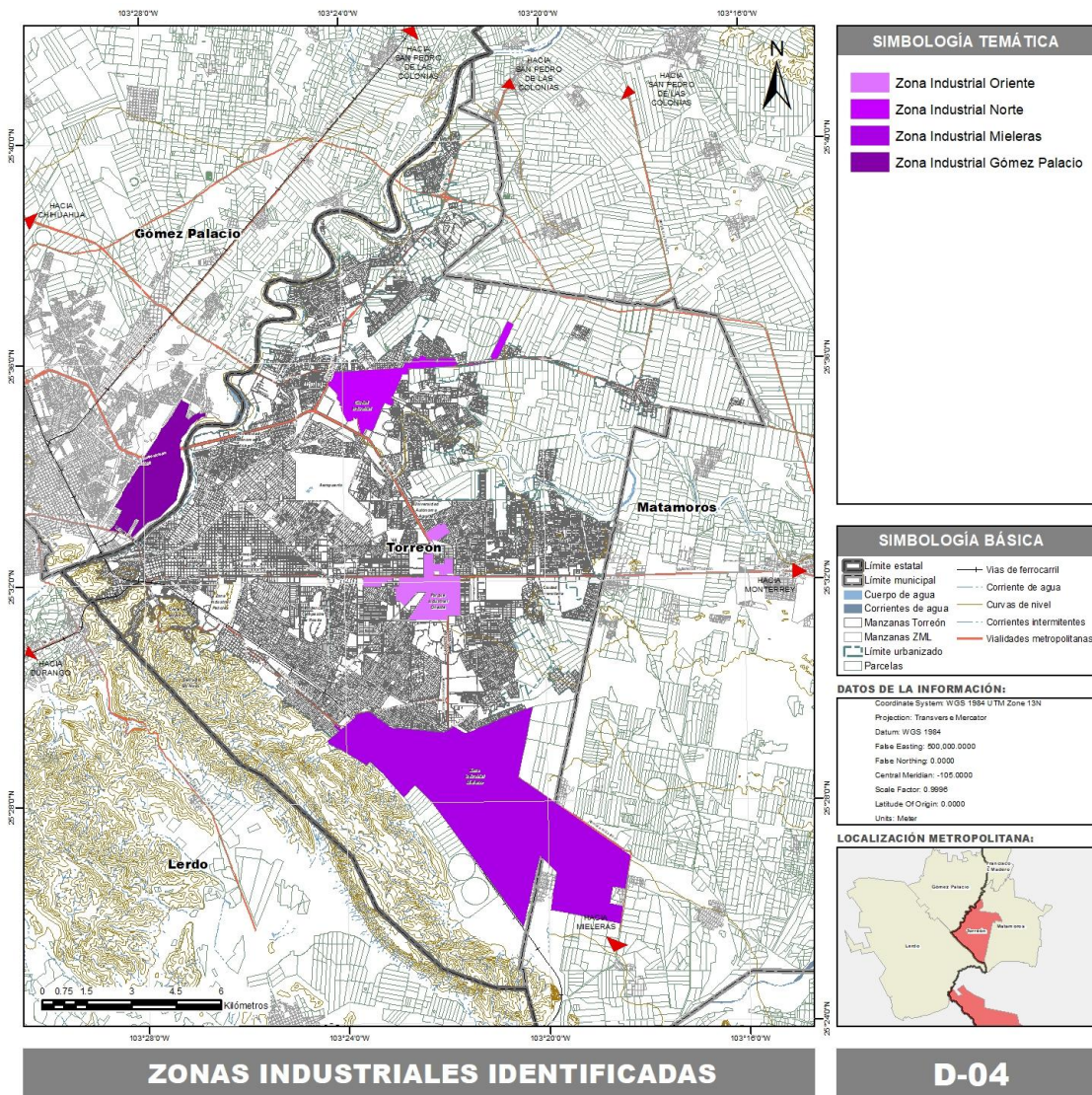
**Parques y Conjuntos Industriales:** Para fines de este análisis, se tomaron en cuenta aquellos espacios industriales con una delimitación previa, así como con una comunicación entre sí por parte de las unidades económicas dentro de dicha delimitación.

**Zona Industrial:** Se consideran Zonas Industriales aquellos espacios industriales con uno o más parques/conjuntos industriales, así como, en caso de existir, aquellas áreas industriales, polígonos industriales, corredores industriales, usos de suelo de clase industrial, y usos de suelo de tipo industrial inmediatamente próximos, conectados de manera inmediata y consecutiva de una a otra. En el caso de áreas, parques/conjuntos se consideraron hasta 1,200 metros de distancia para contemplarse dentro de las Zonas Industriales determinadas.

## 2.6 Zonas industriales

Se identificaron y delimitaron 4 zonas industriales, estos siendo, la Zona Industrial Mieleras al sur de la ciudad, la Zona Industrial Oriente a la altura de la carretera Torreón-Matamoros, y la Zona Industrial Norte al Norte de la ciudad y la Zona Industrial Gómez Palacio en Gómez Palacio, cómo se muestran a continuación:

Imagen 5. Mapa de las zonas industriales identificadas



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.



### 2.6.1 Características de las zonas industriales

El área y las unidades económicas de las Zonas Industriales identificadas se describen a continuación:

**Tabla 10. Unidades económicas**

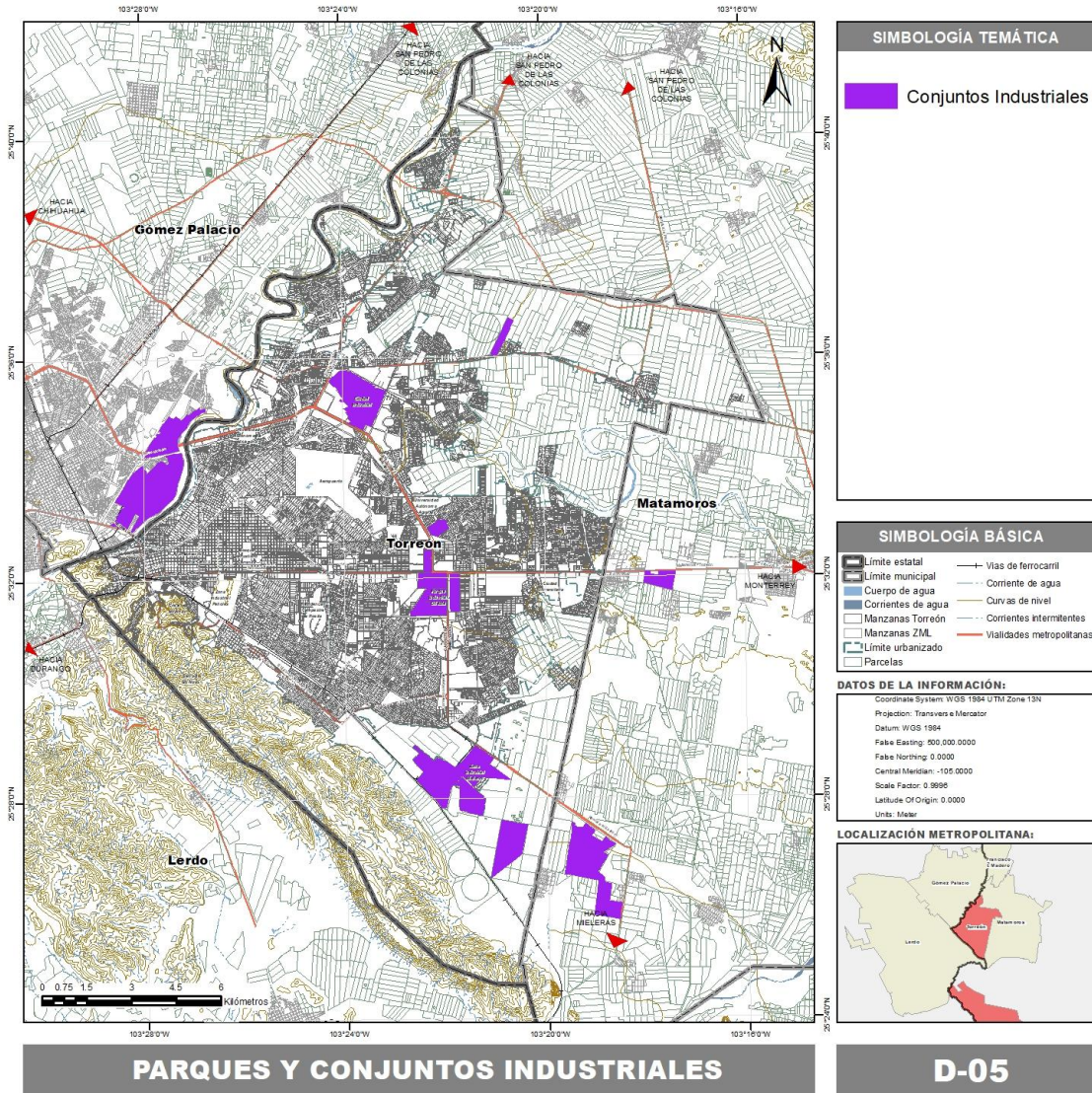
	Zona Industrial propuesta	Superficie aprox. (Has.)	Unidades económicas (tipo industrial y 100 empleados y más)
1.	Zona Industrial Mieleras	3,000	17
2.	Zona Industrial Oriente	365	22
3.	Zona Industrial Norte	412	21
4.	Zona Industrial Gómez Palacio	538	41

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2021.

### 2.7 Parques y conjuntos industriales

Son espacios creados con el propósito de ser de uso industrial y que aglomeran un conjunto de predios y empresas con esta actividad. Se caracterizan por ser áreas designadas y con desarrollo inmobiliario industrial con organización central definida. A continuación se muestra un mapa con los Parques/Conjuntos industriales identificados.

Imagen 6. Mapa de parques y conjuntos industriales

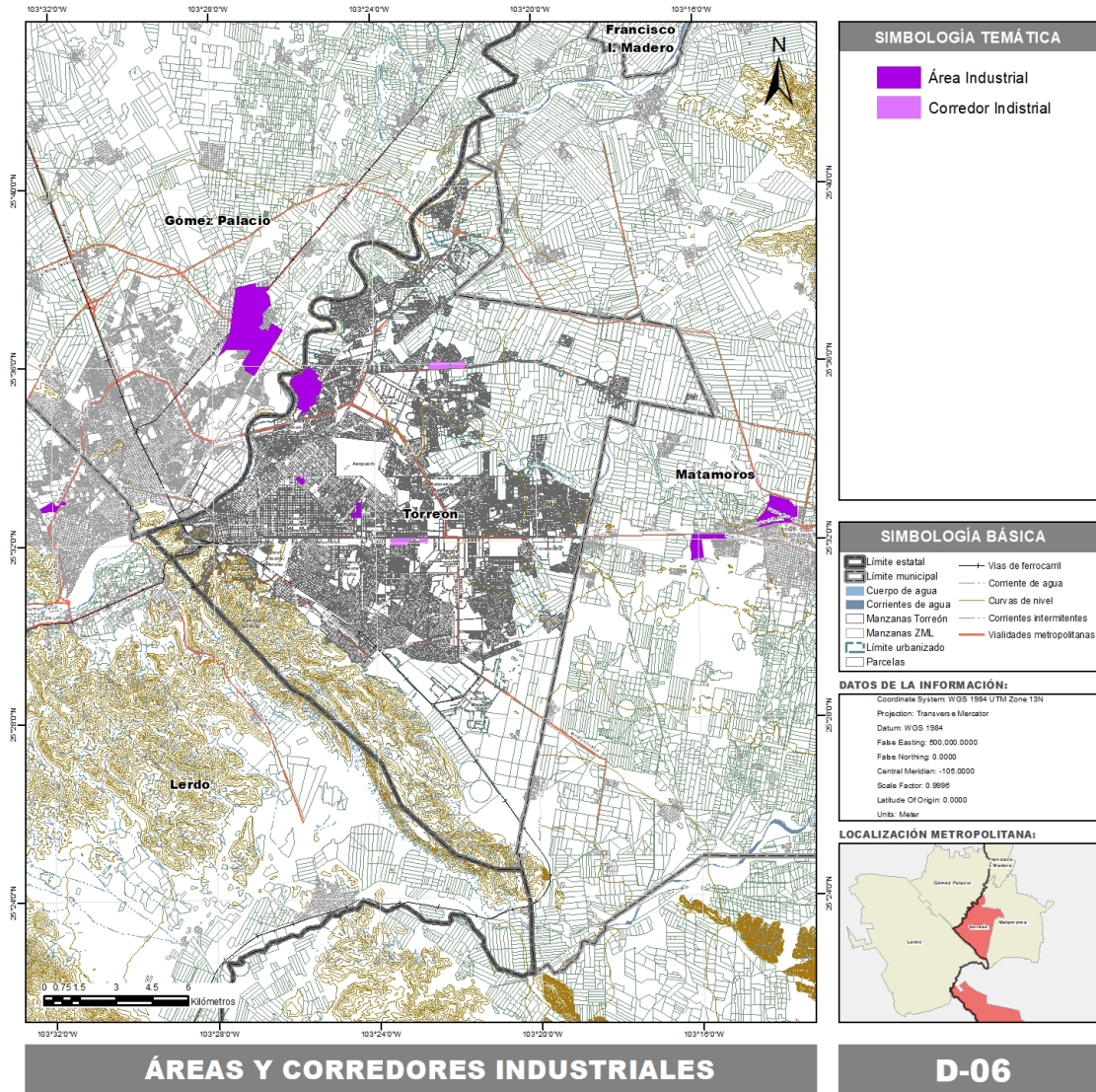


Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.



Con respecto a las áreas y corredores industriales, se muestra el siguiente mapa:

**Imagen 7. Mapa de áreas y corredores industriales**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.

### 2.7.1 Características de las áreas, corredores, parques y conjuntos industriales

A continuación se enlistan las 27 áreas, parques y corredores Industriales localizadas dentro y fuera de las zonas industriales previamente mencionadas para el análisis, así como la superficie de las mismas (Has).

**Tabla 11: Áreas y parques y conjuntos por Zona Industrial**

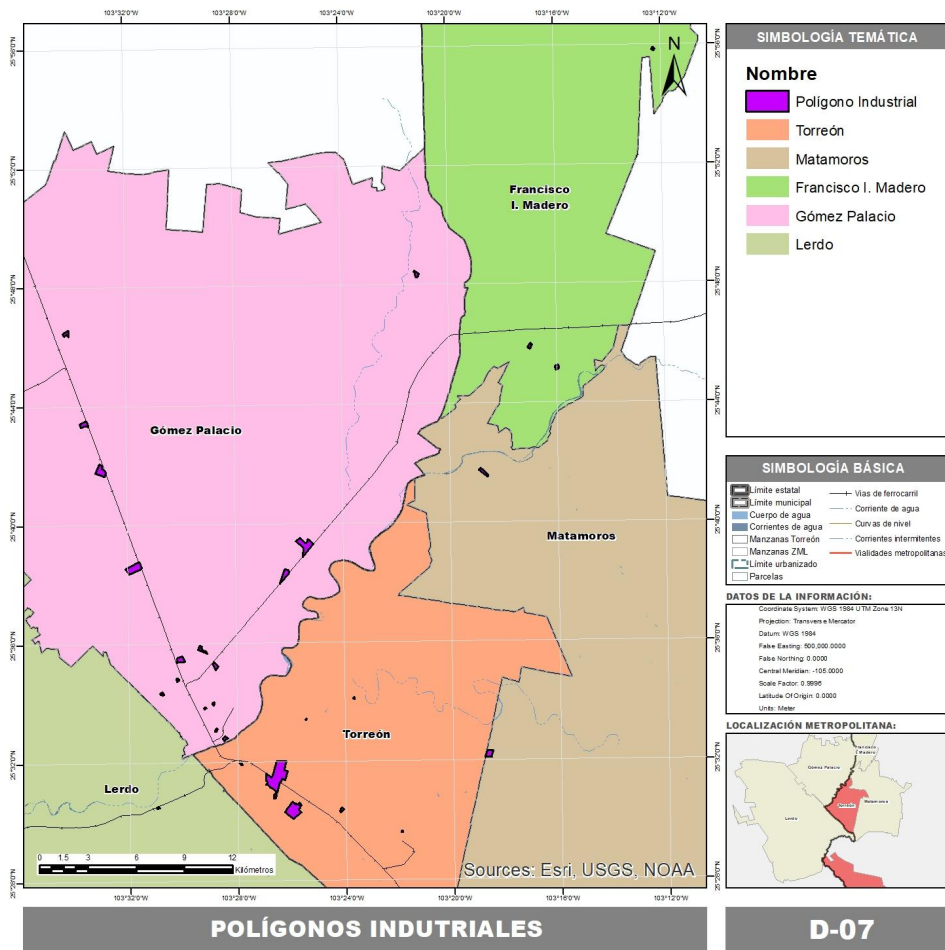
Zona Industrial Propuesta	Áreas y parques y conjuntos	Superficie Aprox. (Has.)
1. Mieleras	Parque Industrial Pymes Ferropuertos Laguna Global Park Laguna Parque Industrial Centenario	3,000
2. Oriente	Corredor Revolución Plaza Jumbo Parque Industrial LAJAT Parque Las Américas Pequeña Zona Industrial Parque Industrial Oriente Parque La Amistad	365
3. Norte	Ciudad Industrial Torreón Corredor Nte. Matamoros - La Partida Torreón 2000	412
4. Gómez Palacio	Parque Industrial Lagunero Parque Industrial Lagunero II	538
5. Fuera de zona: Torreón	Torreón: Área industrial 1 Torreón: Área industrial 2 Torreón: Área industrial 3 Peñoles	338
6. Fuera de zona: Gómez Palacio	Gómez Palacio: Área Industrial 1 Gómez Palacio: Área Industrial 2	581
7. Fuera de zona: Lerdo	Lerdo: Área Industrial 1 Lerdo: Área Industrial 2	28
8. Fuera de Zona: Matamoros	Matamoros: Área Industrial 1 Matamoros: Área Industrial 2 Laguna Industrial Park	262

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI y datos del IMPLAN Torreón. Nota: Se incluyen los espacios de interés mencionados más adelante.

### 2.7.2 Características de polígonos industriales

Adicionalmente se identificaron polígonos industriales en Torreón (7), Gómez Palacio (16), Matamoros (2), Francisco I. Madero (3), y Lerdo (1), pero por su aislamiento no se agruparon en alguna de las Zonas Industriales propuestas.

**Imagen 8. Mapa de Polígonos Industriales**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.

### 2.8 Norma mexicana para los parques industriales

Ante la relevancia del tema, se hace mención a la norma mexicana NMX-R-046-SCFI-2015 es la que marca la normativa en materia de parques industriales. En ella se establecen las especificaciones de disposiciones legales, infraestructura, urbanización, servicios y administración, para los parques industriales establecidos en México.

A su vez, dicha norma se apoya de las siguientes normas mexicanas.

**Tabla 12: Normas mexicanas relacionadas a la norma mexicana NMX-R-046-SCFI-2015**

<b>NOM-013-ENER-2013</b>	Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades, publicada en el DOF el 14 de junio de 2013.
<b>NOM-034-SCT2-2011</b>	Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, publicada en el DOF el 16 de noviembre de 2011.
<b>NOM-001-ECOL-1996</b>	Que establece límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, publicada en el DOF el 6 de enero de 1997.
<b>NOM-002-ECOL-1996</b>	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, publicada en el DOF el 3 de junio de 1998.
<b>NOM-003-ECOL-1997</b>	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reutilicen en servicios al público, publicada en el DOF el 21 de septiembre de 1998.

Fuente: Secretaría de Economía, 2022.

Referente a la definición de términos industriales, el tercer punto de esta norma define:

3.1 Nave o edificio industrial es la instalación física o edificación diseñada y construida para realizar actividades industriales de producción, transformación, manufactura, ensamble, procesos industriales, almacenaje y distribución.

3.2 Parque industrial (PI) es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación (cerca de las principales rutas de comercio, de los sistemas logísticos, de las zonas habitacionales, de las instituciones educativas y de clientes y proveedores, entre otros), con infraestructura, equipamiento y servicios básicos; y una administración permanente que permita una operación continua.

3.3 Lote industrial es la fracción de terreno o número de fracciones de terreno colindantes ocupados por una misma empresa para la instalación de una industria.

Además en el quinto punto señalan las características con las que deben contar los parques industriales en tema de infraestructura y urbanización.

Puntos específicos que marca la norma mexicana **NMX-R-046-SCFI-2015** en su punto 5 señala lo siguiente:



**Tabla 13: Punto 5 de Norma Mexicana**

5.2.2 Infraestructura y urbanización.
5.2.2.1 Carriles de aceleración y desaceleración o camino de acceso al PI en buen estado.
5.2.2.2 Vialidades pavimentadas de concreto asfáltico o concreto hidráulico, en buen estado.
5.2.2.3 Guarniciones de concreto.
5.2.2.4 Alumbrado de vialidades: nivel promedio mínimo de iluminación (lx), coeficientes máximos de uniformidad y valores máximos de DPEA (Densidad de Potencia Eléctrica de Alumbrado en W/m <sup>2</sup> ) conforme a lo establecido en norma oficial mexicana NOM-013-ENER-2013.
5.2.2.5 Nomenclatura de calles conforme a disposiciones municipales y números oficiales de los lotes industriales.
5.2.2.6 Áreas verdes: tres por ciento (3 %) del área total del PI.
5.2.2.7 Señalización horizontal y vertical (informativas, restrictivas y preventivas), conforme a disposiciones municipales. NOM-034-SCT2-2011.
5.2.2.8 Redes de distribución de energía eléctrica con capacidad mínima adecuada a las demandas calculadas.
5.2.2.9 Agua potable en volumen mínimo suficiente para cubrir las necesidades proyectadas o factibilidad de suministro.
5.2.2.10 Telecomunicaciones, en la tecnología que ofrezca disponibilidad para los usuarios de los lotes industriales.
5.2.2.11 Red de drenaje con cualquiera de las siguientes soluciones:
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Descarga de aguas residuales a red municipal conforme a NOM-002-ECOL-1996.</li> <li>b. Reuso conforme a NOM-003-ECOL-1997</li> <li>c. Descarga a un cuerpo receptor, conforme a NOM-001-ECOL-1996 y en su caso permiso del organismo operador.</li> </ul>
5.2.2.12 Almacén temporal para manejo de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos generados en las áreas públicas bajo la responsabilidad de la Administración del PI, cumpliendo con reglamento, normas y trámites vigentes.
5.3 Superficie del parque industrial, la superficie de un PI, independientemente de su tamaño, debe contar con un proyecto ejecutivo de urbanización y debe establecerse en un polígono determinado. Puede considerarse como PI en construcción o en operación de acuerdo al avance físico de las obras de urbanización.
5.4 Requisitos particulares para cada lote industrial
Dentro de un PI, todas las edificaciones deben cumplir con las siguientes características:
5.4.1 Densidad de construcción.
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Superficie máxima de desplante 70 %</li> <li>b. Espacios abiertos 30 %</li> <li>c. Superficie de Terreno 100 %</li> </ul>
5.4.2 Restricciones de construcción.
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Distancia mínima al frente de calle o avenida: 7.0 metros.</li> <li>b. Distancia mínima a colindancias laterales y posteriores: 2.5 metros.</li> <li>c. Banquetas frente a empresas en operación.</li> </ul>
5.4.3 Áreas verdes.

Se debe destinar un mínimo de cinco por ciento (5 %) de la superficie del lote industrial para uso de áreas verdes.
<b>5.4.4 Estacionamientos.</b>
Los PI deben contar en cada lote industrial, con el área de estacionamiento suficiente, para evitar el uso de vialidades como estacionamiento, deben por tanto albergar dentro de su terreno a los vehículos, (autos, bicicletas, transporte de personal, motos, camiones, etc.) que su operación requiera para su personal, directivos, visitantes, clientes, etcétera., y no invadir otras áreas fuera de su propiedad. El área del estacionamiento debe estar pavimentada o recubierta con materiales cuya capacidad de carga permita la circulación vehicular.
<b>5.5 Reglamento Interno</b>
Para su eficaz funcionamiento todo PI debe contar con un RI que por lo menos incluya lo establecido en el inciso 6.4 de esta Norma Mexicana. El RI sirve para proteger las inversiones y los intereses, tanto de los industriales, como de los promotores, regula el uso del suelo y su desarrollo, conserva su imagen urbana y lo mantiene en buenas condiciones; especifica los criterios de proyecto y construcción de las naves industriales, conserva el valor del inmueble y evita la especulación. El RI debe incluirse en texto integrado o como anexo en la escritura pública de compraventa de cada lote industrial o contrato de arrendamiento, y ser respetado por los industriales, proyectistas, constructores, usuarios y visitantes del PI. La estructura del RI puede ser modificada de acuerdo a las necesidades específicas de cada PI.
<b>5.6 Impacto Ambiental</b>
a. Obtener la Autorización en Materia de Impacto Ambiental (MIA) para la modalidad que le resulte aplicable, ésta puede ser Particular o Regional y puede ser de competencia estatal o federal.
b. Cuando en un PI en operación esté asentada una o más industrias con actividades consideradas altamente riesgosas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además de la MIA, la Administración del PI debe tener constancia de la autorización en materia de riesgo ambiental para cada industria.
<b>5.7 Otras instalaciones recomendables, no obligatorias.</b>
<b>5.7.1 Otros servicios e instalaciones especiales (equipamiento).</b>
b. Circuito cerrado de televisión (CCTV), con administración de usuarios del sistema, así como alarmas para el control de accesos de entradas y salidas, control y monitoreo de áreas comunes.
c. Políticas de seguridad, análisis de riesgos, protocolos de seguridad y planes de contingencia.

Fuente: Secretaría de Economía, 2022.

## 2.9 Situación actual de las zonas industriales

Para la identificación de la situación actual dentro de las zonas industriales se utilizaron estudios y programas que incluyen los espacios que ocupan las diferentes zonas de la industria, como lo es el "Plan de Movilidad Activa (PMA)", el Atlas Municipal de Riesgos, el análisis nombrado "Elaboración de Propuesta Hidráulica e Hidrológica de la Zona Norte del Municipio de Torreón, Coahuila", , el "Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna". De igual manera se utilizó información recopilatoria en tema de infraestructura urbana instalada así como propuesta como es el caso de la infraestructura pluvial programada por Fomento Económico Laguna (FOMEC Laguna).

De acuerdo a esta información se analiza por 4 ejes, que son: Agua, Energía, Comunicación y transportes, y Servicios y Otros.

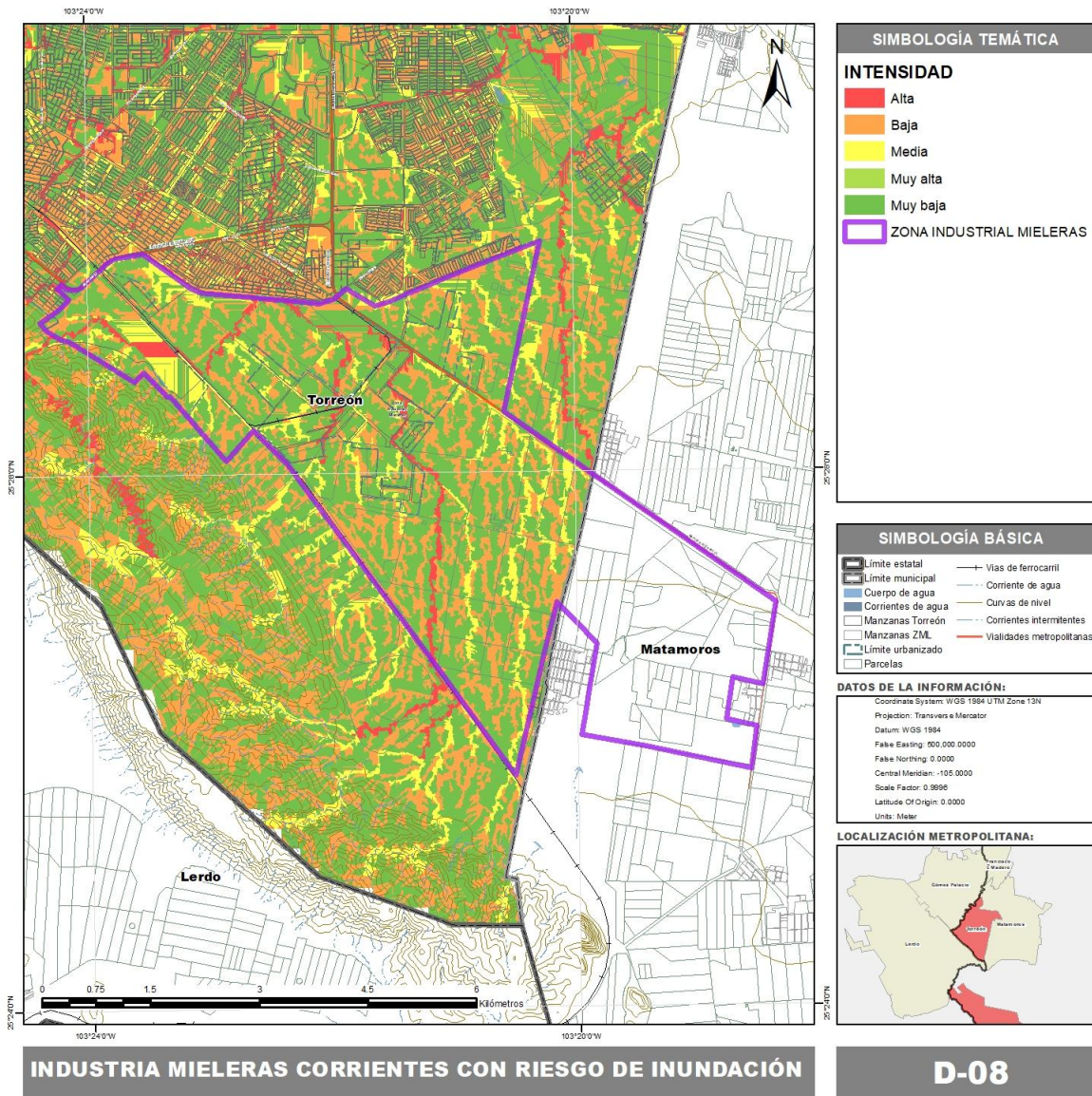
Del Atlas Municipal de Riesgos, por medio de la identificación de los riesgos por inundaciones pluviales urbanas se identifican las corrientes de agua que corren a lo largo de las zonas industriales ubicadas en el municipio de Torreón. La escala para la intensidad de dichos riesgos es la siguiente:

### 2.9.1 Situación actual de la Zona Industrial Mieleras

Eje: Agua

Riesgos por inundaciones pluviales urbanas

Imagen 9. Mapa Zona Industrial Mieleras - Corrientes con riesgo de inundación pluvial



Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, IMPLAN Torreón.

Utilizando el Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, se identifican 3 corrientes que corren de sur a norte con un riesgo alto de inundación pluvial. Dichas corrientes se forman como parte del escurrimiento proveniente de los cerros que están cercanos al sur-oeste.

De izquierda a derecha la primera corriente afecta una vialidad no establecida, comenzando por el espacio ocupado por Cementos Mexicanos (CEMEX), continuando por la vía ferroviaria, posteriormente conectando con una vía no establecida y terminando con la calle Átamo en donde termina el polígono de la Zona Industrial Mieleras.

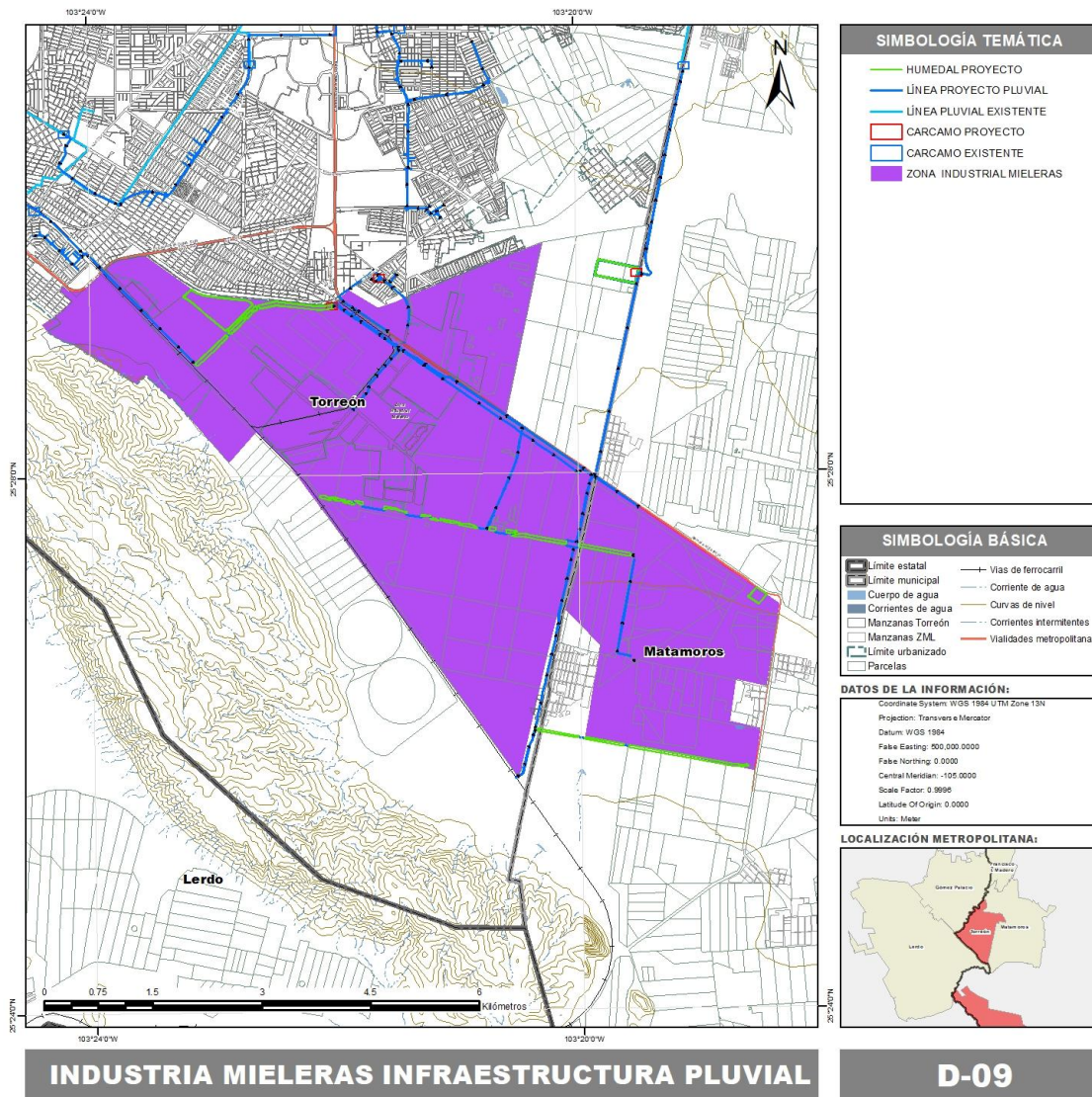
La siguiente corriente, comienza entre terrenos baldíos y se recauda en la calle Ferropuertos, continuando directo al norte pasando por calle San Pedro y terminando de igual manera en la calle Átamo donde se conecta la primera corriente identificada.

La tercera corriente de igual manera corre del cerro al norte del municipio pasando por terrenos baldíos hasta conectar con la carretera San Pedro, posteriormente a la avenida Laguna y terminando en la carretera Mieleras.



**Infraestructura pluvial**

**Imagen 10. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura pluvial**



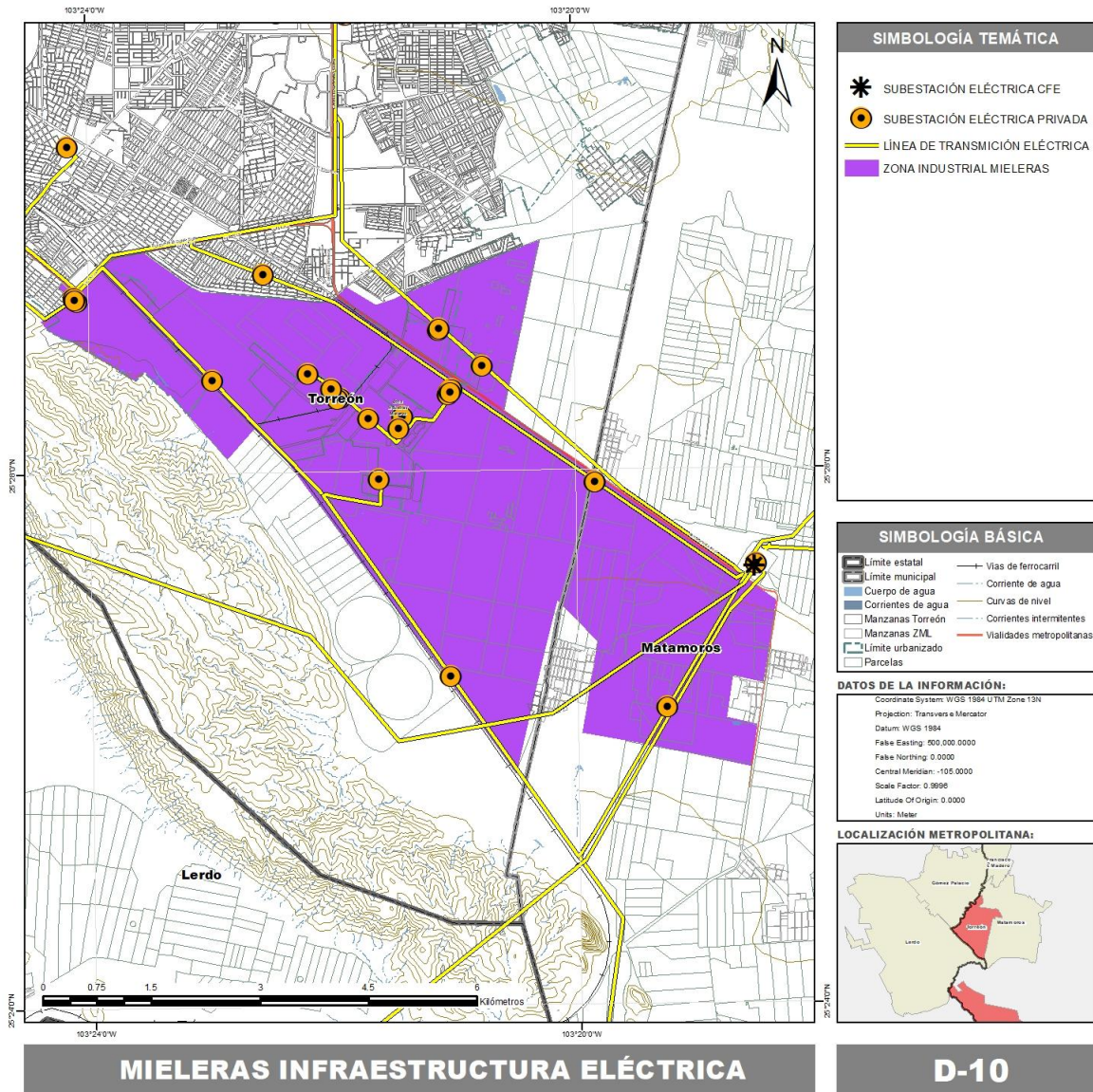
Fuente: Elaboración propia con información de FOMEC Laguna y el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) Torreón.

No se identificó infraestructura de tipo pluvial instalada en la Zona Industrial Mieleras. Sin embargo, se tienen contempladas diversas líneas colectoras pluviales y otro tipo de equipamiento en la zona que ayudarían a desahogar la acumulación de aguas pluviales.

## Eje: Energía

### Infraestructura eléctrica

#### Imagen 11. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura eléctrica



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes satelitales.

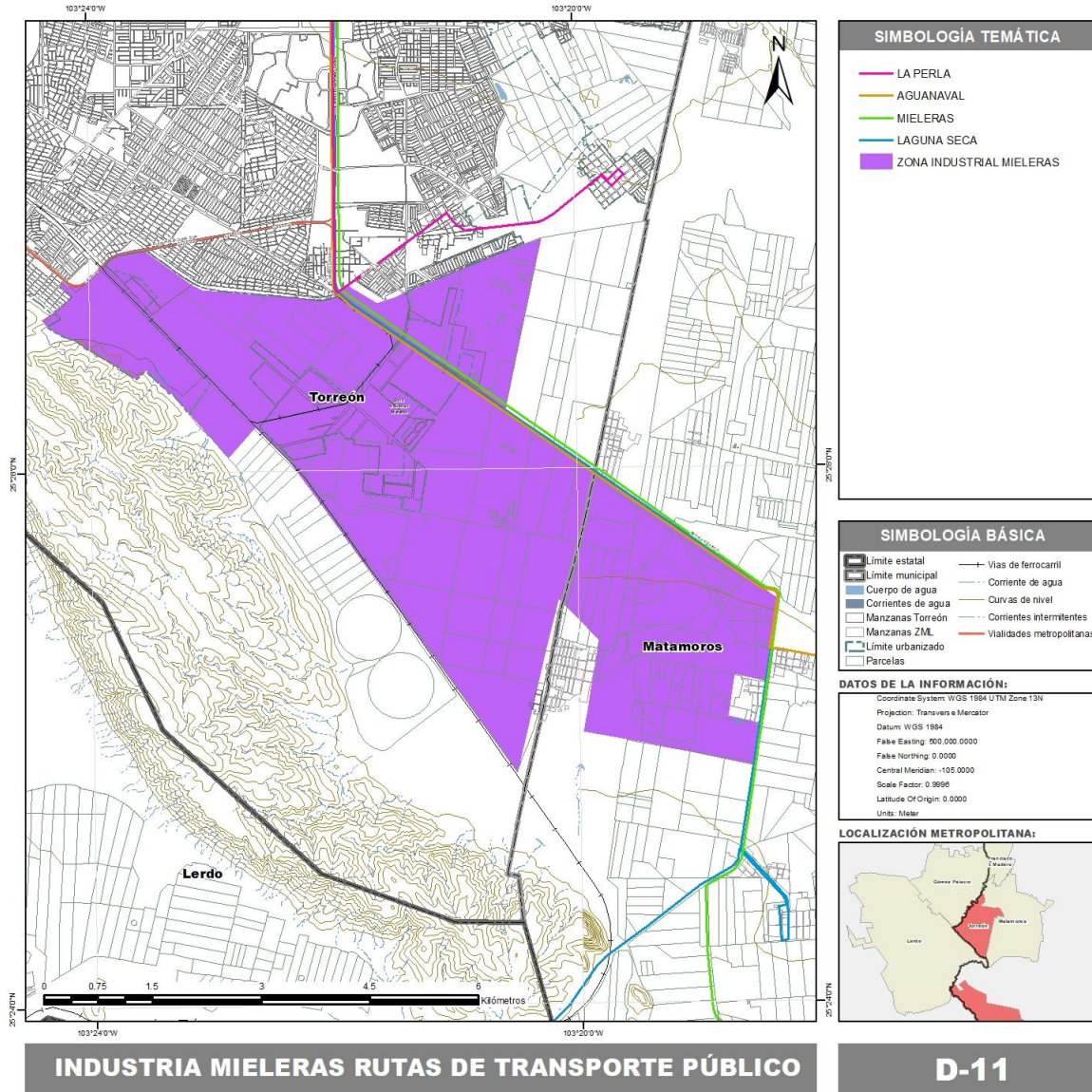
En cuanto al tema de electricidad, dentro de la Zona Industrial Mieleras se tiene las características de que hay líneas de suministro que alimentan las diversas empresas dentro de la zona. Con respecto a subestaciones, la Subestación Sur de Torreón es la que alimenta estas líneas de transmisión. En el mapa se muestra cómo se desprenden diversas líneas de alta tensión, pasando por dentro de la zona industrial y sirviendo a las empresas en su interior. Cabe destacar que estas líneas que se desprenden y recorren esta zona industrial son líneas de alta tensión de 115 kv y 240 kv, así como la planeación de una línea de 400 kv que conectará a la Subestación Sur de Torreón según se menciona en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021-2035 del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).



**Eje: Comunicaciones y transporte**

**Rutas de transporte público**

**Imagen 12. Mapa Zona Industrial Mieleras - Rutas de transporte público**

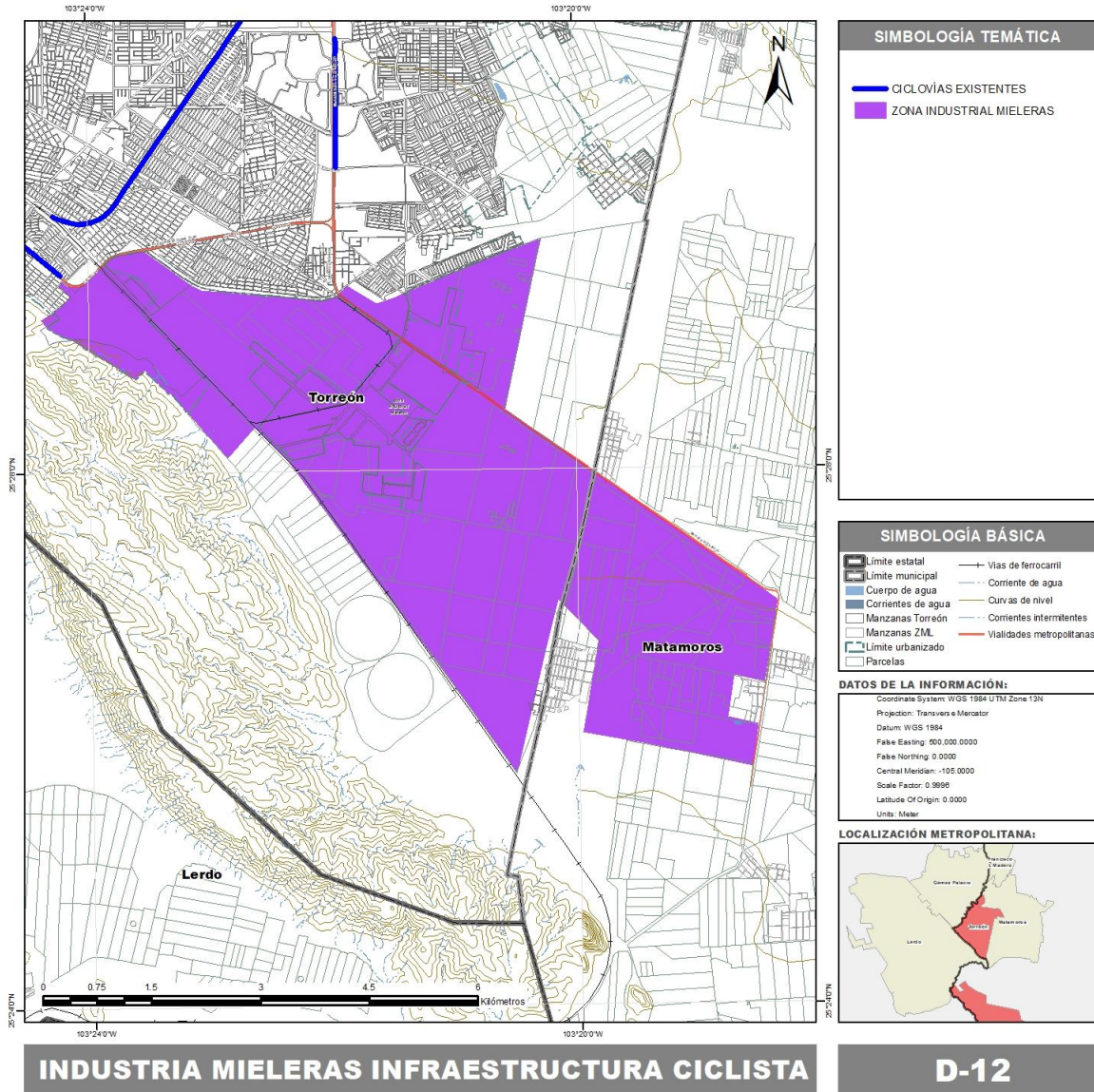


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana de Torreón.

En tema de comunicaciones y transporte se cuenta con información de las rutas de transporte público urbanas y suburbanas, para ello existe un recorrido por parte de algunas rutas de transporte a lo largo de la carretera Mieleras. Sin embargo, se observa que dichas rutas no transcurren al interior de la zona, por lo que puede significar recorridos de 2 kilómetros o más para los peatones que buscan acercarse a alguna de las empresas instaladas.

## Ciclovías

Imagen 13. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura ciclista



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Movilidad Activa (PMA), IMPLAN Torreón.

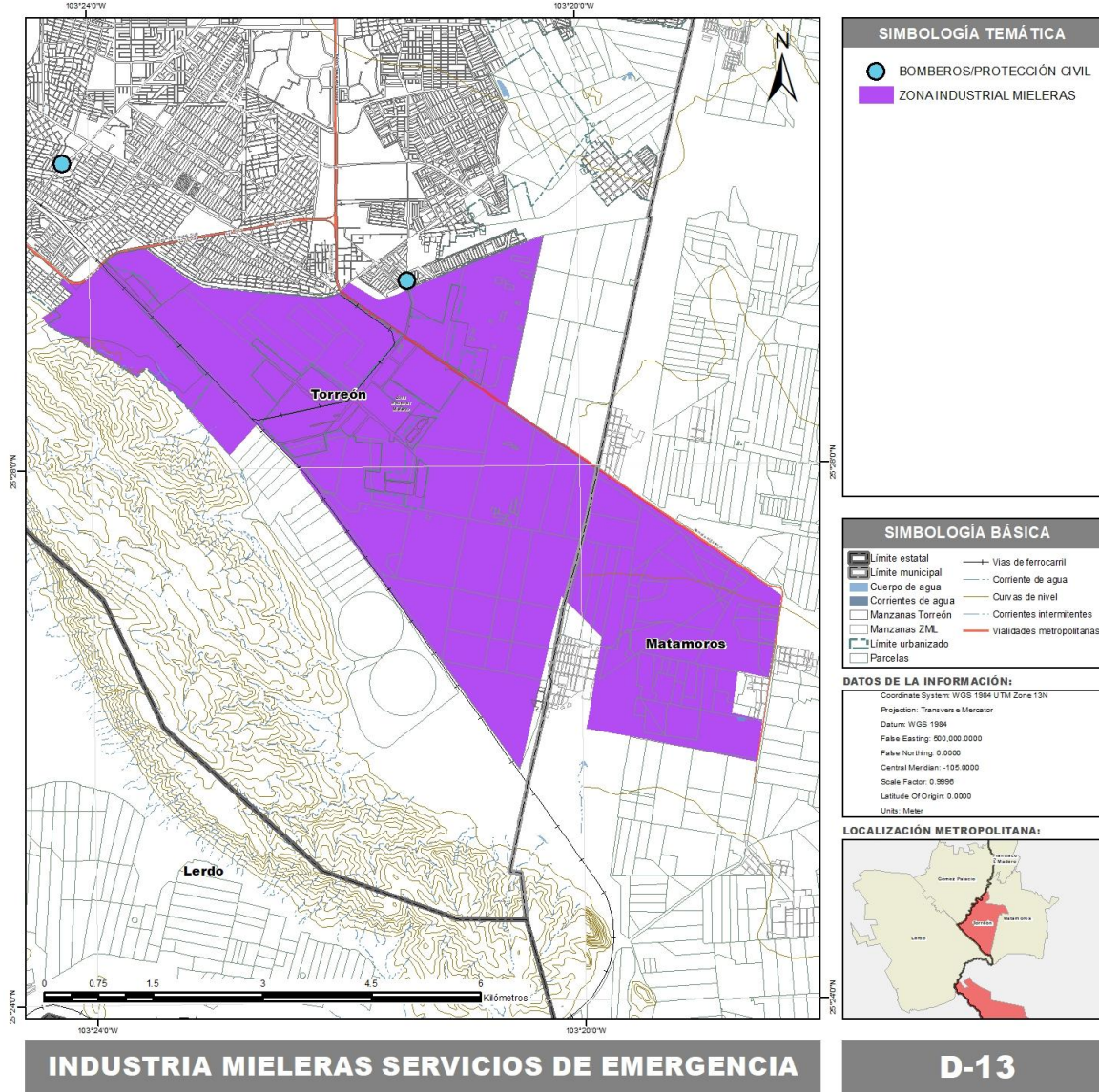
Un tramo de la carretera Mieleras cuenta con una ciclovía, sin embargo, ésta no llega a la zona industrial Mieleras, lo mismo sucede al oeste de la zona, la carretera Blvd. Laguna Sur cuenta con un tramo de ciclovía sin que ésta llegue a la zona industrial. Al interior de la zona no se identifica infraestructura de este tipo.



**Eje: Servicios y otros**

**Protección Civil**

**Imagen 14. Mapa Zona Industrial Mieleras - Servicios de emergencia**



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.

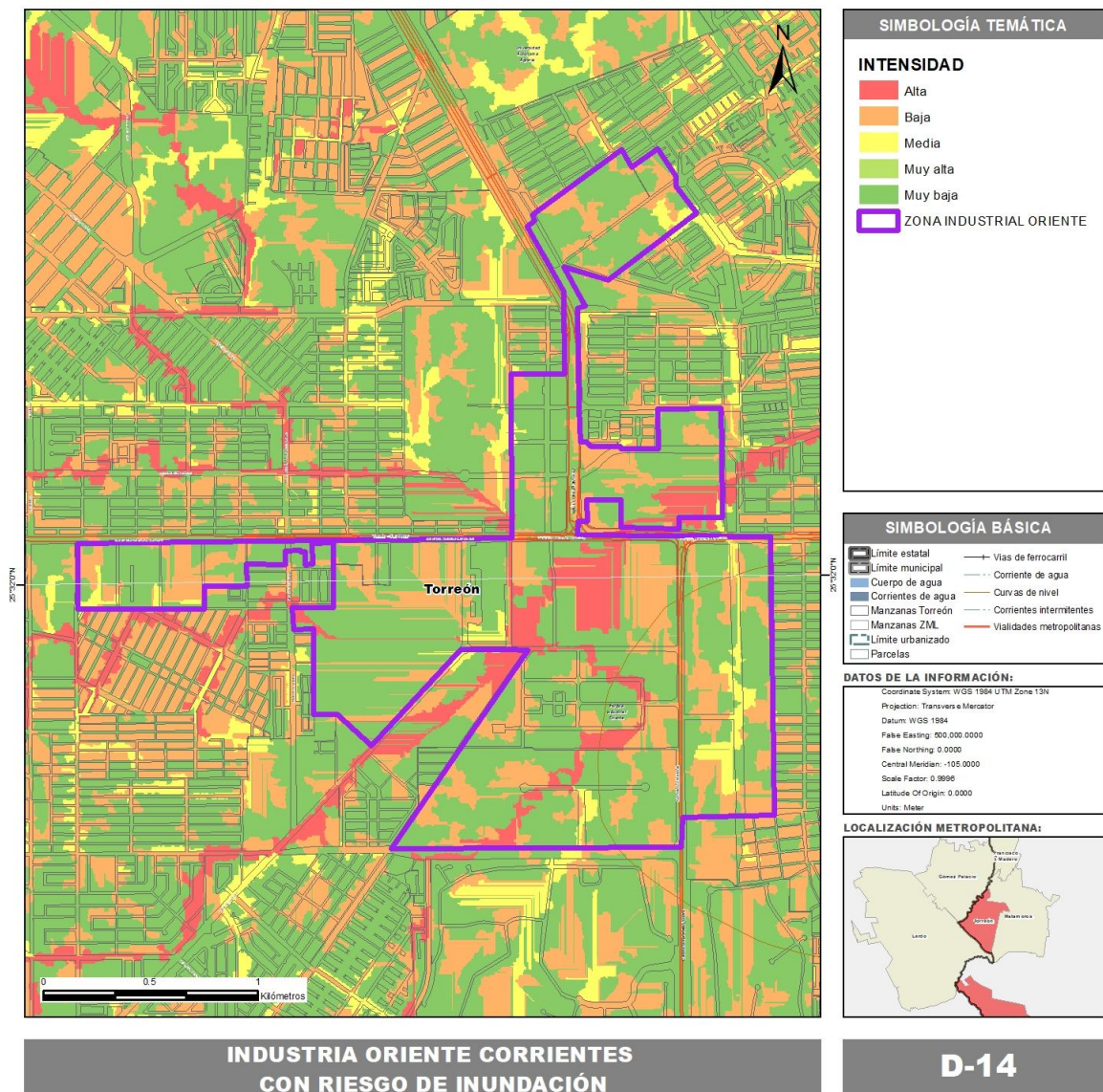
En tema de infraestructura de seguridad se cuenta con 2 estaciones de bomberos a una distancia próxima de las delimitaciones de la zona industrial. La primera de izquierda a derecha es la Subestación Mieleras ubicada al perímetro de la zona industrial, mientras que la segunda es la Subestación Sur con una distancia de 1.4 km lineal de la zona industrial. En cuanto a estaciones de policías no se encuentran instalaciones de este tipo a menos de 5 kilómetros de distancia.

## 2.9.2 Situación actual de la Zona Industrial Oriente

### Eje: Agua

### Riesgos por inundaciones pluviales urbanas

### Imagen 15. Mapa Zona Industrial Oriente - Corrientes con riesgo de inundación pluvial



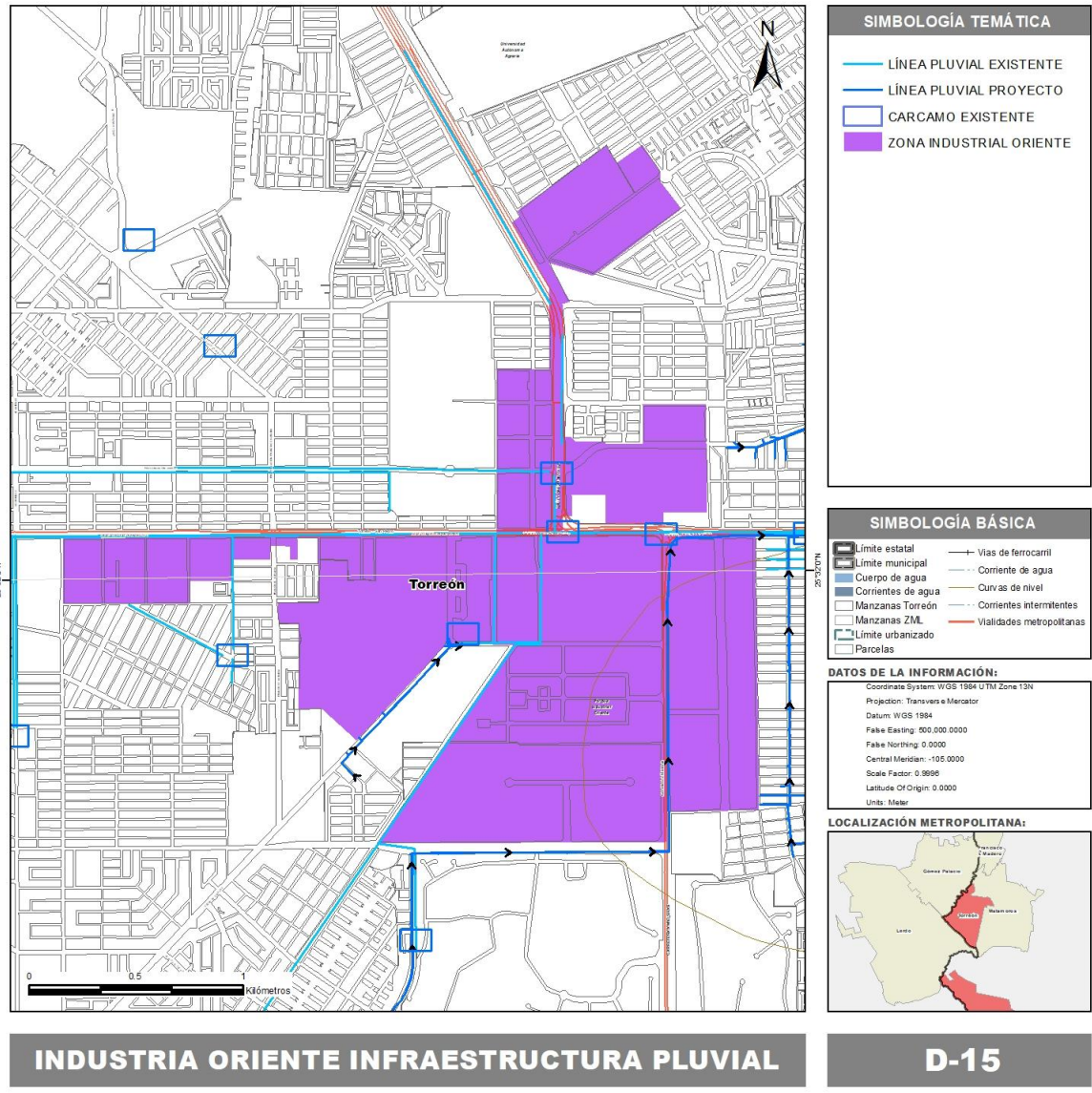
Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, IMPLAN Torreón.

Por medio del Atlas Municipal de Riesgos se identifica una corriente de agua con un alto riesgo por inundación de aguas pluviales. El área de alto riesgo corre de sur a nororiente por la calzada Manuel Gómez Morín y atraviesa el Parque Industrial LAJAT, el Parque Industrial Oriente y la Plaza Jumbo por la carretera Agroindustrias para continuar hacia el nororiente por la carretera Torreón - Matamoros y por un campo baldío que conecta con la parte Oriente de la ciudad.



**Infraestructura Pluvial**

**Imagen 16. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura pluvial**



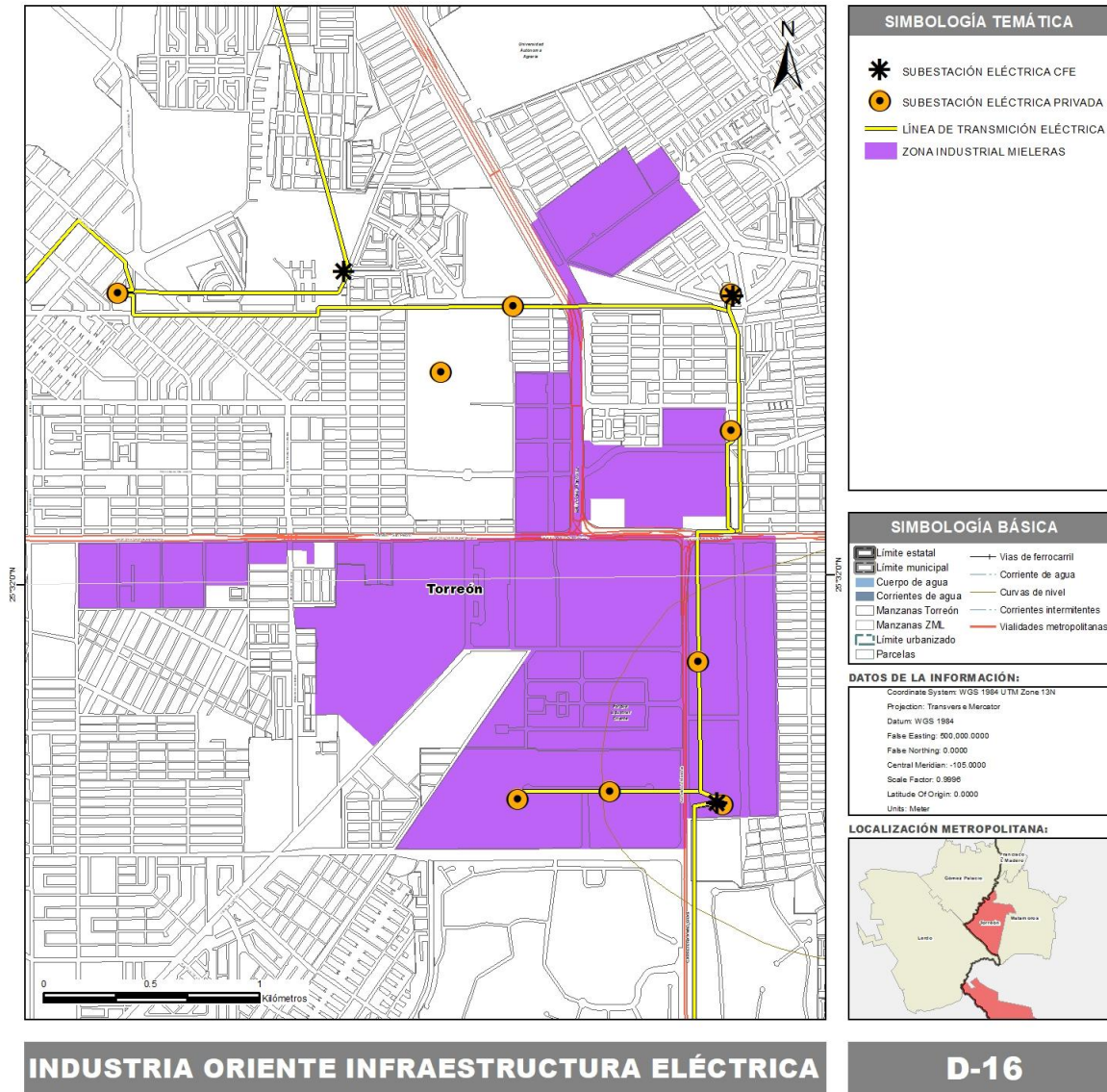
Fuente: Elaboración propia con información de FOMEC Laguna y el SIMAS Torreón.

Se identificó una línea de colector pluvial a lo largo de la carretera Torreón - Matamoros, y por tramos del Periférico Raúl López Sanchez, así como un cárcamo pluvial en la intersección de ambas vialidades mencionadas anteriormente. Al sur de la zona, en la Calzada Manuel Gómez Morín, no se cuenta con infraestructura para desalojo de aguas pluviales, mientras que existe un riesgo por inundaciones pluviales alto en este punto de la zona industrial identificado anteriormente. Por otra parte, están planificados proyectos que van a correr en los alrededores de la zona, ayudando a mitigar estos riesgos.

Eje: Energía

Infraestructura eléctrica

Imagen 17. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura eléctrica



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes satelitales.

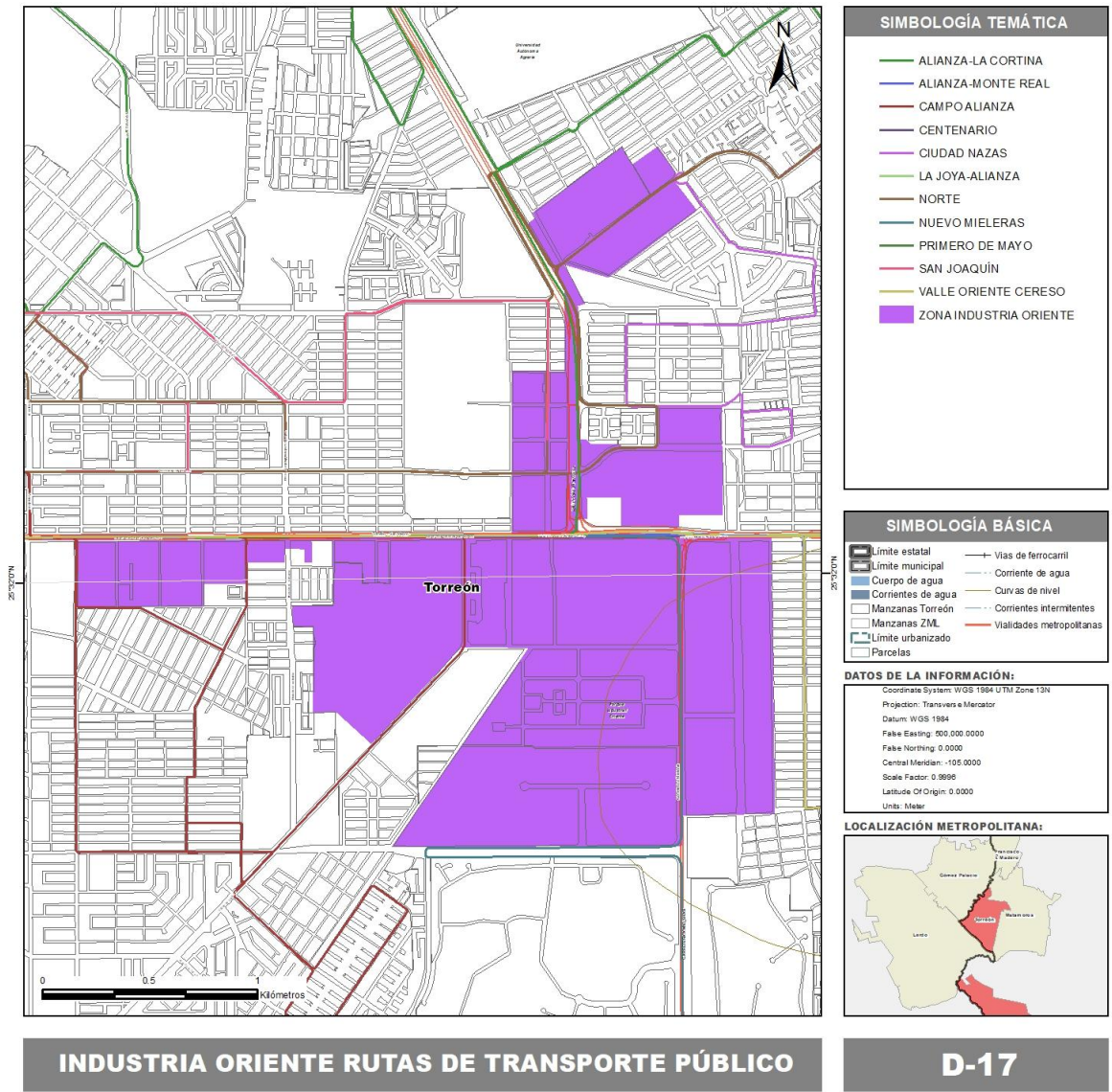
Similar a la Zona Industrial Mieleras, se encuentran subestaciones eléctricas al interior de la zona industrial, más específicamente en el Parque Industrial las Américas. También se ubican dos subestaciones eléctricas cercanas al norte de la delimitación de la zona. Así mismo la línea de transmisión mostrada es una línea de alta tensión de 115 kv de acuerdo al Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021-2035 del CENACE.



**Eje: Comunicaciones y transporte**

**Rutas de transporte público**

**Imagen 18. Mapa Zona Industrial Oriente - Rutas de transporte público**

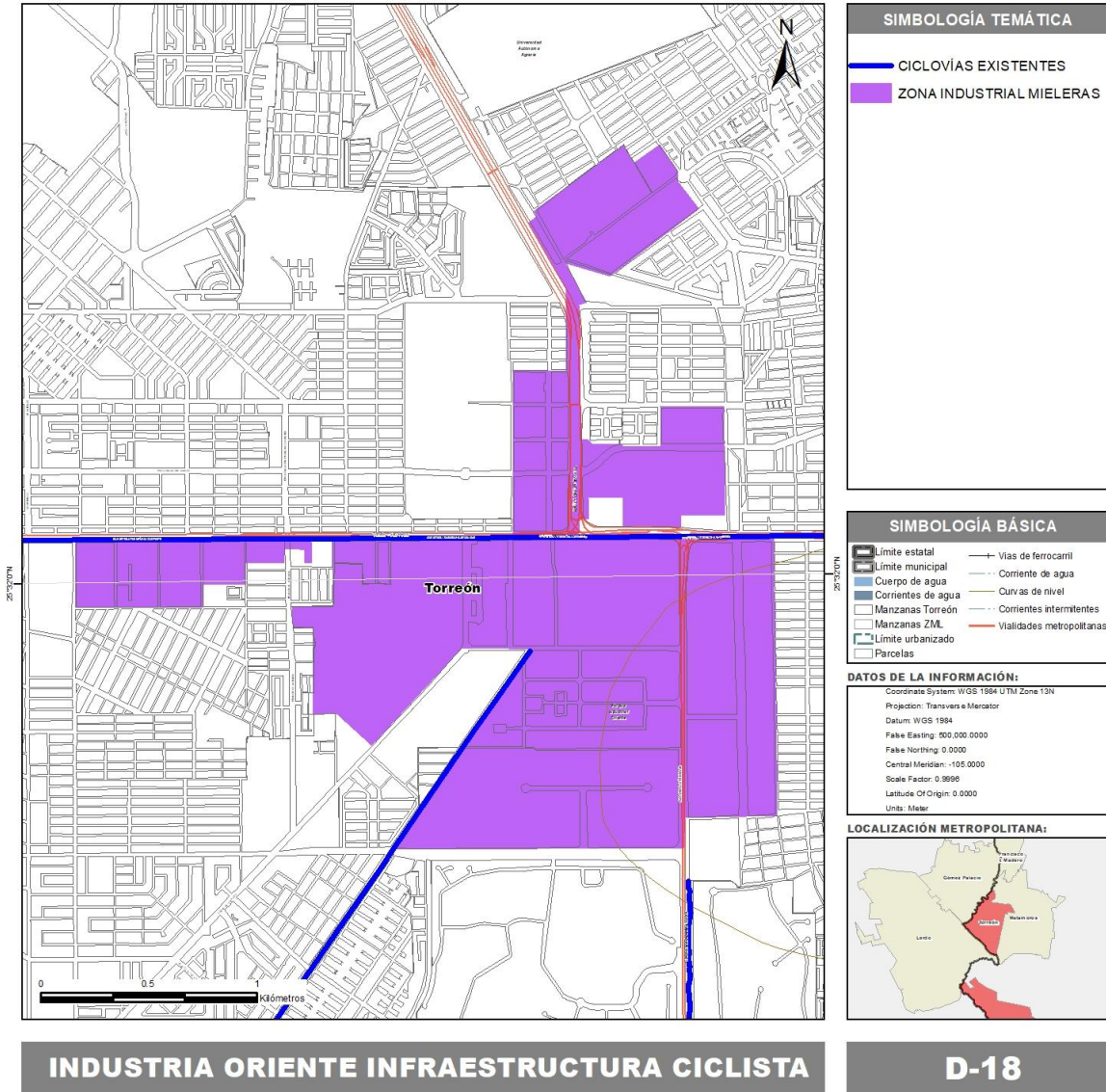


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

De rutas de transporte público, al encontrarse la zona industrial en uno de los principales cruces de la ciudad como lo son el Boulevard Torreón - Matamoros y el Periferico Raúl Lopez Sanchez, son diversas las rutas de transporte público que dan una basta comunicación con los diferentes puntos de la ciudad. Al sur de la zona se observa que no transcurren rutas de manera próxima, lo cual puede dejar a trabajadores con una caminata de hasta 1 kilómetro de distancia hacia sus centros de trabajo.

## Ciclovías

Imagen 19. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura ciclista



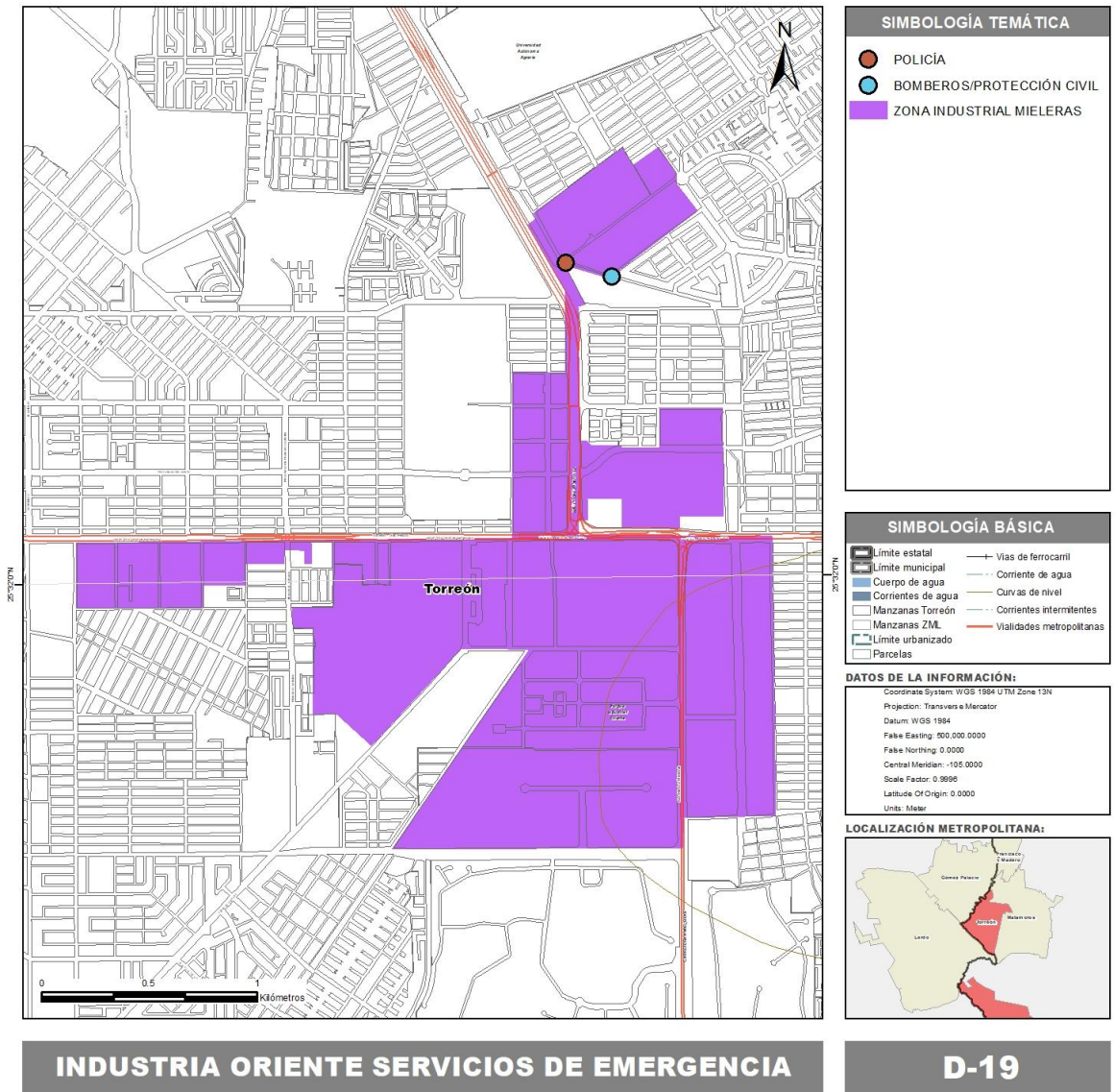
Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Movilidad Activa (PMA), IMPLAN Torreón.

Analizando la conectividad de ciclovías con la Zona Industrial Oriente se encuentran tramos a lo largo de la carretera Torreón - Matamoros, así como tramos por la carretera Mieleras y el Boulevard Rodríguez Triana, sin que estos tramos se conecten entre sí. De igual manera no se ubican adecuamientos de ciclovías al interior de la zona.

**Eje: Servicios y otros**

**Protección Civil**

**Imagen 20. Mapa Zona Industrial Oriente - Servicios de emergencia**



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.

Se cuenta con servicios de seguridad en la Zona Industrial Oriente al contar con una estación policial perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de igual manera se cuenta con la estación de bomberos que se muestra, corresponde a la Subestación Amistad. Ambas localizadas de manera cercana al norte de la zona industrial.

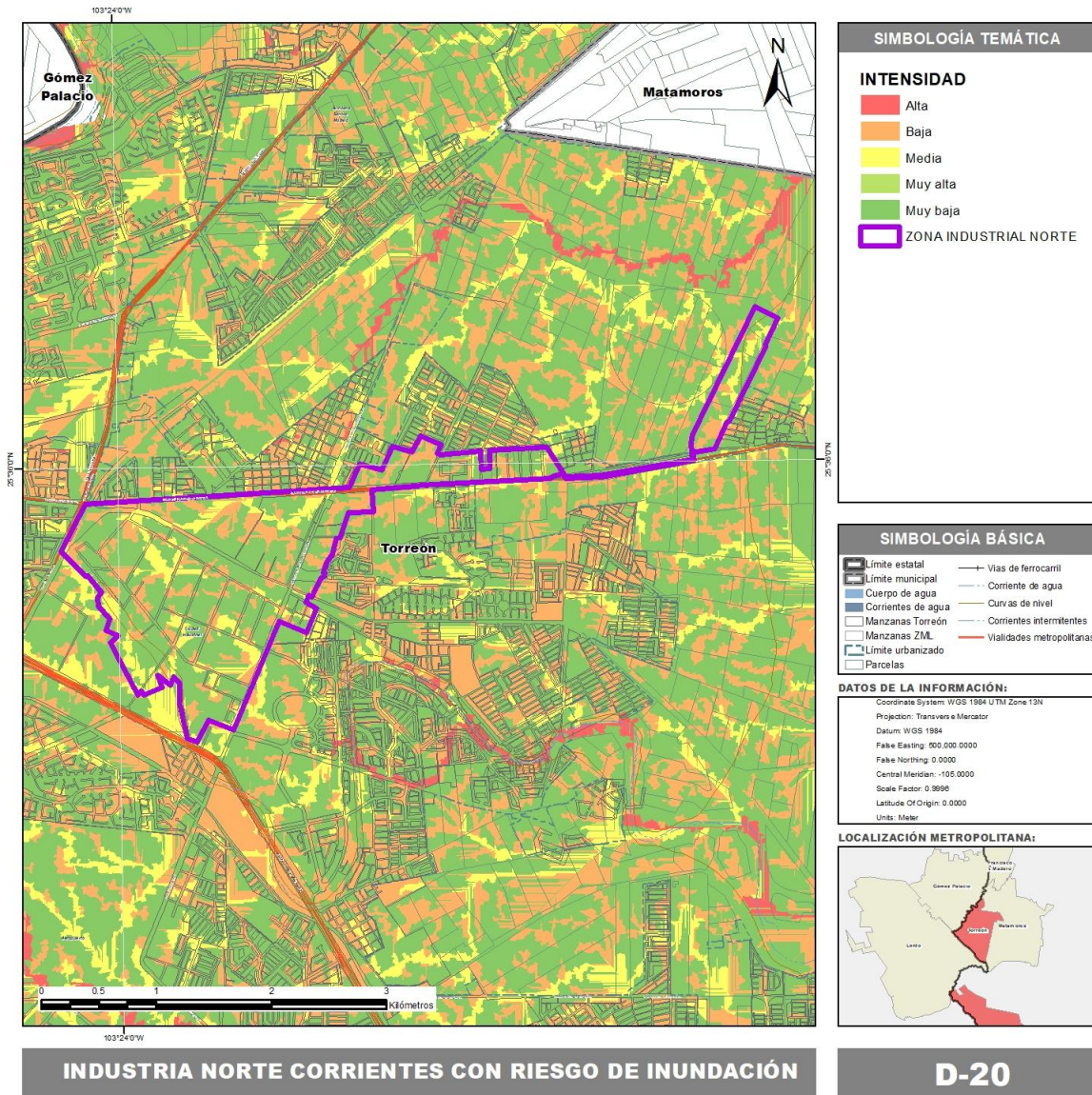


### 2.9.3 Situación actual de la Zona Industrial Norte

Eje: Agua

Riesgos por inundaciones pluviales urbanas

Imagen 21. Mapa Zona Industrial Norte - Corrientes con riesgo de inundación pluvial

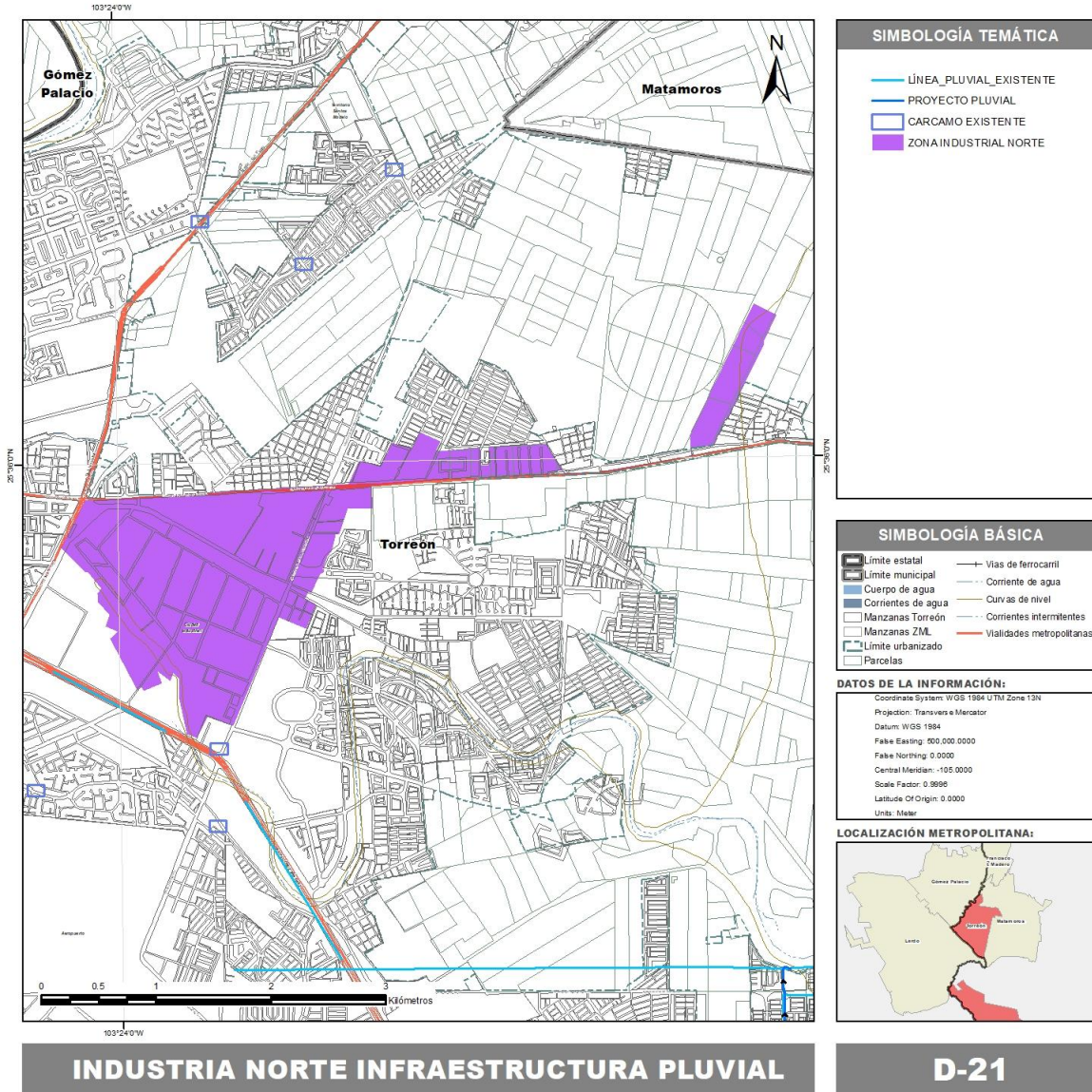


Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, IMPLAN Torreón.

Por medio de la información disponible a través del Atlas Municipal de Riesgos de Torreón (IMPLAN Torreón), mientras que no se encuentran corrientes con un alto riesgo por inundación, sí se concentra una corriente con un riesgo medio importante, que comienza por el Periférico Raúl López Sanchez, mientras que corre al norte, esta es la principal ubicación para inundaciones de riesgo medio.

**Infraestructura Pluvial**

**Imagen 22. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura pluvial**



Fuente: Elaboración Propia con información de FOMEC Laguna y el SIMAS Torreón.

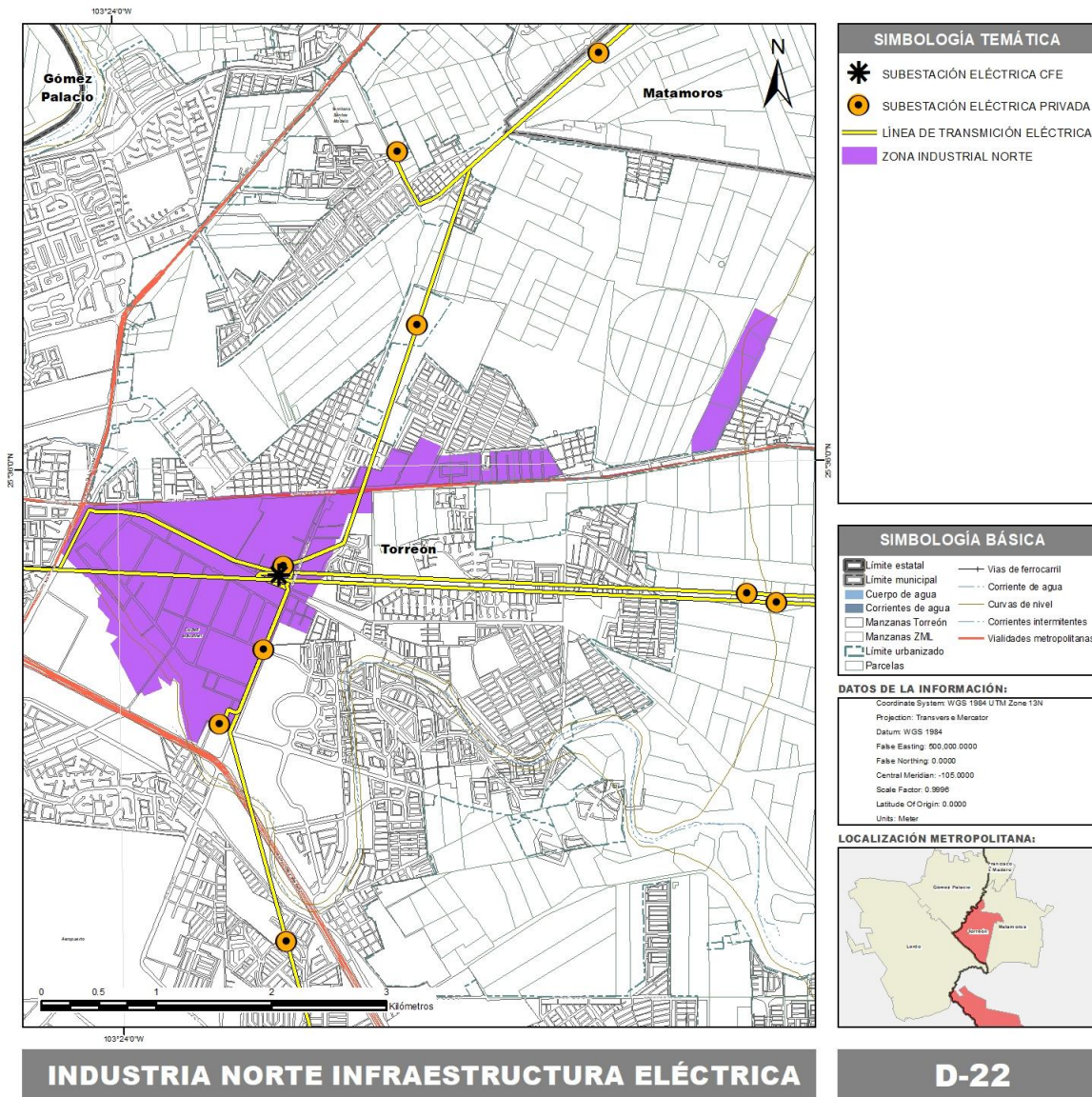
Coincide un tramo de colector pluvial con la zona con mayor riesgo por inundaciones urbanas mostradas anteriormente, además en la proximidad se encuentra un cárcamo pluvial que ayuda al desahogo de aguas pluviales en las áreas próximas.



## Eje: Energía

### Infraestructura eléctrica

Imagen 23. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura eléctrica



Fuente: Elaboración propia en base a imágenes satelitales.

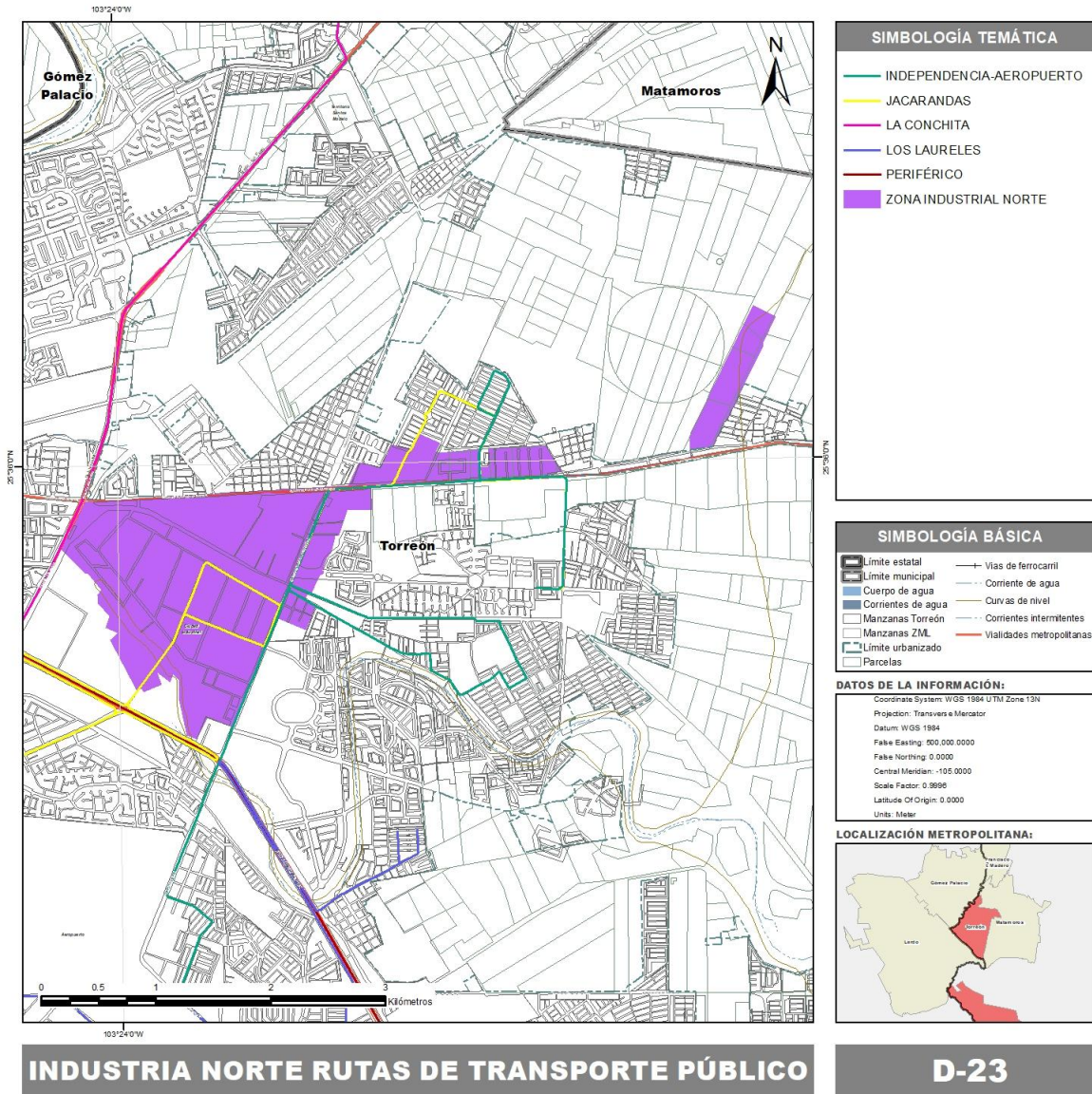
En la Zona industrial Norte existe una subestación eléctrica identificada, misma que se conecta a las principales líneas de transmisión de 115 kv y 230 kv de acuerdo al Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021-2035 del CENACE. Estas líneas de transmisión a su vez conectan directamente con la planta generadora localizada en Gómez Palacio.



**Eje: Comunicaciones y transporte**

**Rutas de transporte público**

**Imagen 24. Mapa Zona Industrial Norte - Rutas de transporte público**

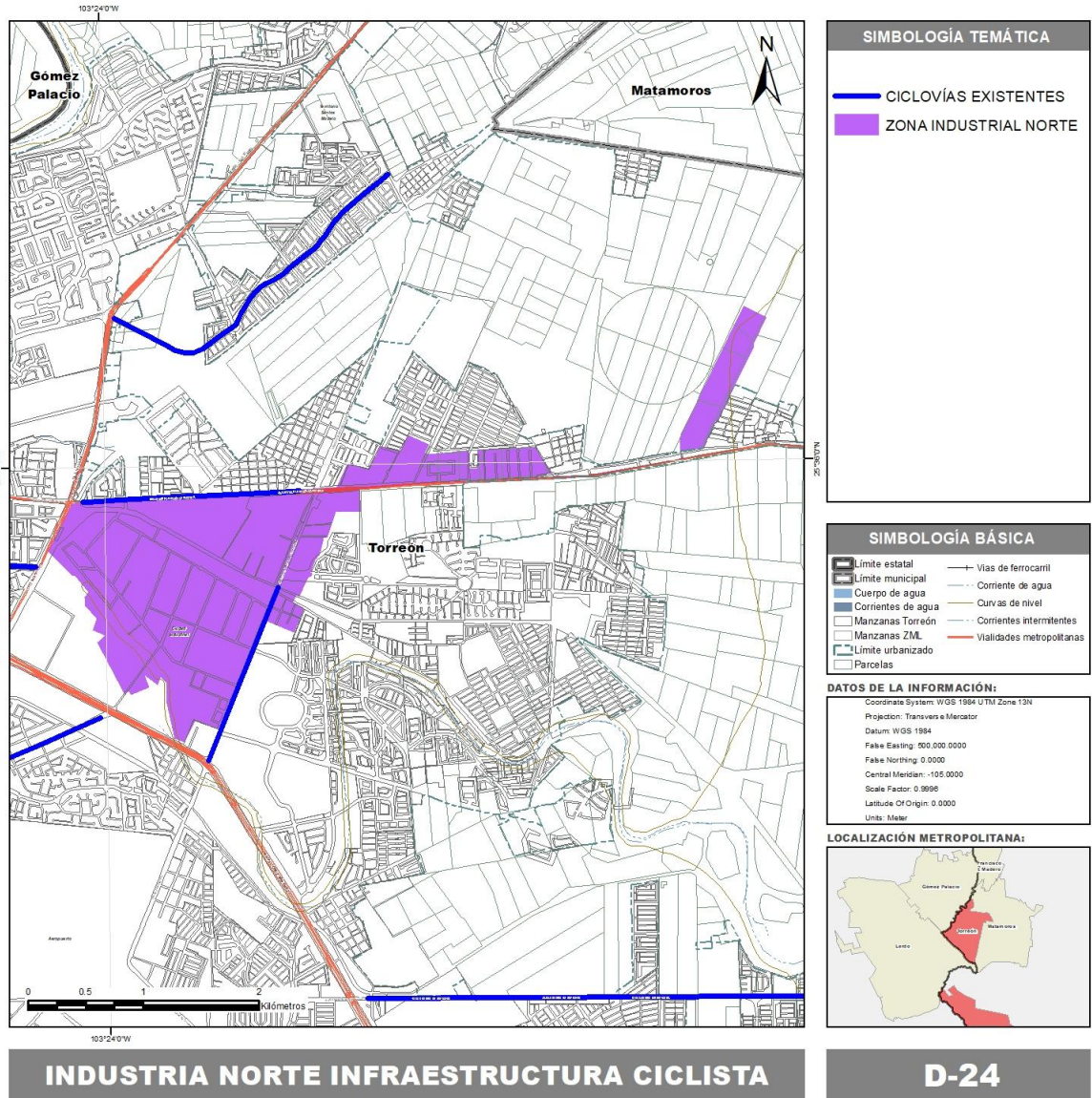


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

De manera similar a la zona Industrial Oriente, hay diversas rutas que pasan por los perímetros del polígono hasta el corredor industrial que corre a lo largo de la carretera Unión - La partida. Siendo la ruta Alianza Satellite una ruta de transporte público que pasa por el interior de la zona.

## Ciclovías

Imagen 25. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura ciclista



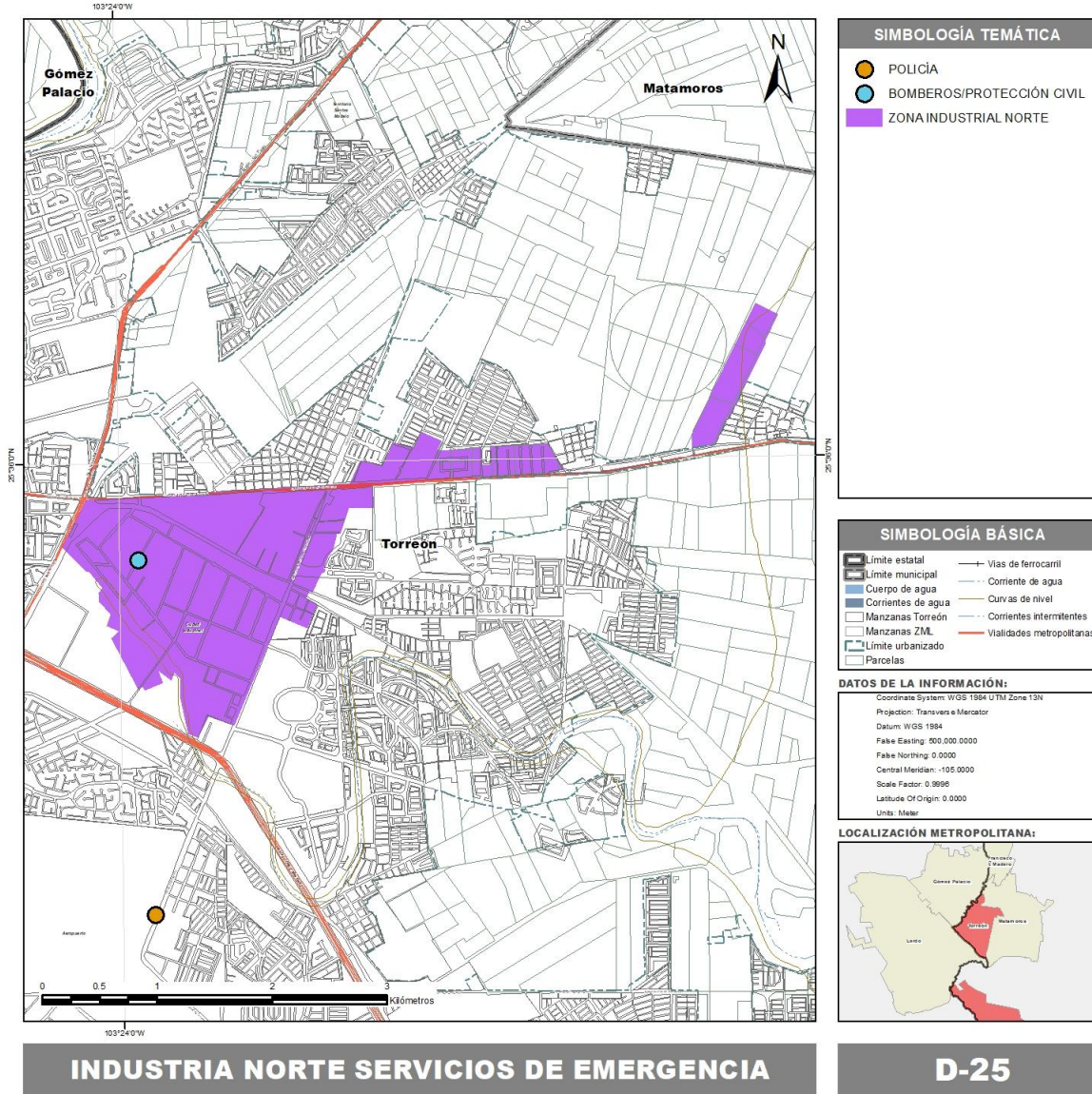
Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Movilidad Activa (PMA), IMPLAN Torreón.

La Zona Industrial Norte cuenta con tramos de ciclovías que corren al perímetro de la zona, sin embargo, se encuentran segmentadas sin una conexión completa con las vías primarias próximas, mostrando una limitación en conectividad hacia la zona para usuarios de bicicletas. Se observa también que no se cuentan con ciclovías al interior de la zona industrial.



Eje: Servicios y otros

Imagen 26. Mapa Zona Industrial Norte - Servicios de emergencia



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.

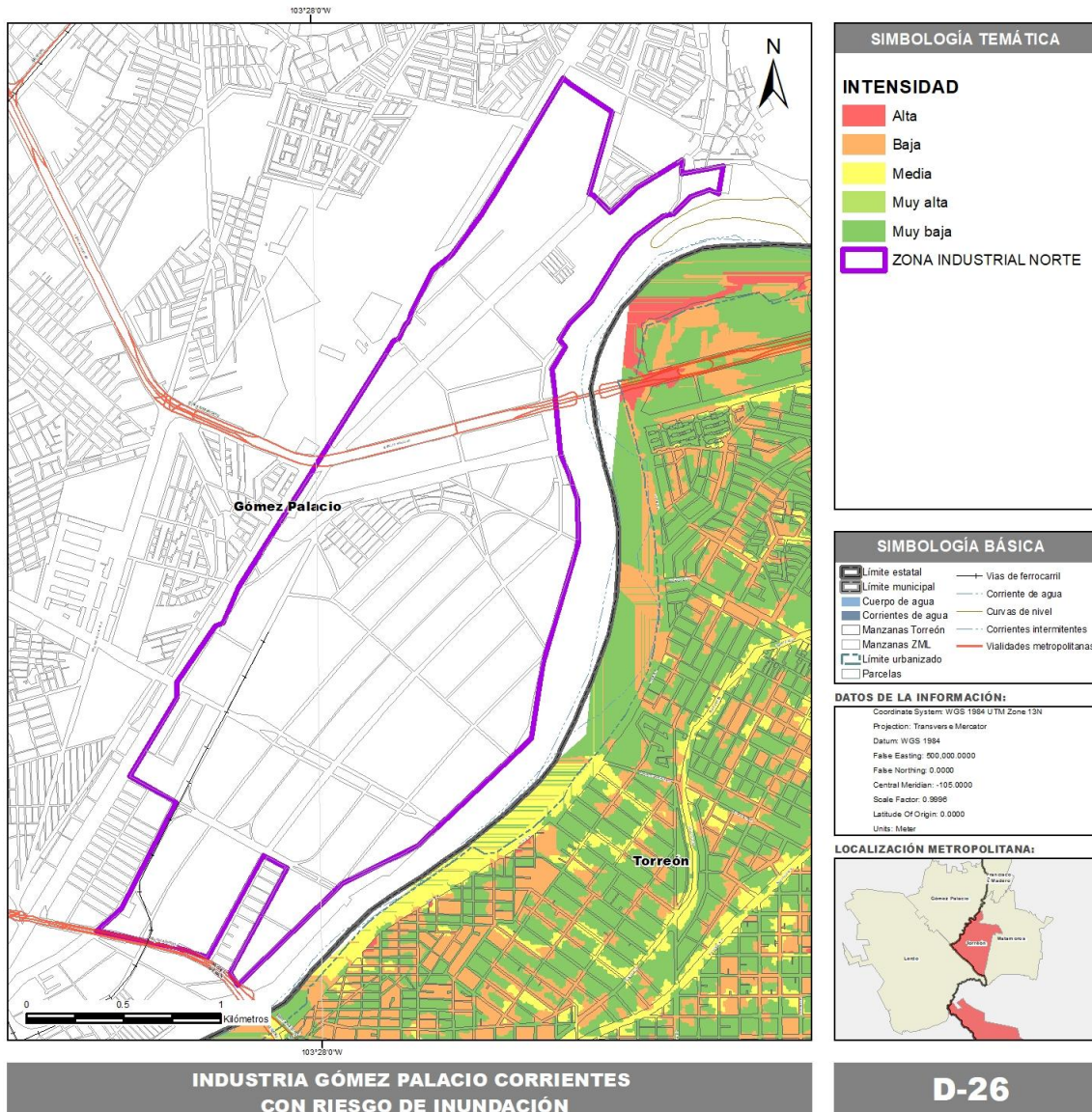
En cuanto a instalaciones de bomberos y de protección civil, la zona industrial cuenta con la Subestación Norte al interior. En cuanto a estaciones policiales en los alrededores próximos el más próximo son las instalaciones de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación a 4 kilómetros de distancia de la zona industrial.

## 2.9.4 Situación actual de la Zona Industrial Gómez Palacio

Eje: Agua

Riesgos por inundaciones pluviales urbanas

Imagen 27. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Corrientes con riesgo de inundación pluvial



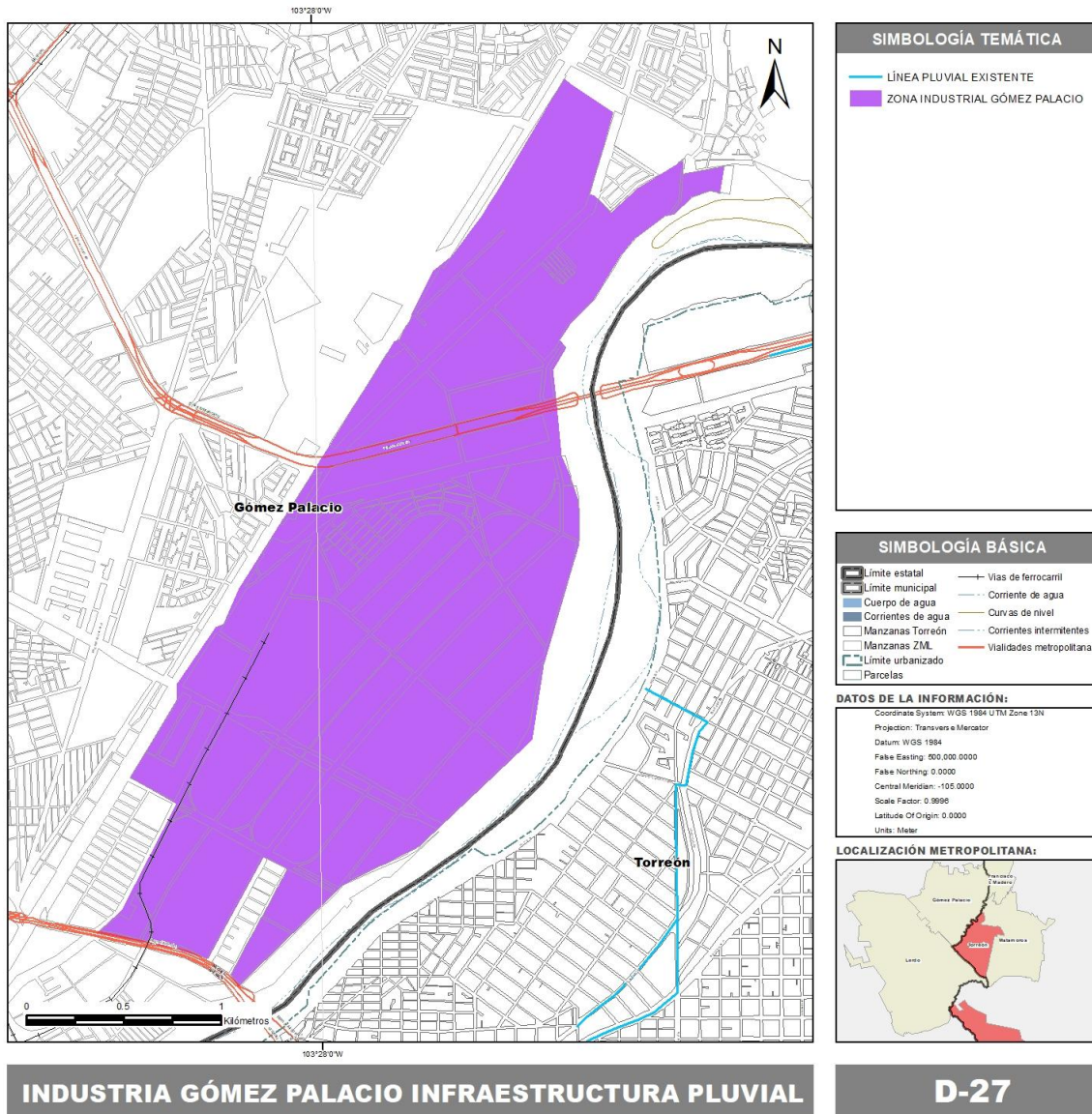
Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, IMPLAN Torreón.

Mientras que el Atlas Municipal de Riesgos no incluye esta zona dentro de su análisis, fue a través de las mesas de trabajo del programa y las entrevistas con representantes de las zonas en donde se señala la acumulación de agua a lo largo de algunas vialidades que se encuentran al interior de la zona Industrial.



**Infraestructura pluvial**

**Imagen 28. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura pluvial**



Fuente: Elaboración propia con información de SIMAS Torreón.

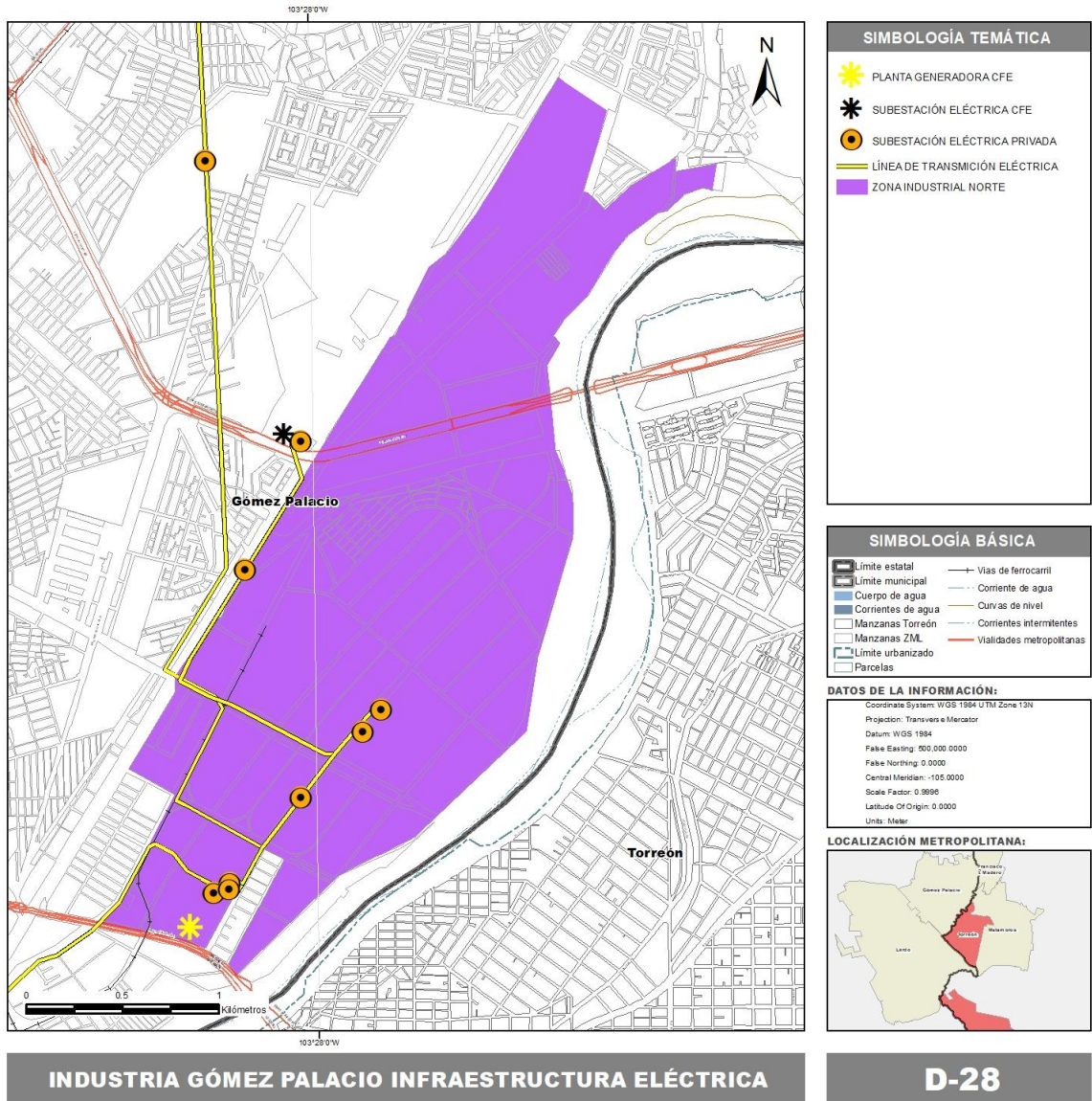
De igual manera que en el mapa anterior no se cuenta con información acerca del drenaje pluvial presente en la Zona Industrial Gómez Palacio, sin embargo, se conoce de manera empírica que existe desagüe de empresas y colonias hacia el lecho seco del Río Nazas, así como las afectaciones e inundaciones que tienen las calles por lluvias.



Eje: Energía

Infraestructura eléctrica

Imagen 29. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura eléctrica



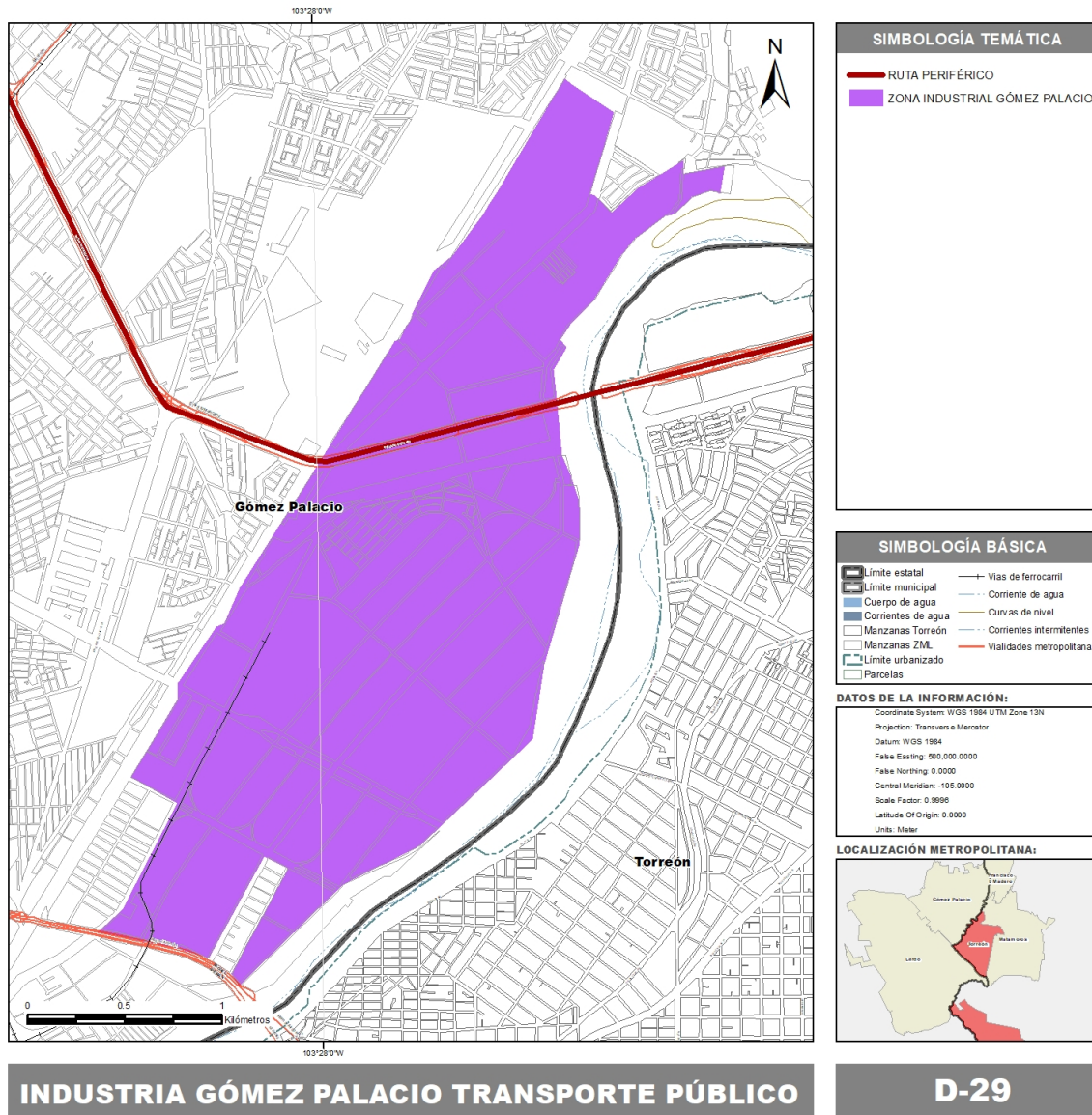
Fuente: Elaboración propia en base a imágenes satelitales.

De acuerdo al Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021-2035 del CENACE a los alrededores de la zona industrial se identifican líneas de alta tensión de 115 kv. Así también se ubica una planta generadora de ciclo combinado que según se observa se conecta de manera directa, del norte de la zona hacia el interior de la misma. Además, dentro de la zona industrial se encuentra una planta generadora que conecta a través de las principales líneas de transmisión y subestaciones próximas.

**Eje: Comunicaciones y Transporte**

**Rutas de transporte público**

**Imagen 30. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Rutas de transporte**



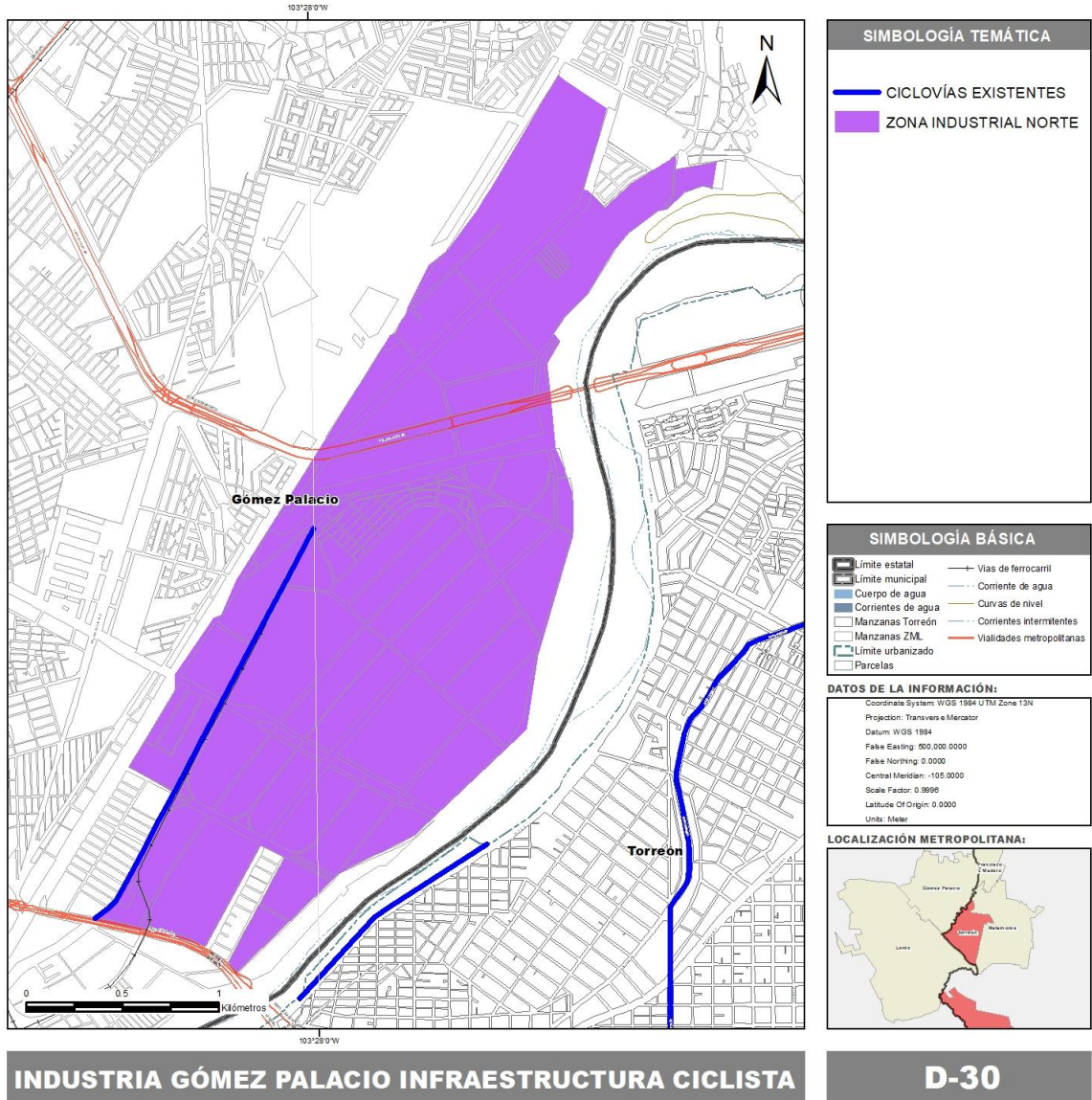
Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Movilidad Activa (PMA), IMPLAN Torreón.

En el mapa anterior se muestra la ruta suburbana con la que se cuenta registro, esta ruta conocida como Periférico transcurre por los municipios de Torreón y de Gómez Palacio, sin embargo de manera empírica se conoce que existen rutas municipales dentro de Gómez Palacio que transcurren por la Zona Industrial Gómez Palacio hacia la espacios de casa habitación.



## Ciclovías

Imagen 31. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura ciclista



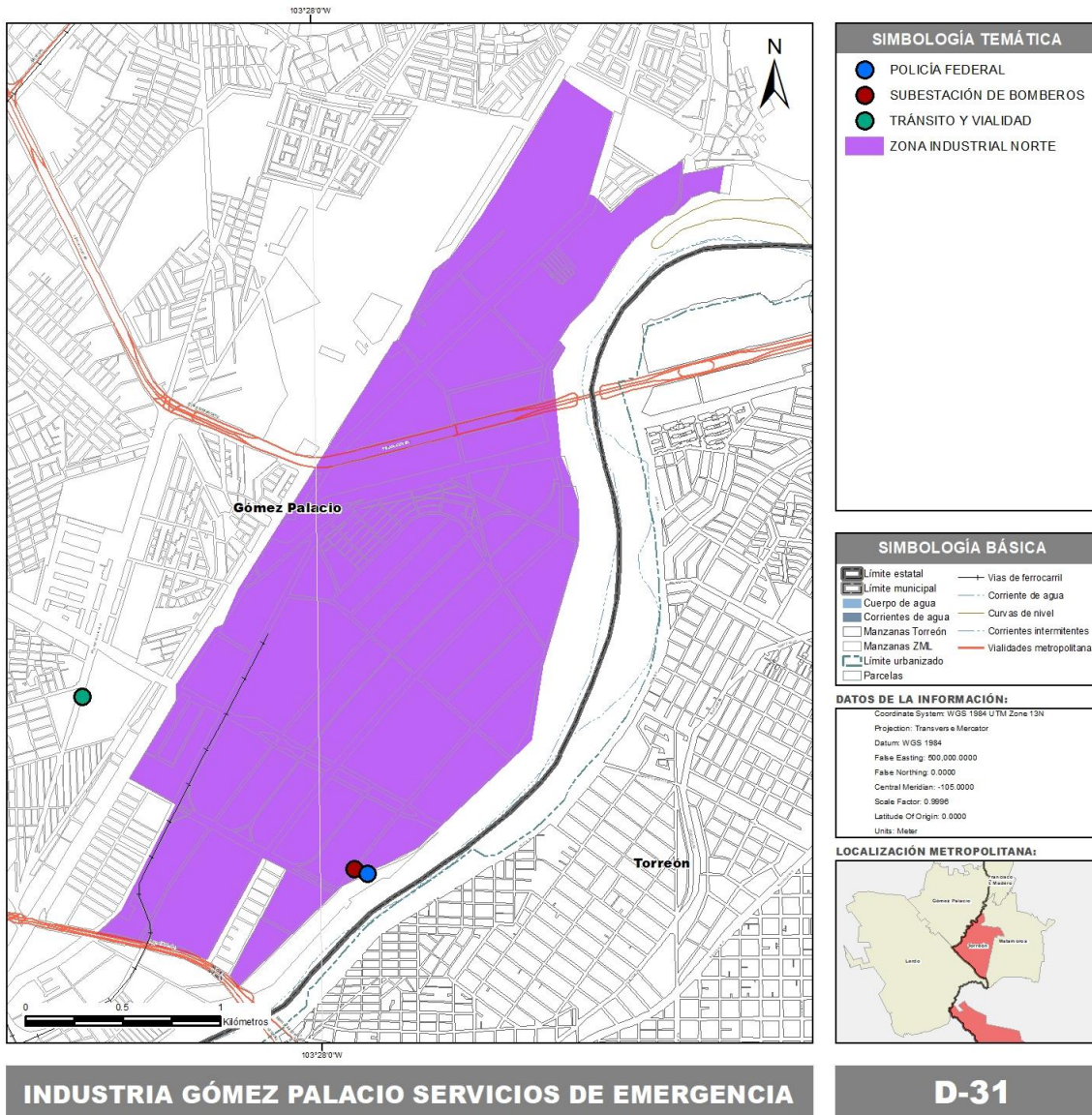
Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Movilidad Activa (PMA), IMPLAN Torreón.

De manera similar a las demás zonas, al interior de la zona industrial se encuentran tramos de ciclovía, sin embargo, ésta no conecta con las vialidades primarias aledañas de la zona. También se observa que no hay una conexión con los accesos y vialidades hacia la ciudad de Torreón.

**Eje: Servicios y otros**

**Protección civil**

**Imagen 32. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Servicios de emergencia**



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.

De manera inmediata al sur de la Zona Industrial Gómez Palacio, se identifica una estación de policías así como una estación de bomberos, mientras que al oriente se identifican de igual manera instalaciones de seguridad.



### **2.9.5 Proyectos propuestos por el PDDU para el sector industrial**

Dentro del recién publicado Plan Director de Desarrollo Urbano por parte del IMPLAN Torreón, se contemplan las siguientes acciones que conciernen a la industria:

#### **Corredor industrial "Mieleras"**

Un corredor que contempla una extensión de 25 km y comienza en Blvd. Laguna a la altura del patio de maniobras de ferrocarril, finalizando 5.8 km pasando el Ferropuerto Laguna.

La finalidad de este proyecto es conectar la zona norte, centro y poniente con los desarrollos industriales de la región, generando una movilidad activa, organizada y sustentable.

Se tiene además contemplado un proyecto conocido como "**Plan Maestro de Mieleras**". Cuyo objetivo es contar con un instrumento rector que establezca las directrices de ordenamiento y planeación territorial que más beneficien a la zona, coadyuvando a su óptimo desarrollo.

#### **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Metropolitano de la Zona de Mieleras, entre los Municipios de Torreón y Matamoros, Coahuila del 2017**

Mientras que se realizó un programa parcial en la zona por medio del PDDU, este requiere de una actualización para adaptarse a las necesidades de la zona al día de hoy. En dicho Programa Parcial se tratan temas de Manejo de Aguas Pluviales, Estructura Vial, Movilidad Alternativa, Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

#### **Plan Maestro de Mieleras**

Documento técnico con diagnóstico, pronóstico, objetivos, metas, políticas, estrategias y líneas de acción, proyectos, programación y cartografía con plazo al 2025.

#### **Planta de Tratamiento Zona Norte**

Infraestructura con operaciones y procesos unitarios de origen fisicoquímico o biológico, o la combinación de ellos para la descontaminación de las aguas residuales para su reutilización.

#### **Centro de Transferencia Modal (CETRAM)**

Planeación y construcción del CETRAM sobre Blvd. Revolución capaz de gestionar la convivencia y operación de los diversos modos de transporte motorizados y no motorizados al interior del municipio. Funcionará como un referente urbano y un espacio público funcional de calidad.

## 2.10 Incentivos a la industria

La investigación para la presente sección del programa nos permite identificar los tipos de incentivos que se utilizan a nivel estatal y municipal con el propósito de incentivar el hospedaje industrial. Se presenta un análisis de comparación entre ciudades con importantes características en tema de incentivos a la industria para determinar cuáles son aquellos programas, estímulos utilizados y el manejo en los mismos para maximizar la eficiencia de la misma.

### Incentivos fiscales

En las economías municipales y estatales se utilizan los incentivos fiscales en las industrias predominantes a través del cual se fomenta y promueve la generación de empleos y la atracción de inversiones que fortalecen el desarrollo económico de los municipios. Entendiendo por estímulo fiscal, todos "aquellos los descuentos, exenciones y facilidades que se otorgan al contribuyente para el pago de sus impuestos".

En este sentido, diversos municipios utilizan este tipo de estímulos para tareas específicas y que logren un mayor impacto al valor agregado y producción bruta total. Los siguientes municipios a continuación descritos, muestran el comportamiento de los subsidios otorgados por parte de los gobiernos municipales y estatales.

### Incentivos no fiscales

Como incentivos a la inversión, existen otros tipos de estímulos para fomentar la inversión en la industria que no son de tipo industrial, a estos se les categoriza como incentivos no fiscales. Este tipo de incentivos se pueden subcategorizar en una variedad de clases. Como tal están los incentivos de infraestructura, los incentivos financieros, incentivos en tramitología e incentivos de servicios.

#### 2.10.1 Ejemplo del uso de incentivos a la industria de otros municipios Mérida, Yucatán

Mérida es un municipio que se caracteriza por su industria alimentaria, para ello ha hecho utilización del Reglamento de Fomento Económico del Municipio de Mérida con el fin de manejar la inversión económica en la ciudad, incluyendo el manejo de los incentivos a la inversión. En dicho reglamento se especifica que el manejo y seguimiento a las condiciones va acorde a distintas direcciones del municipio.

Entre las acciones que resaltan, a nivel municipal cuentan con la implementación de un sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Mérida. Mientras que a nivel estatal Yucatán realizó el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

#### San Luís Potosí, San Luís Potosí

Para el municipio de San Luís se encontraba la Agencia Pro San Luis la cual tuvo una vigencia de 2015-2021. Esta agencia se encargaba de la promoción económica en el municipio, definiendo así los incentivos a otorgarse a las inversiones. Entre los incentivos otorgados se encuentra un descuento completo al predial, la donación de

predios para la instalación de empresas, la conexión a servicios básicos como energía eléctrica y agua, y la condonación del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Por otra parte, a nivel estatal se encuentra en vigencia la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí donde se asigna a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado el llevar a cabo la promoción económica, así como determinar los incentivos de las inversiones.

### **Querétaro, Querétaro**

Mientras que el municipio de Querétaro se caracteriza actualmente por su gran inversión extranjera, ha sido un proceso previo a 10 años cuando se fortaleció la promoción económica. Anteriormente se contaba a nivel estatal con la Ley Industrial del Estado de Querétaro donde se buscó fortalecer la inversión industrial asignando a la Secretaría de Desarrollo Sustentable como responsable. Actualmente se apoya es la Dirección de Desarrollo económico la que se encarga de ofrecer beneficios como por ejemplo el Sistema de Agilización de Trámites para la industria, utilizada para tramitar la licencia de funcionamiento.

A nivel estatal se cuenta con el Fondo de Fomento Industrial, el cual brinda capacitación, promoción, investigación, inversión, desarrollo tecnológico y, en general, a fomentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Apodaca, Nuevo León**

Apodaca se caracteriza por ser el municipio que aloja el desarrollo industrial de la Zona Metropolitana de Monterrey. En el municipio se ha promovido fuertemente el desarrollo industrial con programas como Permisos a la Confianza donde se ha buscado reducir los trámites para la instalación de inversiones de 70 a 40 días.

Sin embargo, la promoción proviene fuertemente por parte del estado, esto a través de diversos programas, como Impulso Nuevo León, el Programa Nuevo León 4.0 2021 y se cuenta con la “Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León”. Los incentivos otorgados van desde infraestructura, capacitaciones, predial, licencia de uso de suelo, licencia de construcción, la elaboración de estudios de estudios e investigaciones , ISN y otros derechos estatales. Adicionalmente Nuevo León cuenta con un registro público de los incentivos otorgados en marzo de 2018 donde se especifican los detalles por cada incentivo otorgado.

### **León, Guanajuato**

El municipio de León, Guanajuato, ha otorgado también incentivos para fomentar la instalación de inversiones extranjeras. Como tales, el predial y las licencias de uso de suelo, realización de estudios y el Impuesto Sobre la Nómina, incentivos a la adquisición de terrenos, construcción y según la inversión/empleo que otorguen las inversiones. A nivel estatal la encargada de la promoción es la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

## Ciudad Juárez, Chihuahua

El municipio de Ciudad Juárez cuenta con una visión a largo plazo a través de Juárez 2030, plan para una ciudad sostenible pero es a través de “Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua” donde se determinan los lineamientos de los incentivos. Entre los incentivos otorgados están los del Impuesto Predial, Impuesto Sobre la Nómina y los costos del Registro Público de la Propiedad (RPP).

## Torreón, Coahuila

Para el caso de Torreón, entre los incentivos que se han otorgado es el del Impuesto Predial, la exención de la Licencia de Construcción y la donación de predios. A nivel estatal se cuenta con la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Coahuila de Zaragoza donde de manera similar a los demás municipios se asignan las responsabilidades de la asignación y seguimiento a incentivos a la inversión.

### 2.10.2 Principales incentivos

#### Municipales

- Impuesto de pago por licencia de construcción.
- Impuesto predial.
- Asesoría en la gestión de trámites ante autoridades federales, estatales y municipales.
- Obras de infraestructura que propicien el asentamiento.

#### Estatales

- Impuesto sobre adquisición de inmuebles.
- Impuesto sobre la nómina.
- Descuento en el pago de derechos estatales.
- Apoyos económicos para becas de capacitación a los trabajadores.
- Registro público de la propiedad.

### Descripción de tipos de incentivos y su implementación

**Tabla 14. Tipos de incentivos**

Incentivo	Implementación
Impuesto Sobre Nómina	Máximo de 100% de condonación hasta por 10 años.
Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI)	Máximo de 70% de condonación hasta por 10 años.
Licencias de Construcción	Diversos municipios con desarrollo industrial han preautorizado licencias de construcción y facilitan la entrega de papelería requerida a un mayor plazo.
Impuesto de pago por licencia de construcción	En conjunto con la disminución de tiempo en la autorización, se ofrece un descuento en el pago total de la licencia.
Impuesto Predial	Condonación máxima de 100% en el pago del predial hasta por 10 años.
Asesoría en la gestión de trámites ante autoridades federales, estatales y municipales	Asesoría y aceleración en trámites de todos los niveles de gobierno y en según sea el caso, pre autorización de



	los mismos.
Obras de infraestructura que propicien el asentamiento.	Apoyo municipal en la urbanización de zonas y polígonos alejados de vías de acceso principales.
Registro Público de la Propiedad.	Descuentos en pagos únicos de registro de marca.

Fuente: Según corresponda: Leyes de hacienda para los estados, Leyes de hacienda para los municipios, Leyes de ingresos de los municipios, y los Códigos financieros de los municipios.

**Tabla 15. Impuesto Sobre Nómina**

Municipio	Tasa del ISN	Impuesto de traslación de dominio/ISAI
Torreón	2.00%	2.5
Mérida	3.00%	0.01% - 6.0%
San Luis Potosí	2.50%	0.01% - 3.7%
Querétaro	3.00%	0.01% - 4.7%
Apodaca	3.00%	3%
Guadalajara	2.00%	2.5 - 3.5
León	3.00%	0.1% - 1.51%
Ciudad Juárez	4.00%	2%
Saltillo	3.00%	3%

Fuente: Según corresponda: Leyes de hacienda para los estados, Leyes de hacienda para los municipios, Leyes de ingresos de los municipios, y los Códigos financieros de los municipios.

### Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI)

Como se enlista anteriormente el Impuesto a la Traslación de Dominio (ITD) o Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles (ISAI) es de carácter estatal. Para ello se analizaron las Leyes de hacienda para los estados. Según corresponda la tasa del impuesto puede variar según el municipio sobre el que se trate, para ello, se consultaron también las leyes de hacienda para los municipios, leyes de ingresos de los municipios, y los códigos financieros de las tasas del Impuesto Sobre Nómina en cuyos casos la tasa tuviera una variación dependiendo del municipio.

**Tabla 16. Impuestos por estado**

Estado	Municipio	Impuesto de traslación de dominio/ISAI
Coahuila	Torreón - Saltillo	3.00%
Yucatán	Mérida	6.00%
San Luis Potosí	San Luis Potosí	3.00%
Querétaro	Querétaro	5.00%
Nuevo León	Apodaca	3.00%
Jalisco	Guadalajara	3.50%
Guanajuato	León	1.50%
Chihuahua	Ciudad Juárez	2.00%

Fuente: Según corresponda: Leyes de hacienda para los estados, Leyes de hacienda para los municipios, Leyes de ingresos de los municipios, y los Códigos financieros de los municipios.

## 3. Mesas de trabajo

### 3.1 Metodología de las mesas de trabajo

El propósito de las mesas de trabajo es identificar las fallas de mercado a través de los actores en torno al desarrollo industrial de la región:

1. Usuarios o representantes del sector industrial.
2. Desarrolladores inmobiliarios industriales.
3. Representantes sectoriales y proveedores del sector industrial.

Para la actividad se utilizó la metodología Plano Plenum, la cual consiste en trabajar directamente sobre un plano del área de trabajo.

Los pasos desarrollados en las mesas de trabajo fueron:

1. Construcción de imagen objetivo (imagen objetivo general y una específica a cada una de las zonas industriales propuestas).
2. Confirmación de zonas propuestas.
3. Identificación de necesidades y principales problemáticas.
4. Identificación de la vocación.

Con ello, la etapa de Identificación de necesidades y principales problemáticas de la industria en cuanto a las fallas de mercado, se desglosan en:

1. Comunicaciones y transportes.
2. Agua y drenaje.
3. Energía (electricidad y gas).
4. Servicios y otros.

### 3.2 Participación

La serie de mesas de trabajo se enfocaron en conocer la percepción de autores claves y las necesidades de infraestructura, organización y promoción de las zonas industriales.

Se tuvo una participación de 50 personas a través de 3 mesas de trabajo llevadas a cabo el 20 de octubre, 27 de octubre y 3 de noviembre de 2021 respectivamente. Dichas mesas con diferentes partícipes del sector industrial. Estos partícipes han sido:

**Estatales**

**Tabla 17. Participantes por mesa**

Partícipes / Mesa	Participantes
Usuarios o representantes del sector industrial	14
Desarrolladores inmobiliarios industriales	14
Representantes sectoriales y proveedores	22

Fuente: IMPLAN Torreón, 2021.

**3.2.1 Participación de usuarios industriales**

Evidencia de las mesas de trabajo se muestran a continuación:

**Imagen 33. Presidium de mesas de trabajo**





**Imagen 34. Fotografía de participantes en mesa 1: Usuarios o representantes del sector industrial**



**Imagen 35. Fotografía de participantes en mesa 1: Usuarios o representantes del sector industrial**



**Imagen 36. Fotografía de participantes en mesa 2: Desarrolladores inmobiliarios industriales****Imagen 37. Fotografía de participantes en mesa 2: Desarrolladores inmobiliarios industriales**



**Imagen 38. Fotografía de participantes en mesa 3: Representantes sectoriales y proveedores**



**Imagen 39. Fotografía de participantes en mesa 3: Representantes sectoriales y proveedores**

















### 3.4 Confirmación de zonas propuestas

A través de la metodología de *Plano Plenum* se buscó confirmar las delimitaciones de las zonas industriales previamente identificadas. Por ello, en cada una de las mesas de trabajo, basándose en las zonas propuestas anteriormente, se le pidió a los participantes confirmar las delimitaciones y dependiendo del caso, agregar, ampliar o quitar áreas y zonas.

La actividad se desarrolló con la siguiente simbología:

- 
 a. Confirmar ZI propuesta
  - i. Marcar con azul, línea seguida, sin relleno.
- 
 b. Delimitar zonas adicionales adyacentes
  - i. Marcar con azul, línea punteada, sin relleno.
- 
 c. Delimitar zonas de interés que no se identificaron como de uso de suelo industrial
  - i. Marcar con azul y líneas diagonales (achurado)
- 
 d. Eliminar ZI propuesta
  - i. Marcar con rojo y líneas diagonales (achurado)

#### 3.4.1 Confirmación de zonas propuestas por usuarios y/o sector industrial.

Es través de la participación de esta actividad, por parte de las 3 mesas de trabajo y un análisis a fondo de los resultados de las mismas, que se determinaron las limitaciones específicas de las zonas industriales utilizadas en el presente documento. Las respuestas de las mesas se muestrana continuación:





**Imagen 49. Mapa de mesa 1, participación 3 - Confirmación de zonas propuestas**



**Mesa de trabajo 2: Desarrolladores inmobiliarios industriales**

**Imagen 50. Mapa de mesa 2, participación 1 - Confirmación de zonas propuestas**











**Imagen 55. Mapa de mesa 3, participación 2 - Confirmación de zonas propuestas**



**Imagen 56. Mapa de mesa 3, participación 3 - Confirmación de zonas propuestas**

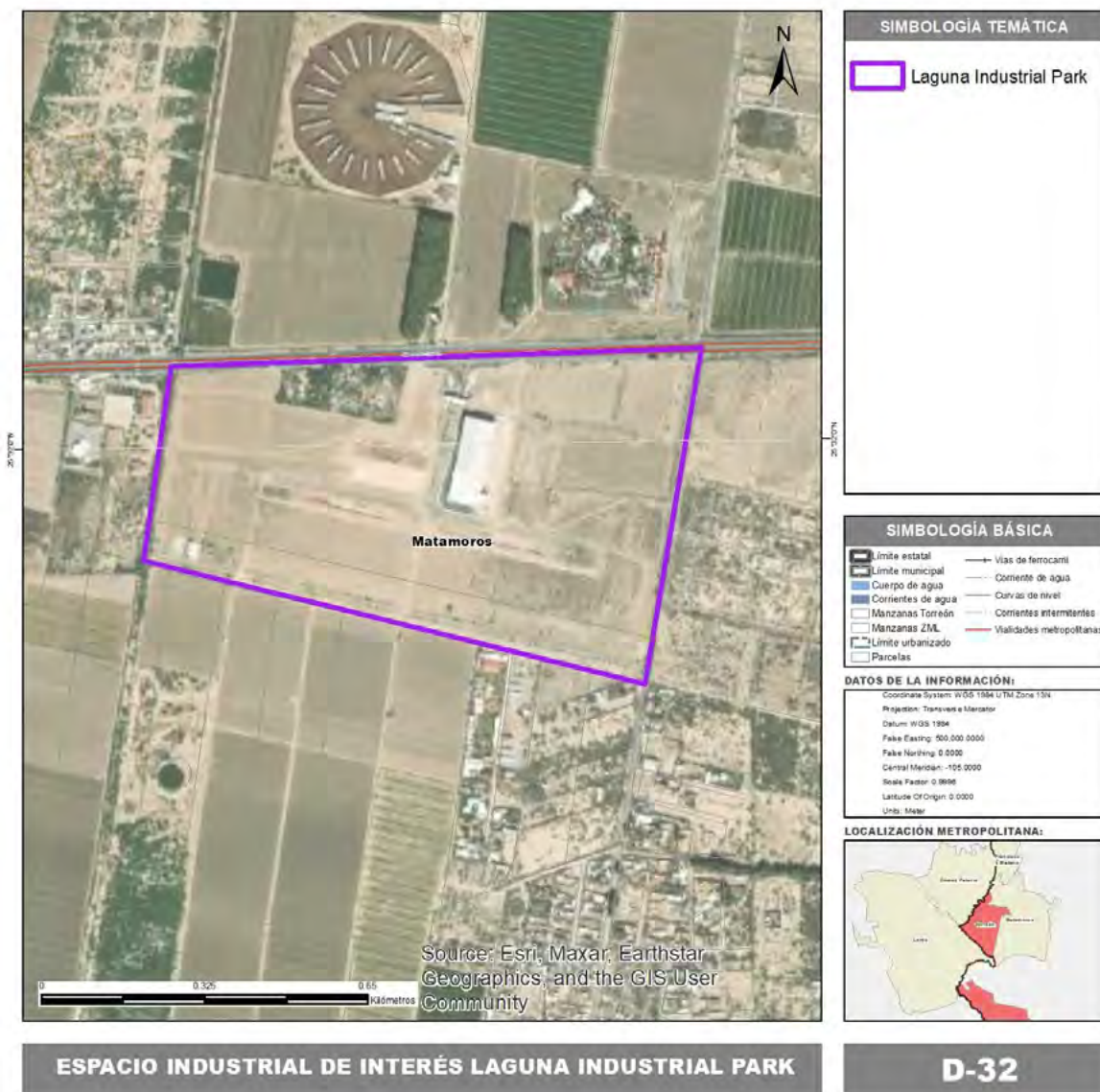


### 3.4.2 Espacios industriales adicionales identificadas

Derivado de las mesas de trabajo, se han identificado espacios industriales de interés que cuentan con infraestructura de tipo industrial y con equipamiento necesario para una futura instalación industrial. Así es el caso del Parque Industrial 2000 incorporado a la Zona Industrial Norte por su cercanía a la zona propuesta y Parque Industrial Laguna Industrial Park en el municipio de Matamoros. Por otra parte, el espacio industrial de Peñoles fue señalado como un lugar de interés que conlleva más que las propias instalaciones, y que a su vez debe ser contemplado como fundamental para el desarrollo de la industria en la región.

#### Laguna Industrial Park

Imagen 57. Mapa espacio industrial de interés - Laguna Industrial Park

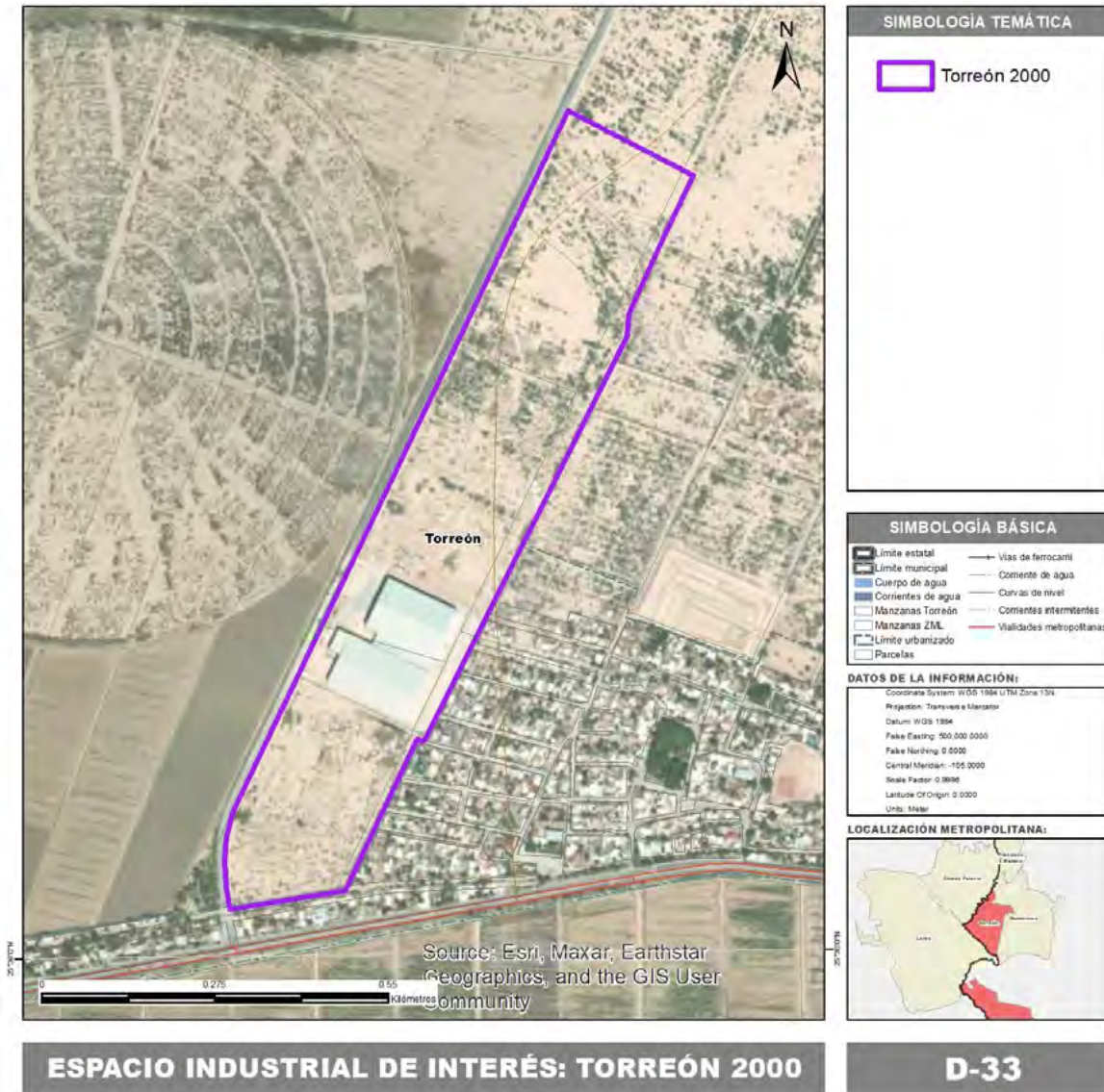


Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.



## Torreón 2000

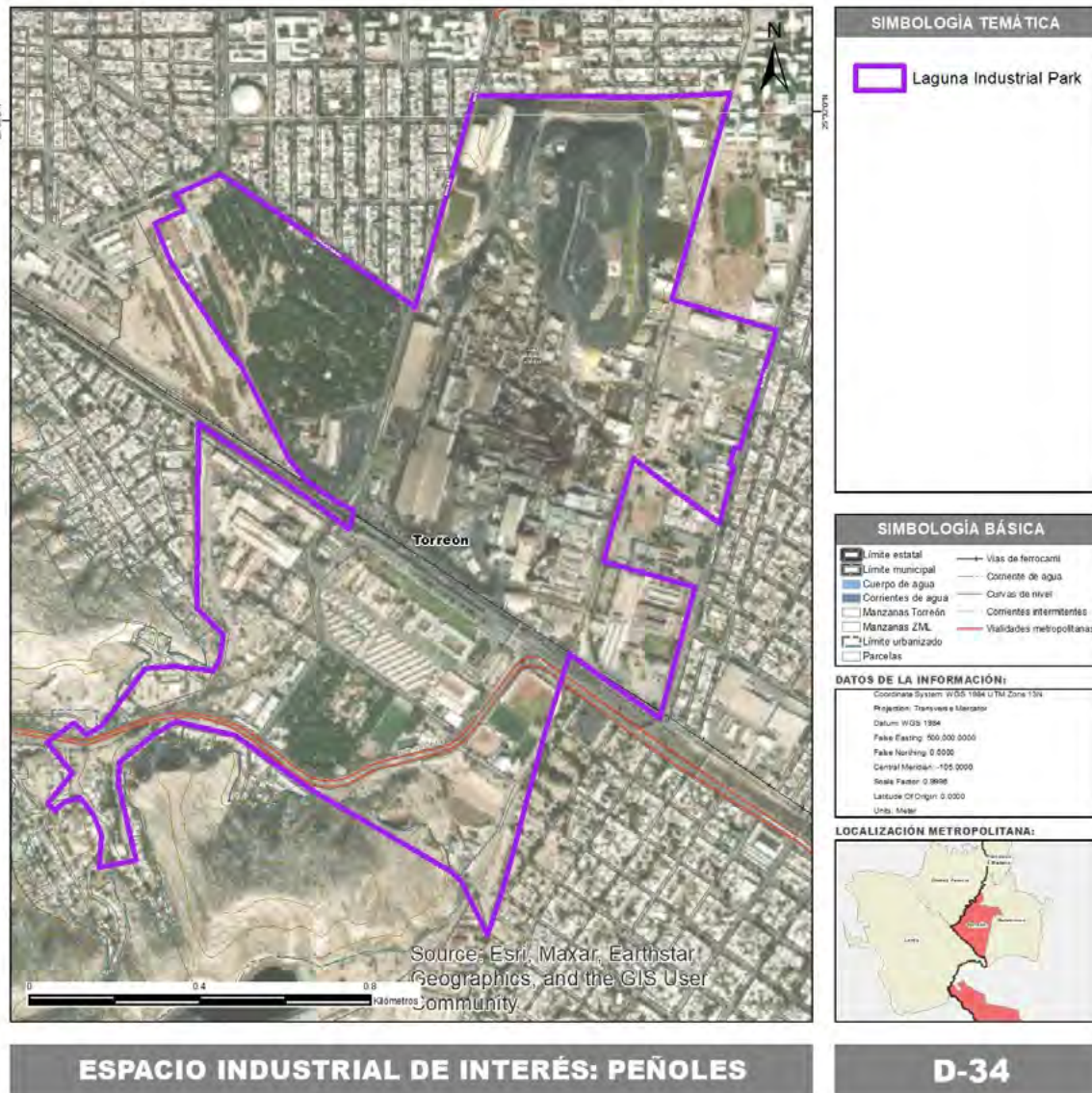
### Imagen 58. Mapa espacio industrial de interés - Torreón 2000



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.

**Peñoles**

**Imagen 59. Mapa espacio industrial de interés - Peñoles**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón.



### 3.5 Identificación de necesidades y problemáticas identificadas

Se identificaron más de 236 problemáticas a lo largo de las tres mesas de trabajo, promediando un aproximado de 5 problemáticas por persona.

**Tabla 18. Características por mesa de trabajo**

Mesa	Participantes	Problemáticas identificadas	Promedio problema por participante
Usuarios o sector industrial	14	85	6
Desarrolladores inmobiliarios industriales	14	58	4
Representantes sectoriales y proveedores	22	93	4
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>236</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

Mientras que durante la primera mesa la principal problemática de los usuarios del sector industrial se acercó al tema de servicios y otros, para la mesa de desarrolladores inmobiliarios y representantes sectoriales y proveedores el tema de energía fue la problemática principal

**Tabla 19. Necesidades por mesa de trabajo**

Tema	Agua y drenaje	Energía	Servicios y otros	Comunicaciones y transporte
Usuarios del sector industrial	15	11	28	31
Desarrolladores inmobiliarios industriales	12	13	20	13
Representantes sectoriales y proveedores	25	13	46	9

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

Estandarizando los datos por mesas se diferencian las observaciones de los usuarios por eje. Como tal, los usuarios del sector industrial se centran en temas de conexión con vialidades y accesibilidad. Los desarrolladores inmobiliarios hicieron más observaciones en temas de reglamentación aplicable a la industria

en el eje de temas de accesibilidad y transporte. Finalmente los proveedores de servicios de la industria se centran más en seguridad y salud, así como de suministro y manejo de aguas pluviales.

**Imagen 60. Problemáticas por mesa de trabajo**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

En general, la mayor cantidad de necesidades se concentró en servicios de proveduría y otros, así como en comunicaciones y transporte, donde se abarca no solo infraestructura vial sino también proveduría de internet.

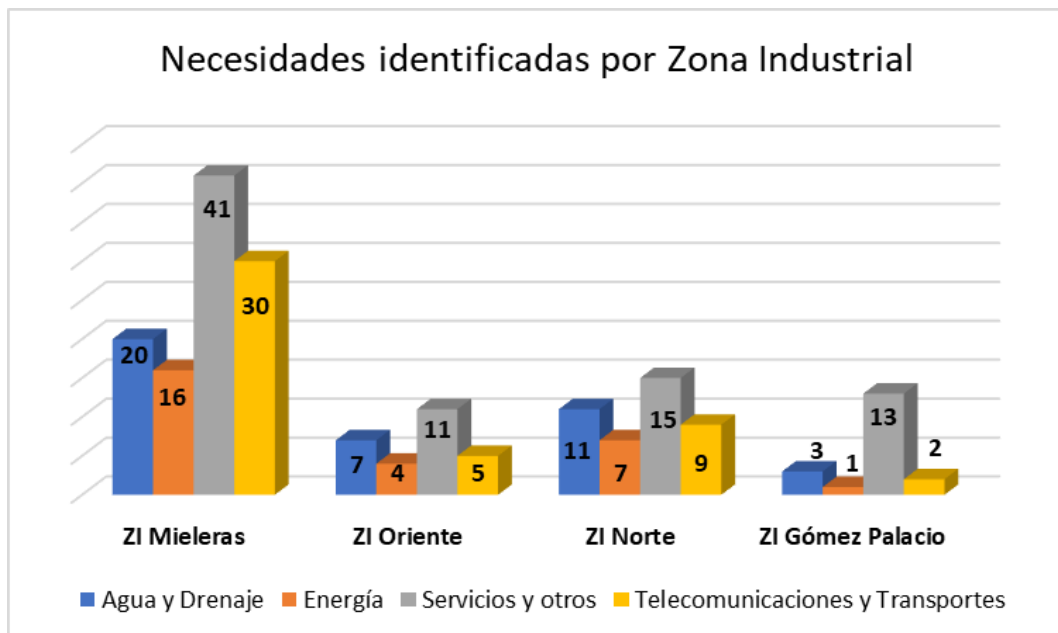
**Imagen 61. Necesidades identificadas por mesa de trabajo**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

En cuanto a las necesidades por zona, Mieleras es la que presenta una mayor cantidad sobre el resto, en específico en las necesidades antes mencionadas: servicios y otros, comunicaciones y transportes.

**Imagen 62. Necesidades identificadas por Zona Industrial**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

### 3.5.1 Agua y drenaje

A continuación se muestran las necesidades específicas de la industria, desglosadas por tipo y según la zona en la que se identificaron.

**Tabla 20. Necesidades de agua y drenaje por zona**

Agua y drenaje	Zona Industrial Mieleras	Zona Industrial Oriente	Zona Industrial Norte	Zona Industrial Gómez Palacio
Abastecimiento de agua				
Inundaciones / drenaje pluvial				
Planta tratadora de agua				

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

### 3.5.2 Energía

**Tabla 21. Necesidades de energía por zona**

Energía	Zona Industrial Mieleras	Zona Industrial Oriente	Zona Industrial Norte	Zona Industrial Gómez Palacio
Caída en suministro de energía				
Energía eléctrica insuficiente				

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.



### 3.5.3. Servicios y otros

Tabla 22. Necesidades de servicios por zona

Servicios y otros	Zona Industrial Mieleras	Zona Industrial Oriente	Zona Industrial Norte	Zona Industrial Gómez Palacio
Bomberos				
Servicios médicos				
Seguridad pública				
Servicios de salud				
Servicios de seguridad				
Calles en mal estado				
Reglamentación (entre ello el uso de suelo)				

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

### 3.5.4 Comunicaciones y transporte

Tabla 23. Necesidades de comunicaciones y transporte por zona

Comunicaciones y transporte	Zona Industrial Mieleras	Zona Industrial Oriente	Zona Industrial Norte	Zona Industrial Gómez Palacio
Falta de transporte público				
Estado de las carreteras				
Tráfico				
Conectividad en vialidades				
Accesibilidad				

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Torreón, 2022.

## 4. Entrevistas

En una etapa posterior a las mesas de trabajo, se realizaron entrevistas digitales directas con un actor de cada una de las zonas industriales identificadas, así como de las principales problemáticas observadas en las mesas de trabajo.

Para ello se entrevistó a los siguientes actores:

Zona Industrial Mieleras:

-C. Gregorio Garza

Zona Industrial Oriente:

-C. Juanita Siseña

Zona Industrial Norte:

-C. Santiago Vera

Zona Industrial Gómez Palacio:

-C. Antoine Chaul

Problemáticas:

-C. Roberto Cerna Aguilera

-C. Manuel Leal

El objetivo de dichas entrevistas es complementar la identificación de necesidades del sector industrial presentado en las mesas de trabajo, ello a través de preguntas específicas presentadas a continuación.

Dicha entrevista consistía en 5 etapas:

1. Presentación.
2. Explicación del programa.
3. ¿Qué acciones son necesarias para el impulso de la zona industrial en donde se encuentra o de una zona industrial en específico?
4. ¿Qué incentivos a la industria son necesarios para fortalecer el hospedaje industrial?
5. ¿Algún comentario que quisiera agregar?

La actividad se realizó en un rango de 40 a 50 minutos.

Por zona industrial se muestran y se resumen las observaciones realizadas.

#### **4.1. Resumen de respuestas**

A manera de síntesis y por zona industrial se muestran las necesidades identificadas por tema:

##### **Zona Industrial Mieleras**

- Transporte público.
- Necesidad de agua clarificada para procesos industriales, de esta manera se libera el uso de agua potable.
- Acceso a servicios.
  - Comercio.
  - Servicios bancarios.
  - Guarderías.
- Grupo de comunicación por whatsapp para temas de seguridad.

- Comunicación con inversionistas que preparen espacios para la inversión.
- Capacidad eléctrica limitada.
- Las condiciones del alumbrado público requieren mantenimiento.
- Falta mejorar la imagen urbana en la zona, en tema de limpieza y animales sueltos.

### Zona Industrial Oriente

- El alumbrado público se encuentra en mal estado.
- Hay problemas de suministro de agua.
- Las tuberías se encuentran en mal estado.
- Hace falta seguridad a lo largo de la zona industrial.
- Comunicación entre las empresas de la zona.
- Falta una estación de bomberos cercana a los parques industriales que se encuentran al occidente-sur de la zona.
- La accesibilidad a la zona por las vialidades requiere mejora, se encuentran mal implementados los semáforos.
- Transporte público que se adentre a la zona.

### Zona Industrial Norte

- Accesos alternos a la zona por tema de congestión y embotellamientos en el periférico y cruce con el Blvd. San Pedro.
- Gestionar la entrada al Blvd. San Pedro, buscando una entrada alterna para aliviar la congestión que se genera en el periférico.
- Caídas en el suministro eléctrico en temporada de verano.
- Falta de un estudio eléctrico.
- Drenaje pluvial por inundaciones.
- La estación de bomberos está limitada a siniestros pequeños.
- El estado de los pasos peatonales se encuentra en mal estado.
- Las vialidades dentro de Ciudad Industrial se encuentran saturadas principalmente por camiones de transporte de personal.

### Zona Industrial Gómez Palacio

- Servicios de salud cercanas.
- Los servicios públicos son insuficientes.
- Movilidad en tema de transporte público.
- Seguridad en las vialidades.

### Incentivos a la industria

- Naves ya establecidas para agilizar la instalación de empresas.
- Submódulos para hacer trámites de uso de suelo, licencia de construcción, predial, etc.
- Mejorar la mano de obra calificada especializada para las necesidades de las empresas presentes.
- Promocionar la cercanía con la frontera norte.
- Comunicación por parte de las empresas interesadas.
- El riesgo de pre construir naves conlleva un alto riesgo para los realizadores de la misma.
- Acercamiento o arbitraje entre desarrolladores de bienes inmuebles y una dependencia municipal.



- Acercamiento con desarrolladores.
- Apoyo a empresas locales, apoyo a pequeñas y medianas empresas.

### Observaciones generales

- La sustentabilidad de la zona, implementar un sistema que incremente la sustentabilidad de las empresas en tema de uso de agua, contaminación, arbolado, reciclaje, energías limpias, etc.
- Falta de infraestructura amigable con el medio ambiente.
- Conservación del agua.
- Impulso a las inversiones locales, no solamente a las extranjeras.
- Mejoría en las habilidades blandas en los aspirantes a trabajar para las empresas.
- Reglamentación que regule la industria.
- Proceso y tiempo de trámites.
- Falta de comunicación entre desarrolladores y dueños de las tierras.

## 5. Proyectos e instrumentación

A partir de las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico, las mesas de trabajo y las entrevistas a principales actores, se definieron proyectos específicos que contribuyan a lograr el propósito general planteado para este Instrumento. Dichos proyectos se subdividen en las líneas temáticas definidas en el Plan TRC 2040 y el Plan Director de Desarrollo Urbano. Además se reunió con cada una de las dependencias correspondientes para la determinación de puntos específicos y determinación de la viabilidad de cada proyecto y línea de acción.

#### Notas generales:

- El plazo en los proyectos se establece con base en la propuesta del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón (2022) o del plan del que derivan y/o se alinean, así como la priorización de proyectos que realizó la ciudadanía durante las diferentes socializaciones que se llevaron a cabo como parte del diagnóstico del Programa de Consolidación de Zonas Industriales.
- Los montos estimados de inversión son propuestas elaboradas a partir de un análisis, referencias y otros factores especificados en el anexo 1: Montos de inversión y varían dependiendo de cada proyecto. Estos montos propuestos pueden cambiar y ajustarse a las necesidades y exigencias que puedan presentarse durante la gestión de la viabilidad del mismo y/o a la hora de su ejecución.
- Por medios de financiamiento se entienden los posibles fondos, convocatorias, subvenciones, créditos y mecanismos de cooperación públicas o privadas en los que el proyecto puede participar para obtener recursos. Las especificaciones para estos medios se encuentran en el anexo 2: Medios de financiamiento.
- El apartado de instrumentación contiene las herramientas, estrategias y/o líneas de acción a implementar por parte de las diferentes autoridades y organismos interesados en concretar la consolidación industrial, con el fin de contribuir a la implementación efectiva de las propuestas contenidas en este programa de acuerdo con el marco legal de Torreón.

I.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	I. ENTORNO URBANO
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Centros de Atención Preliminar de Riesgos en las Zonas Industriales.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Se determinó a partir de un diagnóstico de proximidad y de mesas de trabajo con expertos en la industria la necesidad de la implementación de Centros de Atención rápida dentro de las Zonas Industriales, con servicios en materia de Protección Civil, Salud y Seguridad pública.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas.		
<b>Corresponsable:</b> IMPLAN Torreón, Protección Civil y Bomberos de Torreón, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Dirección de Seguridad Pública Municipal, CANACINTRA Torreón, FOMECLAGUNA.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 17,701,506.66 MXN
	Zona Industrial Mieleras	Monto por Centro tipo propuesto para cada Zona (Anexo 1).
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Estatal, municipal y privado (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	El prolongado tiempo de respuesta y/o la baja proximidad en atención a servicios de emergencias como: servicios de seguridad, bomberos y atención médica; así como de capacidad; que se presenten en las Zonas Industriales.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Garantizar una atención oportuna, eficiente, y complementaria a los servicios de Salud, Protección Civil, Bomberos y Seguridad Pública con centros para atender las necesidades de cada Zona Industrial acorde con el Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la calidad del servicio requerido por cada Zona Industrial.</li> <li>- Determinar la localización óptima de centros de atención rápida.</li> <li>- Diseñar e implementar los centros de atención rápida.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana, IMCO: - Percepción de seguridad, Dato actual (2021): lugar 19 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general por Centro Tipo Propuesto:</b>
I.1.a	Estudio de Factibilidad y desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Centro de Atención Preliminar para riesgos en las Zonas Industriales.	9%
I.1.b	Gestión y ejecución de obra de Centro de Atención Preliminar a riesgos en las Zonas Industriales.	91%




I.2. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	I. ENTORNO URBANO
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Programa de Capacitación en Atención de emergencias en Zonas Industriales y Centros de Trabajo.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Representantes de las empresas en el sector industrial exponen la necesidad de servicios oportunos de protección civil para la población ocupada, identificando la necesidad a cubrir a partir de capacitaciones especializadas en atención a riesgos e incidentes para el personal de Seguridad y Protección Civil de las empresas.	
<b>Responsable:</b> Protección Civil y Bomberos de Torreón.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección General de Salud Pública Municipal, CANACINTRA Torreón, FOMEC Laguna, Secretaria del Ayuntamiento.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 3,179,787.47 MXN NOTA: Capacitación para 21 empresas con más de 100 empleados, en el lapso de un año.
	Zona Industrial Mieleras	\$ 2,644,688.27 MXN NOTA: Capacitación para 17 empresas con más de 100 empleados, en el lapso de un año.
	Zona Industrial Oriente	\$ 3,313,562.27 MXN NOTA: Capacitación para 22 empresas con más de 100 empleados, en el lapso de un año.
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Estatal, municipal, privado e internacional (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	De acuerdo con el diagnóstico y durante las mesas de trabajo, existe una necesidad de atención y cobertura con personal especializado para atender cualquier siniestro en las Zonas Industriales, misma que debe contar con atención rápida y/o proximidad de servicios.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Establecer una atención especializada de emergencias en las Zonas Industriales y Centros de trabajo y la estandarización de protocolos para mitigar los daños y fatalidades.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer convenios de colaboración entre empresas de las zonas y direcciones municipales.</li> <li>- Diseñar la campaña de capacitación especializada para riesgos en zonas industriales.</li> <li>- Capacitar a las empresas de la industria para una atención especializada de respuesta a riesgos y accidentes que se presenten.</li> <li>- Difundir los protocolos para riesgos para el personal de las empresas.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Percepción de seguridad, Dato actual (2021): lugar 19 de 69.	
<b>(2021). Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
<b>I.2.a</b>	Diseño del Programa.	6% (Norte), 8% (Mieleras), 6% (Oriente)
<b>I.2.b</b>	Capacitaciones para personal de empresas.	89% (Norte), 86% (Mieleras), 89% (Oriente)
<b>I.2.c</b>	Difusión de material para Protección Civil.	5% (Norte), 6% (Mieleras), 5% (Oriente)

I.3. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	I. ENTORNO URBANO
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Mejoramiento de Imagen Urbana.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Con base en mesas de trabajo, se identificó la necesidad de intervenir vialidades, áreas verdes, alumbrado público, y banquetas con criterios homogéneos para incrementar la percepción de seguridad mediante un análisis de imagen urbana.	
<b>Responsable:</b> IMPLAN Torreón.		
<b>Corresponsable:</b> Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, CANACINTRA Torreón, FOMEC Laguna, Secretaría de la Inversión Pública Productiva.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 1,106,089,558.10 MXN
	Zona Industrial Mieleras	(Monto total de las acciones, ver desglose en Cartera Programática).
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, estatal y municipal (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Existe una preocupación por parte del empresariado acerca de una deteriorada imagen urbana, en vialidades, en alumbrado y banquetas, repercutiendo en la percepción de seguridad.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Desarrollar acciones en la infraestructura para mejorar la imagen urbana y la percepción de seguridad, considerando como factores primordiales el diseño, la inversión y el mantenimiento.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar de las condiciones de la Infraestructura en las Zonas Industriales.</li> <li>- Analizar las condiciones actuales de imagen urbana y percepción de seguridad.</li> <li>- Desarrollar acciones de inversión público-privadas para el financiamiento de la obra pública.</li> <li>- Desarrollo y ejecución de proyectos para la implementación y mejora de la infraestructura urbana en vialidades.</li> <li>- Desarrollo y ejecución de proyectos de implementación y mejoramiento de infraestructura verde.</li> <li>- Proyecto de limpieza en lotes baldíos por etapas para las Zonas Industriales.</li> <li>- Desarrollar un plan de manejo para el mantenimiento de las intervenciones.</li> <li>- Desarrollar un Plan de Evaluación y Desempeño del Programa.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Percepción de seguridad. Dato actual (2021): lugar 19 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
<b>I.3.a</b>	Análisis y diagnóstico de las condiciones de infraestructura urbana en las Zonas Industriales.	0.18%
<b>I.3.b</b>	Análisis y diagnóstico de imagen urbana y percepción de seguridad.	0.62%
<b>I.3.c</b>	Implementación de Banquetas.	0.96%
<b>I.3.d</b>	Ejecución de proyectos de Cruces Seguros.	0.33%
<b>I.3.e</b>	Implementación y mejoramiento de Infraestructura Verde.	69.42%
<b>I.3.f</b>	Implementación del Alumbrado Público para nuevos tramos viales.	1.04%
<b>I.3.g</b>	Limpieza en Terrenos Baldíos.	27.45%

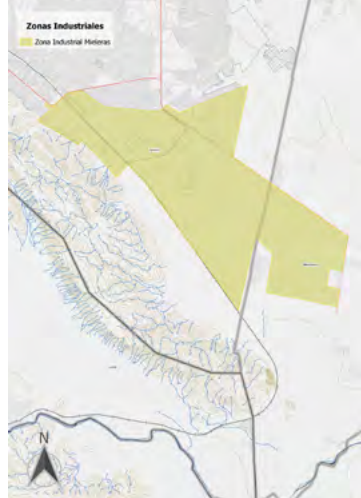
II.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	II. MEDIO AMBIENTE
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de la Ciudad de Torreón, Coahuila.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Con base en los antecedentes de industrias afectadas por inundaciones pluviales y al diagnóstico del Atlas de Riesgos es necesario la implementación de infraestructura de captación y distribución para el aprovechamiento del agua pluvial.	
<b>Responsable:</b> CONAGUA, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS)		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, FOMEC, SIMAS, Empresas de las Zonas Industriales Oriente y Mieleras.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	\$ 1,487,478,826.19 MXN
	Zona Industrial Oriente	NOTA: El costo de ejecución del proyecto incluye IVA.
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, estatal y municipal (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Se identifican 3 corrientes de sur a norte con un riesgo alto por inundaciones pluviales dentro de la Zona Industrial Mieleras y una por la Zona Industrial Oriente.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Reducir los impactos negativos a la productividad que se generen por los riesgos de inundaciones que se presentan a través de la infraestructura para el aprovechamiento del agua pluvial en las Zonas Industriales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir los proyectos ejecutivos existentes y sus montos de inversión.</li> <li>- Gestionar los recursos de inversión para ejecutar los proyectos de obra pública.</li> <li>- Identificar los actores responsables en la gestión, ejecución y mantenimiento de la obra pública.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de agua. Dato actual (2021): lugar 36 de 69.</li> <li>- Capacidad de tratamiento de agua en operación. Dato actual (2021): lugar 29 de 69.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
II.1.a	Difusión y gestión.	5%
II.1.b	Ejecución del Proyecto.	95%

I.2. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	II. MEDIO AMBIENTE
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Agua Clarificada Suficiente para el Uso Industrial en la Zona Sur Oriente.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Existe insuficiencia de suministro de agua clarificada para los procesos industriales, tanto en cantidad como en calidad, desincentivando la instalación de nuevas empresas por la escasez de agua tratada. Es necesario adecuar la infraestructura y tecnología de la PTAR para garantizar el servicio.	
<b>Responsable:</b> SIMAS.		
<b>Corresponsable:</b> CANACINTRA Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	\$ 10,561,445.39 MXN
	Zona Industrial Oriente	Nota: El costo contempla la adecuación a la PTAR y la distribución para ambas Zonas Industriales.
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Municipal y privado (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Dentro de las mesas de trabajo y en las entrevistas se señaló que uno de los problemas específicos en las zonas es el desabasto de agua tratada que da lugar a que las empresas utilicen agua potable para sus operaciones.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Satisfacer las necesidades de agua de la industria actual a través de un Proyecto de clarificación y distribución de agua tratada, que permita una mejor gestión en la disposición y uso del agua para las empresas.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la demanda actual de agua tratada en cantidad y calidad en las Zonas Industriales.</li> <li>- Analizar los procesos de tratamiento de agua de la PTAR.</li> <li>- Diseñar el proyecto de mejora tecnológica de tratamiento y distribución del agua.</li> <li>- Gestionar los recursos de inversión para ejecutar los proyectos de obra pública.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: Consumo de agua. Dato actual (2021): lugar 36 de 69. Capacidad de tratamiento de agua en operación. Dato actual (2021): lugar 29 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
II.5.a	Diagnóstico de la demanda de agua de las Zonas Industriales.	10%
II.5.b	Acondicionamiento de la PTAR para la clarificación de agua mediante proceso de electrocoagulación.	52%
II.5.c	Implementación del Sistema de electrocoagulación.	4%
II.5.d	Operación y mantenimiento del sistema de clarificación.	31%
II.5.e	Distribución para el suministro de agua de la planta tratadora hacia la Zona Industrial Mieleras.	1.3%
II.5.f	Distribución para el suministro de agua de la planta tratadora hacia la Zona Industrial Oriente.	1.7%



III.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Implementación de Infraestructura Ciclista al Interior de la Zona Industrial Norte.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	La movilidad al interior de la Zona presenta algunas deficiencias en la infraestructura para la movilidad activa: en cobertura, es insuficiente, inadecuada y deteriorada, por lo que es necesaria la implementación de proyectos integrales de infraestructura ciclista en vialidades principales para mejorar y fomentar la movilidad activa en los viajes al interior de la Zona.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón, CANACINTRA Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 20,682,376.12 MXN
	Zona Industrial Mieleras	N/A
	Zona Industrial Oriente	N/A
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Internacional, federal, estatal, municipal y privado (Ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	De acuerdo a CANACINTRA, el 30% de los trabajadores llegan en bicicleta a Ciudad Industrial, las condiciones de la infraestructura son deficientes e insuficientes para estos usuarios.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Garantizar la seguridad vial de los usuarios en la movilidad laboral en bicicleta hacia las zonas industriales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la infraestructura ciclista Existente en el Municipio.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de infraestructura ciclista integrales.</li> <li>- Consolidar la Red de infraestructura ciclista con nuevos tramos de ciclovías.</li> <li>- Fomentar la multimodalidad en los viajes hacia los centros de trabajo.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69. - Presupuesto destinado a transporte no motorizado. Dato actual (2021): lugar 55 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.1.a	Desarrollo de los proyectos y Asesoría Técnica.	6%
III.1.b	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	17%
III.1.c	Ejecución de proyecto de circuito de ciclovías para la Zona.	41%
III.1.d	Mejoramiento e implementación de banquetas.	34%
III.1.e	Implementación de 13 biciestacionamientos en puntos estratégicos de la zona.	1%
III.1.f	Implementar semáforos peatonales y ciclistas en 4 puntos estratégicos.	1%

III.2. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Implementación de Infraestructura Ciclista al Interior de la Zona Industrial Oriente.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	La movilidad al interior de la Zona presenta limitaciones en la infraestructura para la movilidad activa, en cobertura, es insuficiente, inadecuada y deteriorada, por lo que es necesaria la implementación de proyectos integrales de infraestructura ciclista en vialidades principales para mejorar y fomentar la movilidad activa en los viajes al interior de la Zona.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón, CANACINTRA Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	N/A
	Zona Industrial Oriente	\$ 22,886,065.07 MXN (Ver anexo 1)
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Internacional, federal, estatal, municipal y privado (Ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Las condiciones de la infraestructura para la movilidad activa son deficientes e insuficientes para los usuarios, además existe alto riesgo por existir alto flujo de automóviles particulares en las vías primarias.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Garantizar la seguridad vial de los usuarios en la movilidad laboral en bicicleta hacia las zonas industriales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la infraestructura ciclista Existente en el Municipio.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de infraestructura ciclista integrales.</li> <li>- Consolidar la Red de infraestructura ciclista con nuevos tramos de ciclovías.</li> <li>- Fomentar la multimodalidad en los viajes hacia los centros de trabajo.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69. - Presupuesto destinado a transporte no motorizado. Dato actual (2021): lugar 55 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.2.a	Desarrollo de los proyectos y Asesoría Técnica.	6%
III.2.b	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	17%
III.2.c	Ejecución de proyecto de circuito de ciclovías para la Zona.	41%
III.2.d	Mejoramiento e implementación de banquetas.	34%
III.2.e	Implementación de 13 biciestacionamientos en puntos estratégicos de la zona.	1%
III.2.f	Implementar semáforos peatonales y ciclistas en 6 puntos estratégicos.	1%

III.3. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Implementación de Infraestructura Ciclista al Interior de la Zona Industrial Mieleras.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	La movilidad al interior de la Zona presenta limitaciones en la infraestructura para la movilidad activa, en cobertura, es insuficiente, inadecuada y deteriorada, por lo que es necesaria la implementación de proyectos integrales de infraestructura ciclista en vialidades principales para mejorar y fomentar la movilidad activa en los viajes al interior de la Zona.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana		
<b>Corresponsable:</b> Municipio de Matamoros, Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón, CANACINTRA Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	\$ 69,542,545.00 MXN
	Zona Industrial Oriente	N/A
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Internacional, federal, estatal, municipal y privado (Ver anexo 2)	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Las condiciones de la infraestructura para la movilidad activa son deficientes e insuficientes para los usuarios.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Garantizar la seguridad vial de los usuarios en la movilidad laboral en bicicleta hacia las zonas industriales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la infraestructura ciclista Existente en el Municipio.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de infraestructura ciclista integrales.</li> <li>- Consolidar la Red de infraestructura ciclista con nuevos tramos de ciclovías.</li> <li>- Fomentar la multimodalidad en los viajes hacia los centros de trabajo.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69. - Presupuesto destinado a transporte no motorizado. Dato actual (2021): lugar 55 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.3.a	Desarrollo de los proyectos y Asesoría Técnica.	6%
III.3.b	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	17%
III.3.c	Ejecución de proyecto de circuito de ciclovías para la Zona.	41%
III.3.d	Mejoramiento e implementación de banquetas.	34%
III.3.e	Implementación de 13 biciestacionamientos en puntos estratégicos de la zona.	1%
III.3.f	Implementar semáforos peatonales y ciclistas en 4 puntos estratégicos.	1%

III.4. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Transporte Público hacia las Zonas Industriales al Sur Oriente del Municipio.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Los traslados hacia los centros de trabajo al sur oriente del municipio se ven limitados por la oferta y cobertura del transporte público. Por ello, se ve la necesidad de la implementación, gestión y operación de una ruta exprés de transporte local en horas estratégicas que brinde servicio a los usuarios y facilite la movilidad hacia el interior de las zonas industriales al sur oriente de la ciudad.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Transporte Público Municipal.		
<b>Corresponsable:</b> IMPLAN Torreón. CANACINTRA Torreón.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	\$ 27,720,476.00 MXN
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, municipal (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	De acuerdo al CENSO de Población y Vivienda de INEGI 2020 el 30% de la población que se traslada al trabajo lo hace en Transporte público, siendo el segundo modo más usado, la oferta de transporte público al sur oriente del municipio es limitada, el servicio únicamente cubre la periferia de las Zonas Industriales.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Facilitar la movilidad hacia la zona sur oriente del municipio de manera eficiente, segura y multimodal.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la demanda del transporte público de los viajes al trabajo y vivienda.</li> <li>- Diseño de Operación de una Ruta de Transporte para la Zona Sur Oriente de la Ciudad (Propuesta 36 Km).</li> <li>- Gestión y operatividad de la Ruta de Transporte.</li> <li>- Implementación de mobiliario para el servicio de transporte público (43 Paradas de autobús).</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.4.a	Aforos para conocer la demanda del Transporte público en Zonas Industriales.	2%
III.4.b	Unidades para la operación de la ruta de Transporte Público.	51%
III.4.c	Implementación de 43 paradas de autobuses.	26%
III.4.d	Mantenimiento y operatividad de unidades de transporte.	20%



III.5. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Sistema de Micromovilidad para las Zonas Industriales al Sur Oriente del Municipio.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Los traslados hacia las zonas de trabajo al sur oriente del municipio se ven limitados por la oferta y cobertura del transporte público, un sistema innovador de transporte que permita la multimodalidad entre transporte público y modos activos como la bicicleta permitirá que las condiciones de movilidad en los viajes a estas zonas se realicen de manera sustentable, económica, atractiva y eficiente.	
	<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana	
<b>Corresponsable:</b> CANACINTRA, IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, COPARMEX		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	N/A
	Zona Industrial Mieleras	\$ 5,861,650.40 MXN por Zona
	Zona Industrial Oriente	NOTA: Monto general con IVA incluido. Incluye la adquisición de bicicletas y biciestacionamientos.
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, estatal, municipal y privado (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	La oferta de Transporte Público tiene una cobertura limitada a dar servicio solo a la periferia de las Zonas Industriales lo cual representa una cobertura del 17.02% de la superficie, así mismo las condiciones de la infraestructura para la movilidad activa son deficientes e insuficientes para los usuarios más vulnerables.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Desarrollar un sistema que permita el funcionamiento del servicio de transporte público de bicicletas para viajes cortos y multimodales.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la demanda del uso de bicicleta en las zonas industriales.</li> <li>- Implementar un modelo de renta de bicicleta pública.</li> <li>- Difundir el uso del sistema de renta de bicicletas públicas.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69. - Presupuesto destinado a transporte no motorizado. Dato actual (2021): lugar 55 de 69. - Percepción de seguridad. Dato actual (2021): lugar 19 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.5.a	Aforos para conocer la demanda de viajes en bicicleta y transporte público en Zonas Industriales.	1%
III.5.b	Diseño de función y operatividad del Sistema de servicio de transporte de bicicletas públicas para la micromovilidad en las Zonas Industriales (Oriente y Mieleras).	20%
III.5.c	Desarrollo y operatividad de aplicación para el uso del Sistema de Transporte Multimodal.	28%
III.5.d	Operación del Sistema de Micromovilidad en Zonas Industriales.	9%
III.5.e	Mantenimiento y operatividad del Sistema de Transporte Multimodal con 250 bicicletas (10 por biciestación).	20%
III.5.f	Mantenimiento y operatividad de bicicletas para uso en el Sistema de Transporte Multimodal.	22%

III.6. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Programa de Movilidad y Seguridad Vial para Trabajadores y Empresas de las Zonas Industriales.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Las limitaciones en la oferta y calidad de la infraestructura para la movilidad obligan a los usuarios más vulnerables a hacer recorridos largos para llegar a los centros de trabajo poniendo en riesgo su integridad, haciendo necesaria la educación de los usuarios de todos los modos de transporte a través de capacitaciones y campañas para dar a conocer los conceptos de movilidad y seguridad vial.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana		
<b>Corresponsable:</b> Dirección General de Tránsito y Vialidad, Dirección de Comunicación Social e Imagen.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 1,912,503.00 MXN <i>Monto General del programa</i> <i>NOTA: Se consideran 20 capacitaciones por zona en el lapso de un año.</i>
	Zona Industrial Mieleras	
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, municipal y privado (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Los atropellos a peatones y ciclistas en 2020 representaron el 3.18 y 2.53% del total de los incidentes viales, esto sumado a la limitada oferta de transporte público y las deficiencias e insuficiencia en la infraestructura para la movilidad activa en las Zonas Industriales, resaltan las condiciones de inseguridad existentes que viven los usuarios más vulnerables.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Educar a los usuarios que realizan viajes hacia y dentro de las Zonas Industriales mediante un programa que difunda la movilidad y seguridad vial.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las empresas que puedan colaborar en el programa.</li> <li>- Diseñar el material y la información de las capacitaciones.</li> <li>- Difundir los principios de seguridad vial entre la población objetivo.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: - Presupuesto destinado a transporte no motorizado. Dato actual (2021): lugar 55 de 69. - Flujo total de pasajeros. Dato actual (2021): Dato actual (2021): lugar 40 de 69.	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.6.a	Elaboración del Programa.	31%
II.6.b	Capacitaciones a empresas en temas de movilidad y seguridad vial en 20 unidades de trabajo en cada Zona Industrial.	65%
III.6.c	Difusión de material en temas de movilidad y seguridad vial.	4%

III.7. Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	III. MOVILIDAD
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Programa de Vialidad y Transporte (Estructura vial y Nuevos tramos viales hacia la Zona Industrial Norte).	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	Los tiempos de traslado hacia la Zona Industrial Norte se han incrementado por la saturación de las vialidades principales, aunado a que no existen condiciones de seguridad para la interacción de diversos modos de movilidad. Para mejorar la conectividad se deben diversificar las opciones de vialidades con un diseño de calle completa y soluciones viales.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Obras Públicas		
<b>Corresponsable:</b> Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad de Coahuila, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 299,164,638.15 MXN
	Zona Industrial Mieleras	N/A
	Zona Industrial Oriente	N/A
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, estatal, municipal (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	La Tasa de Motorización actual en Torreón es de 275 vehículos por cada 10,000 habitantes, el incremento en el tráfico, en específico a lo largo del Periférico Raúl López Sánchez ha elevado los tiempos y riesgos de traslado para la población y para el transporte de bienes producidos en la Zona Industrial Norte.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Mejorar las condiciones de conectividad hacia esta zona con la implementación de vialidades integrales que cuenten con las condiciones de seguridad y mejoren el traslado de los usuarios.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de proyecto ejecutivo de nuevas vialidades.</li> <li>- Desarrollo del proyecto ejecutivo de desnivel.</li> <li>- Gestión y ejecución del Proyecto de vialidades hacia Zona Industrial Norte.</li> <li>- Mantenimiento a la infraestructura vial nueva.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto destinado a transporte no motorizado (55/69) IMCO, 2021.</li> <li>- Sistema de transporte estructurado. Dato actual (2021): lugar 28 de 69.</li> <li>- Inversión en transporte público. Dato actual (2021): lugar 29 de 69.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
III.7.a	Diseño y construcción de vialidad Fondo de la Vivienda/ Brittingham de Carr. Torreón-La Partida hacia Antigua Carr. Torreón San Pedro, con longitud de 1.40 km y sección de 35 metros.	33% (\$ 99,823,694.58 MXN)
III.7.b	Diseño y construcción de vialidad conectando de C. Antonio Dueñez Orozco hacia la vialidad principal del Coliseo Centenario, con longitud de 0.75 km y sección de 25 metros.	14% (\$ 41,612,574.96 MXN)
III.7.c	Diseño y construcción de vialidad conectando de vialidad principal del Coliseo Centenario hacia Carr. Torreón-San Pedro, con longitud de 0.49 km y sección de 25 metros.	9% (\$ 27,182,117.55 MXN)
III.7.d	Paso a desnivel simple en Periférico Raúl López Sánchez y Blvd. Independencia con longitud de 0.3 km.	44% (\$ 130,546,251.05 MXN)

IV.1 Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	IV. DESARROLLO ECONÓMICO
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Programa de Impulso a los Desarrollos Industriales.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	El diagnóstico señala la necesidad por incrementar la cantidad de nuevas inversiones instaladas en las Zonas a partir de la institucionalización de metodologías en programas de promoción económica, que incluya campañas de promoción, reuniones de socialización, la utilización de plataformas digitales de información, el otorgamiento de incentivos a la industria y la agilización en la apertura de empresas en el municipio.	
<b>Responsable:</b> Dirección General de Desarrollo Económico		
<b>Corresponsable:</b> FOMEC Laguna, IMPLAN Torreón, Grupo Empresarial de la Laguna		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 681,229.50 MXN
	Zona Industrial Mieleras	<i>Monto General del Programa</i>
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto y mediano plazo.	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Estatad, municipal, privado (ver anexo 2).	
<b>Descripción de la problemática:</b>	La etapa de diagnóstico señala que de 1990 al 2018 hubo un promedio de 6 inversiones extranjeras de manera anual en el municipio de Torreón. Sin embargo, si se analiza del 2015 al 2018, esta cifra disminuye a 2.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Generar las estrategias necesarias para incrementar la viabilidad de las empresas para instalarse en el municipio.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la metodología para la promoción económica del municipio.</li> <li>- Generar estrategias para reducir tiempos de instalación de nuevas inversiones.</li> <li>- Desarrollar una línea base innovadora para otorgar incentivos a la industria.</li> <li>- Diseño de promoción y capacitación en Plataformas de gestión territorial para desarrolladores.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento del PIB estatal. Dato actual (2021): lugar 47 de 69.</li> <li>- Diversificación económica. Dato actual (2021): lugar 10 de 69.</li> <li>- Sectores que han presentado alto crecimiento. Dato actual (2021): lugar 45 de 69.</li> <li>- Informalidad laboral. Dato actual (2021): lugar 27 de 69.</li> <li>- Salario mensual para trabajadores de tiempo completo. Dato actual (2021): lugar 43 de 69.</li> <li>- Población ocupada sin ingresos. Dato actual (2021): lugar 7 de 69.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.1.a	Elaboración del Programa.	48%
IV.1.b	Promoción e Inversión y Desarrollo en las Zonas Industriales.	32%
IV.1.c	Marco Regulatorio que Optimice los Procesos de Apertura de Empresas.	12%
IV.1.d	Capacitación en Plataformas de gestión territorial para inversionistas.	8%



IV.2 Ficha Descriptiva del Proyecto		
ZONA APLICABLE	EJE:	IV. DESARROLLO ECONÓMICO
	<b>Nombre del Proyecto</b>	
	Sistema de Gobernanza Digital para la Promoción Económica.	
	<b>Descripción del proyecto general</b>	
	La necesidad de información sobre población, infraestructura, servicios y mercado en un contexto de sistemas de información geográfica para la promoción económica de la ciudad exigen complementar las plataformas existentes con información detallada de SIMAS, Catastro, Urbanismo, CFE, entre otros generadores de información. Un sistema completo presenta la oportunidad para construir estrategias de vinculación y difusión con cámaras empresariales, inversionistas y empresas extranjeras.	
<b>Responsable:</b> Secretaría del Ayuntamiento		
<b>Corresponsable:</b> IMPLAN, SIMAS, Catastro, CFE, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas.		
<b>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</b>	Zona Industrial Norte	\$ 799,684.17 MXN
	Zona Industrial Mieleras	<i>Monto General de Campaña</i>
	Zona Industrial Oriente	
<b>Plazo del Proyecto:</b>	Corto (ver anexo 2)	
<b>Medios de Financiamiento:</b>	Federal, Municipal, Privado (ver anexo 2)	
<b>Descripción de la problemática:</b>	Se identifican 4 plataformas digitales de información en materia económica/industrial disponibles con información enfocada en el municipio y la región con un uso limitado, sin embargo, aún no existen la información a detalle que solicita Desarrollo Económico para cerrar tratos de inversión.	
<b>Objetivo general del proyecto:</b>	Construir un sistema de gobernanza digital de información que incorpore todos los datos necesarios para la promoción económica del municipio.	
<b>Objetivos específicos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un protocolo de intercambio de información entre las dependencias que generan datos de relevancia para la promoción económica.</li> <li>- Pactar un acuerdo con dependencias federales y organismos privados que generen información para la promoción.</li> <li>- Consolidar el uso de las herramientas de plataformas digitales de información para la promoción económica del municipio.</li> <li>- Capacitar al equipo de promoción económica en el uso de la plataforma.</li> <li>- Diseño de las estrategias de vinculación y su alcance.</li> <li>- Incrementar las visitas registradas de las plataformas digitales de información disponibles en más del 100% de manera anual.</li> </ul>		
<b>Beneficios:</b>	Impacto sobre el Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento del PIB estatal. Dato actual (2021): lugar 47 de 69.</li> <li>- Informalidad laboral. Dato actual (2021): lugar 27 de 69.</li> <li>- Salario mensual para trabajadores de tiempo completo. Dato actual (2021): lugar 43 de 69.</li> <li>- Empresas con más de 50 empleados. Dato actual (2021): lugar 13 de 69.</li> </ul>	
<b>Componentes del Proyecto:</b>		
<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje del monto general:</b>
IV.2.a	Diseño para la construcción de la plataforma.	17%
IV.2.b	Integración de información para la promoción.	28%
IV.2.c	Capacitación del equipo de promoción económica para el uso de la plataforma	9%
IV.2.d	Operación y mantenimiento de la plataforma.	11%
IV.2.e	Promoción y difusión de la plataforma digital de promoción económica.	26%
IV.2.f	Capacitaciones en Plataformas de gestión territorial para inversionistas.	9%

## **Instrumentación**

Refiere a la propuesta de acciones en temáticas específicas que son complementarias a los Proyectos de la Cartera y que pueden ser gestionados y ejecutados por las autoridades responsables y cuya implementación coadyuva al desarrollo urbano objeto de este Programa.

## **Instrumentos de coordinación**

### Convenio de trabajo con la CFE

La capacidad productiva de las empresas se ve afectada con la problemática existente de la disminución y falta del servicio en el suministro eléctrico de manera recurrente en las zonas industriales de Torreón, la cual tiene un incremento de recurrencia durante el verano.

Por ello, se requiere de la celebración de convenios de colaboración entre el IMPLAN, Dirección de Desarrollo Económico, las empresas de las zonas industriales y la CFE para establecer mesas de trabajo y de coordinación que busquen una elaboración de estrategias, capacitaciones y acuerdos que permitan optimizar el servicio de energía eléctrica al sector industrial en el municipio de Torreón. La finalidad de estos convenios es que se busque una optimización del uso de energía eléctrica en zonas y se pueda mejorar la planificación y regulación ordenada de la demanda de electricidad en las zonas industriales para las nuevas empresas así como para las empresas ya instaladas.

En el mediano plazo se busca mitigar las fallas en el servicio de energía eléctrica con la elaboración de estrategias de planeación junto a la CFE, para solventar la necesidad futura por el servicio de energía eléctrica en las zonas industriales de manera óptima.

## **Instrumentos normativos y programáticos**

### 1. Reforma al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones de Torreón

En vinculación con los proyectos en el eje temático de Entorno Urbano destaca en el tema de parques industriales que no se cuenta con una regulación de requerimientos mínimos para la instalación de estos, lo que genera una problemática de esparcimiento desordenado y no sustentable.

Por lo tanto, en relación de mejorar el desarrollo urbano en la ciudad, se propone se realice una reforma al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones de Torreón:

- Incorporar en la medida de lo posible el uso de las especificaciones de la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2015 dirigida al desarrollo de parques industriales.

Esta reforma permitiría la incorporación de especificaciones que mejoren el desarrollo urbano de la ciudad en relación a los nuevos parques industriales que se propongan y que permitan la incorporación de distintos aspectos urbanos y especificaciones de diseño como áreas verdes y vialidades, entre otros.

## Instrumentos de gestión

### 2. Plan de incentivos a la industria

El ofrecimiento de incentivos a la industria resulta un instrumento de impacto rápido sobre la atracción de inversiones en el municipio, representando una ventaja competitiva sobre otras zonas de inversión.

Por ello, en coordinación con el Programa de Promoción Económica Industrial que se propone, se busca el establecimiento de líneas base para el otorgamiento y seguimiento a convenios de incentivos celebrados con nuevas inversiones. Estos incentivos se otorgarán a la inversión y atracción del capital, así como para empresas ya establecidas en la ciudad y que busquen su expansión.

Se busca obtener como beneficios la atracción de inversiones en el corto y mediano plazo, incrementan la oferta de empleo y la competitividad económica de la región a través de la coordinación entre el municipio y el estado con el uso de incentivos de tipo:

#### Incentivos municipales

- Licencia de construcción.
- Impuesto Predial.
- Asesoría en la gestión de trámites ante autoridades federales, estatales y municipales.
- Obras de infraestructura que propicien el asentamiento.
- Cursos de contabilidad, administración y finanzas.
- Entrega de Recepción de Fraccionamiento.

#### Incentivos estatales

- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Descuento en el pago de derechos estatales.
- Registro Público de la Propiedad.
- Apoyos económicos para becas de capacitación a los trabajadores.
- Transporte de personal para las empresas.
- Capacitaciones.
- Renta de bodegas.

## Instrumentos administrativos

### Plan de Agilización de Licencias de Construcción para la Operación de Nuevas Inversiones del Sector Industrial

Las empresas en promedio tardan entre 4 y 6 meses en comenzar operaciones debido a los requisitos necesarios para la obtención de permisos y licencias, así como por el tiempo de autorización de los mismos.

Por tal motivo, a través de un Help Desk (mesa de orientación), se busca otorgar autorizaciones temporales en un periodo de 7 días al permiso de construcción por medio de convenios con aquellas empresas y comercios que deseen instalarse en la ciudad, dando un plazo de hasta 30 días para presentar la documentación completa para la autorización de dicho trámite.

Dichas autorizaciones temporales deberán estar en función del tamaño de construcción, fijando como objetivo que sean empresas con la necesidad de una nave de más de 500 metros cuadrados las beneficiarias.

Entre los beneficios de contar con una estrategia de este tipo se encuentra:

- Reducir por lo menos 1 mes el tiempo de instalación de una nueva empresa.
- Estimular en el corto plazo el crecimiento y expansión de la presencia industrial y comercial en el municipio.
- Reducir costos por tiempos de espera de los proyectos que busquen establecerse.

### **Plan de Impulso para la Instalación de Establecimientos del Sector Terciario en la Zona Industrial Mieleras**

Dentro de la zona industrial no se encuentra la presencia del sector terciario por lo que los más de 5,500 empleados de la Zona Industrial Mieleras deben desplazarse más de 2 kilómetros para acceder a los servicios de este tipo. Por ello se busca, la elaboración de un plan de ejecución que busca facilitar mediante la promoción, financiamiento y gestión de permisos y licencias de funcionamiento, el establecimiento de negocios de comercio y servicios en la Zona Industrial Mieleras.

Con la implementación de este plan se busca que la zona industrial cuente con oferta de servicios del sector terciario que cubran la necesidad existente de los trabajadores en la zona industrial y permitan una mayor actividad en los corredores comerciales, así como, incrementar el número de unidades económicas de comercios y servicios diversos para los trabajadores de las empresas que conforman la Zona Industrial Mieleras.

Dentro del plan se busca:

- Mejorar los procesos administrativos del sector terciario en corredores urbanos de comercio, servicios e industrias (CU3)
- Mejorar la gestión de licencias y otros trámites o permisos
- Contar con instrumentos de difusión como la campaña de promoción de suelo vacante en corredores.
- Instrumentos de financiamiento como estímulos fiscales e incentivos (predial, licencias de construcción, licencias de funcionamiento).

Entre los beneficios se encuentra el aprovechamiento del uso del suelo en la Zona Industrial Mieleras.

- Cercanía a servicios para los trabajadores.
- Fomento al comercio.
- Mejorar la imagen de la zona industrial.



## 6. Bibliografía

Cantú, Ricardo. (2022). Inventario de medidas fiscales federales y locales para la transición energética. 2022, de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C (CIEP). Sitio web: <https://ciep.mx/ipete-inventario/>. Sitio Web: <https://ciep.mx/ipete-inventario/>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2018). Serie de Zonas Económicas Especiales: Antecedentes y Generalidades. Véase en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0092018.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2018). Serie de Zonas Económicas Especiales: Beneficios e Incentivos Fiscales Generales. Véase en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0152018.pdf>

Centro de Promoción Económica. (2012). Incentivos Fiscales 2012-2015. 2022, de Dirección General de Promoción Económica y Turismo de Zapopan Sitio web: <https://www.zapopan.gob.mx/dependencias/coordinacion-gral-desarrollo-economico-y-combate/incentivos-fiscales-desarrollotecnologico-predial/>

Cluster industrial. (2021). Incentivos fiscales para la industria automotriz: los beneficios superan los costos. 2022, de Cluster Industrial Sitio web: <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/3588/incentivos-fiscales-para-la-industria-automotriz-los-beneficios-superan-los-costos>

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza (2008). Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: <https://mexico.justia.com/estados/coa/codigos/codigo-municipal-para-el-estado-de-coahuila-de-zaragoza/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oxfam Internacional, “Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe”, Documentos de Proyectos(LC/TS.2019/50), Santiago, 2019. Véase en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45201/1/S1900996\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45201/1/S1900996_es.pdf)

Comisión Nacional del Agua (2020). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero principal en la Región Lagunera (0523), Estado de Coahuila de Zaragoza. Subdirección General Técnica, Gerencia de Aguas Subterráneas. Véase en: [https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos\\_Acuiferos\\_18/coahuila/DR\\_0523.pdf](https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/coahuila/DR_0523.pdf)

Congreso del Estado Independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza (2020). Ley de Ingresos del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, Ejercicio Fiscal 2021. Véase en: [https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_de\\_Ingresos\\_2021/Ley202102\\_Acuna.docx](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_de_Ingresos_2021/Ley202102_Acuna.docx)

Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, Empleo y Crecimiento Económico (COFINECE) (2020). Impulsando la inversión, el crecimiento y el empleo en La Laguna.

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (2022). Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: [https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa01.pdf](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf)

Deloitte (2020). Apoyos y Estímulos fiscales otorgados por Estados en respuesta al COVID-19. Flash Fiscal 2020. Sitio Web: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/tax/flushes-2020/Apoyos-y-estimulos-fiscales-por-estados-por-COVID19.pdf>

Dirección de Desarrollo Económico del Estado de Querétaro (2021). Trámites y servicios ofrecidos. Véase en: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/direccion-de-desarrollo-economico/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20hacemos%3F,con%20organismos%20p%C3%ABlicos%20y%20privados.>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2012). Programa Estatal de Desarrollo Urbano. 2022, Secretaría de Desarrollo Sustentable. Sitio web: [https://www.geografica.com.mx/img/Normatividad/PDU/Programa\\_Estatal\\_de\\_Development\\_Urbano\\_Nuevo\\_Leon\\_2030.pdf](https://www.geografica.com.mx/img/Normatividad/PDU/Programa_Estatal_de_Development_Urbano_Nuevo_Leon_2030.pdf)

González Chávez, Gerardo, *et al.* (2015). Políticas públicas para el desarrollo y la competitividad en la industria manufacturera. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. Ed. Véase en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170531034906/pdf\\_1341.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170531034906/pdf_1341.pdf)

Grupo México Transportes, Ferromex (2020). Red Ferroviaria de México. Véase en: <https://www.gob.mx/artf/articulos/infraestructura-ferroviaria-191183?idiom=es#:~:text=La%20infraestructura%20ferroviaria%20en%20M%C3%A9xico,23%2C389%20km%20de%20v%C3%ADa%20operada.&text=%C2%A1Conoce%20m%C3%A1s%20del%20Sistema%20Ferroviario%20Mexicano!>

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2017). Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León. 2022. Septuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado. Sitio web:

[http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_fomento\\_a\\_la\\_inversion\\_y\\_al\\_emplo\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_fomento_a_la_inversion_y_al_emplo_para_el_estado_de_nuevo_leon/)

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2021). Presupuesto de Ingresos para el ejercicio de 2022. Septuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado. Sitio web: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20062%20Presupuesto%20de%20Ingresos%202022%20Apodaca.pdf](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20062%20Presupuesto%20de%20Ingresos%202022%20Apodaca.pdf)

INEGI (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Sitio Web: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI. (2020) Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Sitio Web: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

INEGI. (2020) Censos Económicos 2020. Sitio Web: [https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos)

Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. 2022, de Gobierno del Estado de Guanajuato Sitio web: <http://plangto2040.iplaneg.net/>

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) (2020). Atlas Municipal de Riesgos. Véase en: [https://drive.google.com/file/d/1wr4vZL\\_EwysnFJ7fKp\\_9\\_vJ2x6zPBOCX/view](https://drive.google.com/file/d/1wr4vZL_EwysnFJ7fKp_9_vJ2x6zPBOCX/view)

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad Torreón (IMPLAN) (2016). Plan Estratégico para Torreón con enfoque Metropolitano 2040. Sitio Web: [1http://www.trcimplan.gob.mx/plan-estrategico-torreon-enfoque-metropolitano-2040/trc2040.pdf](http://www.trcimplan.gob.mx/plan-estrategico-torreon-enfoque-metropolitano-2040/trc2040.pdf)

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad Torreón (IMPLAN) (2022). Sistema Digital de Gestión Territorial. Sitio Web: [https://solucionessig.com.mx/trcimplan\\_SGT/](https://solucionessig.com.mx/trcimplan_SGT/)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sitio Web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

Javier Ramos Salas. (2019). Entre el esplendor y el ocaso lagunero. 2022, de Archivo Municipal de Torreón Sitio web:



<http://www.torreon.gob.mx/archivo/pdf/mondragon/132%20Entre%20el%20esplendor%20y%20el%20ocaso%20lagunero.pdf>

Legislación Fiscal del Municipio de Mérida. Ejercicio Fiscal 2022 (2021). Ayuntamiento de Mérida, Congreso del Estado de Yucatán. Véase en: [https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LEY\\_INGRE\\_MID\\_2022-20220103-043315.pdf](https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LEY_INGRE_MID_2022-20220103-043315.pdf)

Ley de Desarrollo Económico del Estado de Coahuila de Zaragoza (2021). Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: [https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa222.pdf](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa222.pdf)

Ley de Ingresos del Municipio de Mérida. Ejercicio Fiscal 2022 (2021). Ayuntamiento de Mérida, Congreso del Estado de Yucatán. Véase en: [https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LEY\\_INGRE\\_MID\\_2022-20220103-043315.pdf](https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LEY_INGRE_MID_2022-20220103-043315.pdf)

Ley del Seguro Social (2022). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Véase en: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>

Ley Federal del Trabajo (2015). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Véase en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf)

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (2015). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Véase en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (2016). Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: [http://www.coahuilatrasmarente.gob.mx/leyes/documentos\\_leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Coahuila%20de%20Zaragoza41.pdf](http://www.coahuilatrasmarente.gob.mx/leyes/documentos_leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Coahuila%20de%20Zaragoza41.pdf)

LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de San Luís Potosí (2020). Incentivos fiscales para empresas socialmente responsables. Sitio Web: <http://congresosanluis.gob.mx/content/incentivos-fiscales-para-empresas-socialmente-responsables>

LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de San Luís Potosí (2021). Ley de Hacienda del Estado, Ley de Ingresos para el ejercicio 2022. Sitio Web:

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobado-paquete-presupuestal-del-estado-para-ejercicio-fiscal-2022>

LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de San Luís Potosí (2021). Paquete presupuestal del estado para el ejercicio fiscal 2022. Sitio Web: <https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobado-paquete-presupuestal-del-estado-para-ejercicio-fiscal-2022#:~:text=El%20Presupuesto%20en%202022%20para,P%C3%BAblica%20se%20destinaron%202%2C545%20millones>

Meléndez Aguilar, Kristobal Miguel. (2015). Beneficios de la recaudación local y de la coordinación fiscal. 2022, de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. (CIEP) Sitio web: <https://ciep.mx/beneficios-de-la-recaudacion-local-y-de-la-coordinacion-fiscal/>

Municipio de Apodaca, Nuevo León (2019). Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Ayuntamiento de Apodaca. Sitio Web: [http://apodaca.gob.mx/dwfiles/\\_NuevaTransparencia\\_/Articulo\\_10/XV/0\\_2020/CUARTO%20TRIMESTRE%202020/04-1.-%20Anexos%20-%20Reportes%20de%20Transparencia%20LGCG.pdf](http://apodaca.gob.mx/dwfiles/_NuevaTransparencia_/Articulo_10/XV/0_2020/CUARTO%20TRIMESTRE%202020/04-1.-%20Anexos%20-%20Reportes%20de%20Transparencia%20LGCG.pdf)

Municipio de Torreón. “REGLAMENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SE.” *Ayuntamiento de Torreón*, julio 2019, [http://www.torreon.gob.mx/ventanilla/Reglamento\\_Expedicion\\_Licencias.pdf](http://www.torreon.gob.mx/ventanilla/Reglamento_Expedicion_Licencias.pdf). Accessed 6 September 2022.

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2009). Ley Industrial del Estado de Querétaro. 2022, de Dirección de Investigación y Estadística Legislativa Biblioteca, “Manuel Septién y Septién”. Sitio web: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY050.pdf>

Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (2016). Plan Estatal de Desarrollo. Plan de San Luis, pp. 72. Sitio Web: [https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-\(23-MAR-2016\).pdf](https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf)

Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021-2035. 2020. Secretaría de Energía (SENER). Véase en: <https://www.gob.mx/cenace/documentos/programa-para-el-desarrollo-del-sistema-electrico-nacional-276178>

Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón (2016). Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: <http://www.trcimplan.gob.mx/sig-planes/reglamento-de-desarrollo-urbano-y-construccion-de-torreon.pdf>

Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón (2006). H. Ayuntamiento de Torreón. Véase en: <https://www.torreon.gob.mx/normatividad/pdf/abrogados/abrogado13.pdf>

Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón (2017). Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Véase en: [http://www.torreon.gob.mx/gaceta\\_municipal/reglamentos/Reglamento%20Interior%20del%20Republicano%20Ayuntamiento%20de%20Torre%C3%B3n,%20Coahuila%20de%20Zaragoza.pdf](http://www.torreon.gob.mx/gaceta_municipal/reglamentos/Reglamento%20Interior%20del%20Republicano%20Ayuntamiento%20de%20Torre%C3%B3n,%20Coahuila%20de%20Zaragoza.pdf)

Ronald W. Rakow. (2017). Cómo lograr que los incentivos fiscales funcionen - Lecciones de Boston, Massachussets. 2022, de Munifinanzas Sitio web: <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/munifinanzas-lla170405sp.pdf>

SAJIE. SAJIE, <https://sajie.economia.gob.mx/SAJIE/inicio.html>. Accessed 6 September 2022.

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1981). Plan de Ordenación de la Zona Conurbada de La Laguna. Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Legislación.- Subdirección de Estudios Jurídicos del Desarrollo Urbano. Véase en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4659410&fecha=12/06/1981](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4659410&fecha=12/06/1981)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2011). NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. Diario Oficial de La Federación. Sitio Web: <https://normas.imt.mx/NOMs/NOM-034-SCT2-2011.pdf>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2020). Agencia Regulatoria de Transporte Ferroviario. Anuario Estadístico Ferroviario. Véase en: <https://www.gob.mx/artf/documentos/anuario-estadistico-ferroviario-2020#:~:text=La%20Agencia%20Reguladora%20del%20Transporte,el%20Anuario%20Estad%C3%ADstico%20Ferroviario%202020.>

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato (2017). Políticas para el otorgamiento de incentivos y apoyos a inversionistas. Gobierno del Estado de Guanajuato. Sitio Web:

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017\\_SDES\\_Políticas\\_otorgamiento\\_incentivos\\_apoyo\\_inversionistas\\_modificadorio\\_20171010.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SDES_Políticas_otorgamiento_incentivos_apoyo_inversionistas_modificadorio_20171010.pdf)

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro. (2021). Programa para Fomentar la Inversión y Generar Empleo (PROFIGE). 2022, de Congreso del Estado de Querétaro. Sitio web: <https://www.queretaro.gob.mx/sedesu/programas.aspx?q=63j01wSCoazA0GNVOijt2g==>

Secretaría de Economía (2017). Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial. Pro-Áereo 2.0. Sitio Web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314141/ProA\\_reo2.0\\_publicar\\_050418.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314141/ProA_reo2.0_publicar_050418.pdf)

Secretaría de Economía. (2015). NMX-R-046-SCFI-2015 Parques Industriales – Especificaciones. 2022, Secretaría de Economía. Sitio web: <https://irp-cdn.multiscreensite.com/55677075/files/uploaded/NMX-R-046-SCFI-2015.pdf>

Secretaría de Energía (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Diario Oficial de La Federación. Sitio Web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181651/NOM\\_013\\_ENER\\_2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181651/NOM_013_ENER_2013.pdf)

Secretaría de Energía (2013). NORMA Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Diario Oficial de La Federación. Sitio Web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181651/NOM\\_013\\_ENER\\_2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181651/NOM_013_ENER_2013.pdf)

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (2022). Cuarta Modificación a la Resolución de Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Sitio Web: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_misclanea\\_fiscal/doc/4ta-mod-rmf-gto-2022.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_misclanea_fiscal/doc/4ta-mod-rmf-gto-2022.pdf)

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (2017). Programa de Fortalecimiento Industrial e Incentivos Fiscales. Gobierno del Estado de Chihuahua. Sitio Web: <http://www.chihuahua.com.mx/transparencia/Pdf/INDUSTRIA/1-%20INCENTIVOS%20FISCALES.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (1997). NORMA Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Diario Oficial de la Federación. Sitio Web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4863829&fecha=06/01/1997#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4863829&fecha=06/01/1997#gsc.tab=0)

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (1998). NORMA Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las



descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Diario Oficial de la Federación. Sitio Web:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4881304&fecha=03/06/1998#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4881304&fecha=03/06/1998#gsc.tab=0)

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (1998). NORMA Oficial Mexicana NOM-003-ECOL-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público. Diario Oficial de La Federación. Sitio Web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311363/NOM\\_003\\_SEMARNAT.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311363/NOM_003_SEMARNAT.pdf)

Sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca (2021). Ley de Ingresos del municipio de Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, Oaxaca, Ejercicio Fiscal 2022. Véase en: [https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV\\_2092.pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_2092.pdf)

Zorrilla, E (2017). Los estímulos fiscales a la industrialización en México: Las bases teóricas y su aplicación práctica. Banco Mexicano de Comercio Exterior. Véase en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/744/6/RCE6.pdf>

## 7. Anexo de tablas e imágenes

## 7.1 Índice de tablas

Tabla 1. Área en Km2 por municipio	15
Tabla 2. Características sociodemográficas	17
Tabla 3. Características de Educación	18
Tabla 4. Características de empleo	19
Tabla 5. Camiones de carga en el municipio	20
Tabla 6. Patios ferroviarios	21
Tabla 7. Producción Bruta por sector	23
Tabla 8. Principales Sectores	24
Tabla 9. Superficie de Parques/Conjuntos industriales	24
Tabla 10. Unidades económicas	28
Tabla 11: Áreas y Parques/Conjuntos por Zona Industrial	31
Tabla 12: Normas mexicanas relacionadas a la norma mexicana NMX-R-046-SCFI-2015	33
Tabla 13: Punto 5 de Norma Mexicana	34
Tabla 14. Tipos de incentivos	64
Tabla 15. Impuesto Sobre Nómina	65
Tabla 16. Impuestos por estado	65
Tabla 17. Participantes por mesa de trabajo	68
Tabla 18. Características por mesa mesa de trabajo	85
Tabla 19. Necesidades por mesa mesa de trabajo	85
Tabla 20. Necesidades de agua y drenaje por zona	88
Tabla 21. Necesidades de energía por zona	88
Tabla 22. Necesidades de servicios por zona	89
Tabla 23. Necesidades de telecomunicaciones y transporte por zona	89

## 7.2 Índice de imágenes

Imagen 1. Gráfico de ocupación de la PEA por sector de actividad	19
Imagen 2. Mapa con red carretera federal	20
Imagen 3. Mapa con red ferroviaria	21
Imagen 4. Mapa con terminales ferroviarias	22
Imagen 5. Mapa de las zonas industriales identificadas	27
Imagen 6. Mapa de parques y conjuntos industriales	29
Imagen 7. Mapa con áreas y corredores Industriales	30
Imagen 8. Mapa de Polígonos Industriales	32
Imagen 9. Mapa Zona Industrial Mieleras - Corrientes con riesgo de inundación pluvial	36
Imagen 10. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura pluvial	38
Imagen 11. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura eléctrica	39
Imagen 12. Mapa Zona Industrial Mieleras - Rutas de transporte público	40
Imagen 13. Mapa Zona Industrial Mieleras - Infraestructura ciclista	41
Imagen 14. Mapa Zona Industrial Mieleras - Servicios de emergencia	42
Imagen 15. Mapa Zona Industrial Oriente - Corrientes con riesgo de inundación pluvial	43
Imagen 16. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura pluvial	44
Imagen 17. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura eléctrica	45
Imagen 18. Mapa Zona Industrial Oriente - Rutas de transporte público	46
Imagen 19. Mapa Zona Industrial Oriente - Infraestructura ciclista	47
Imagen 20. Mapa Zona Industrial Oriente - Servicios de emergencia	48
Imagen 21. Mapa Zona Industrial Norte - Corrientes con riesgo de inundación pluvial	49
Imagen 22. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura pluvial	50
Imagen 23. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura eléctrica	51
Imagen 24. Mapa Zona Industrial Norte - Rutas de transporte público	52
Imagen 25. Mapa Zona Industrial Norte - Infraestructura ciclista	53
Imagen 26. Mapa Zona Industrial Norte - Servicios de emergencia	54
Imagen 27. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Corrientes con riesgo de inundación pluvial	55
Imagen 28. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura pluvial	56
Imagen 29. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura eléctrica	57
Imagen 30. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Rutas de transporte	58



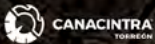
Imagen 31. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Infraestructura ciclista	59
Imagen 32. Mapa Zona Industrial Gómez Palacio - Servicios de emergencia	60
Imagen 33. Presidium de mesas de trabajo	68
Imagen 34. Fotografía de participantes en mesa 1: Usuarios o representantes del sector industrial	69
Imagen 35. Fotografía de participantes en mesa 1: Usuarios o representantes del sector industrial	69
Imagen 36. Fotografía de participantes en mesa 2: Desarrolladores inmobiliarios industriales	70
Imagen 37. Fotografía de participantes en mesa 2: Desarrolladores inmobiliarios industriales	70
Imagen 38. Fotografía de participantes en mesa 3: Representantes sectoriales y proveedores	71
Imagen 39. Fotografía de participantes en mesa 3: Representantes sectoriales y proveedores	71
Imagen 40. Las zonas industriales son: Palabras más mencionadas	72
Imagen 41. Cuyo éxito se define como: Palabras más mencionadas	73
Imagen 42. Y se logra a través: Palabras más mencionadas	73
Imagen 43. Zona Industrial Mieleras: Palabras más mencionadas	74
Imagen 44. Zona Industrial Oriente: Palabras más mencionadas	74
Imagen 45. Zona Industrial Norte: Palabras más mencionadas	75
Imagen 46. Zona Industrial Gómez Palacio: Palabras más mencionadas	75
Imagen 47. Mapa de mesa 1, participación 1 - Confirmación de zonas propuestas	77
Imagen 48. Mapa de mesa 1, participación 2 - Confirmación de zonas propuestas	77
Imagen 49. Mapa de mesa 1, participación 3 - Confirmación de zonas propuestas	78
Imagen 50. Mapa de mesa 2, participación 1 - Confirmación de zonas propuestas	78
Imagen 51. Mapa de mesa 2, participación 2 - Confirmación de zonas propuestas	79
Imagen 52. Mapa de mesa 2, participación 3 - Confirmación de zonas propuestas	79
Imagen 53. Mapa de mesa 2, participación 4 - Confirmación de zonas propuestas	80
Imagen 54. Mapa de mesa 3, participación 1 - Confirmación de zonas propuestas	80
Imagen 55. Mapa de mesa 3, participación 2 - Confirmación de zonas propuestas	81
Imagen 56. Mapa de mesa 3, participación 3 - Confirmación de zonas propuestas	81
Imagen 57. Mapa espacio industrial de interés - Laguna Industrial Park	82
Imagen 58. Mapa espacio industrial de interés - Torreón 2000	83
Imagen 59. Mapa espacio industrial de interés - Peñoles	84
Imagen 60. Problemáticas por mesa de trabajo	86

Imagen 61. Gráfico con necesidades identificadas por mesa de trabajo	87
Imagen 62. Gráfico con necesidades identificadas por Zona Industrial	87





**PROGRAMA DE  
CONSOLIDACIÓN DE ZONAS  
INDUSTRIALES DE LA LAGUNA**



[www.TRCIMPLAN.gob.mx](http://www.TRCIMPLAN.gob.mx)  [@trcimplan](https://www.instagram.com/trcimplan)  [@trcimplan](https://twitter.com/trcimplan)  [/trcimplan](https://www.facebook.com/trcimplan)